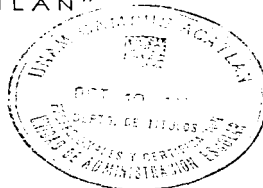


10
21



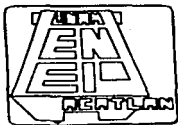
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**



**CARACTER IDEOLOGICO Y CONTRADICTORIO DE
LA PROPOSICION 187 (Política Urbana
Anti-inmigrante), 1994 California,
Estados Unidos**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A
FELIX OSORIO CASOLCO**



ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este trabajo a todos los migrantes "ilegales" y legales del mundo, mexicanos -michoacanos, sinaloenses, chihuahuenses, (jaliscoquillos y chilangos)-, salvadoreños, guatemaltecos; vietnamitas, chinos, indus, irlandeses, italianos, alemanes, rusos, húngaros, rumanos, iraníes, turcos, árabes, australianos, indoneses, polineses, angolenses, zaireanos, sudafricanos, guadalupanos, católicos, protestantes, judíos, musulmanes, budistas y ateos, hombres y mujeres que cruzan las barreras inmediatas, locales, estatales, nacionales e internacionales, para trascender con su andar y hacer, la conciencia cotidiana, hacia una conciencia globalizada sobre los elementos que determinan su movimiento.

Además, dedico amorosamente este trabajo de tesis a quienes me han acompañado en este mi andar y hacer constante:

A Petra

A Félix

A Guchis

Cynthia

Tony

Karen

A Paty

Alicia

y

Alejandra-Vincenzo

A mis Maestros y Amigos de Ayer y Ahora.

A mi Gran Familia Nuclear y C3smica.

Gracias a Todos por Todo.

F3lix Osorio Casolco.



1010: Ellis O'neil

WIC is a federal program that provides food and nutrition assistance to low-income pregnant, postpartum, and breastfeeding women, infants, and children under the age of five. It is administered by the U.S. Department of Agriculture. The program is a critical source of food and nutrition assistance for millions of Americans, particularly in low-income communities. The program is a critical source of food and nutrition assistance for millions of Americans, particularly in low-income communities.

INDICE.

INTRODUCCION.

Capítulo I. Marco Conceptual.

1.1 Contradicción Fundamental de las Relaciones Sociales de Producción Capitalista.

1.2 Condiciones Generales de Producción.

1.3 Contradicción General de la Reproducción Ampliada del Capital y Fuerza de Trabajo.

1.4 La Intervención Estatal en la Regulación Socio-económica del Espacio Capitalista.

Notas.

Capítulo II. Marco Histórico de Referencia y Contexto Económico.

2.1 Antecedentes Históricos de "La Proposición 187".

2.2 Legislaciones Recientes sobre Inmigración.

2.3 Contexto Económico.

Notas.

Capítulo III. La Proposición 187.

3.1 Contenido de la Proposición 187.

3.2 Educación.

3.3 Servicios de Salud.

3.4 Servicios Sociales (Welfare).

3.5 Cooperación entre las Agencias de Policía y de la Procuraduría General de California con el Servicio de Inmigración y Naturalización para Implementar la Ley.

Notas.

Capítulo IV. Debate en Torno a la Proposición 187.

4.1 Proponentes y Grupos Sociales que Apoyan la Implementación de esta Iniciativa de Ley.

4.2 Oponentes y Organizaciones que se Manifiestan en Contra de esta Propuesta Anti-inmigrante.

Notas.

Capítulo V. Capitalismo e Inmigración.

5.1 Inmigración Hoy: Mito y Realidad.

5.2 Inmigrantes Ilegales como "Chivos Expiatorios".

Notas.

Capítulo VI. Límites y Contradicciones de la Proposición 187.

6.1 Carácter Ideológico.

6.2 Límites y Carácter Contradictorio.

Notas.

CONCLUSIONES.

Anexo. A Traducción de la Proposición 187.

Anexo. B Cronología sobre inmigración.

**Bibliografía.
Hemerografía.
Documentos.**

INTRODUCCION.

La historia nos corrobora que los Estados Unidos es una nación de inmigrantes, y que éstos desempeñaron un papel importante en la construcción del país. Sin embargo, hoy, los políticos nos dicen que los inmigrantes son responsables de la crisis económica y del déficit presupuestal, del incremento de los índices de desempleo, criminalidad y, de otros problemas en California y Estados Unidos.

Históricamente, en los países industrializados cuando el crecimiento económico produce una demanda de trabajadores que no siempre puede ser satisfecha por la fuerza de trabajo existente, se promueven los flujos migratorios; por ejemplo, en Estados Unidos cuando la fuerza de trabajo interna no puede satisfacer la demanda de fuerza de trabajo que el capital necesita, los gobiernos de esta nación, muy a menudo han solicitado y facilitado la importación de trabajadores legales e ilegales, de tal manera que, los flujos migratorios no son un accidente, ni los países ricos aceptan a los inmigrantes de los países más pobres del mundo por pura generosidad, sino porque el trabajo migratorio es esencial para el funcionamiento del sistema capitalista.

Aunque en períodos de recesión económica y crisis presupuestal, surgen temores, inconformidades, señalamientos de culpables, acciones anti-inmigrantes, y donde simultáneamente se intenta implementar disposiciones legislativas que eliminen determinadas condiciones necesarias y elementales para el mantenimiento de la fuerza de trabajo inmigrante, así como aquellas que expulsan y restringen la entrada de los flujos de trabajadores migratorios.

En el caso de Estados Unidos y particularmente en California es notoria la concentración de trabajadores inmigrantes sin documentos, de los indocumentados en el país, el 45 por ciento se encuentra en California, y del 100 por ciento de los inmigrantes ilegales en California, el 75 por ciento son mexicanos. Asimismo en términos más específicos, del 100 por ciento de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos, 60 por ciento se localiza en California, (de los cuales, 30 por ciento se concentra en Los Angeles), otro 20 por ciento se concentra en Texas y el otro 20 por ciento en diferentes estados de la nación.

Veamos lo que ha sucedido a partir de la crisis generalizada y el déficit presupuestal que se manifiesta desde principios de los 1990's en este país, y más evidentemente en California, los términos "flujo incontrolado de inmigrantes ilegales" (invasión), "erosión del gasto público" (ruina financiera del estado), "deterioro de los programas públicos" (mutilación de los servicios básicos), "incremento del índice de criminalidad", (alteración del estilo pacífico y ordenado de vida estadounidense), entre otros muchos aspectos se difundieron ampliamente sobre todo en los medios políticos, y entre la población de raza blanca, y se intensificaron especialmente en 1994, en el período de elecciones gubernamentales y parlamentarias en dicho estado.

A principios de ese año, se dieron a conocer los primeros intentos de formular una nueva iniciativa de ley anti-inmigrante, propuesta por un grupo de diez personas, entre las cuales figuraron congresistas, ex-funcionarios del servicio de inmigración, y ciudadanos descontentos y preocupados, quienes promovieron una serie de consultas y reuniones semiclandestinas para discutir los efectos negativos socio-económicos de la inmigración ilegal, y de los impactos demográficos, debido a la presencia y al creciente flujo de nuevos extranjeros.

Como fruto de aquellas reuniones, resultó el proyecto de ley, llamado **Proposición 187**, e ideológicamente conocido también como iniciativa "Salsyemg Nuestro Estado" (NOS) -por sus siglas en inglés. En el cual se plantean objetivos un tanto ambiciosos, pero muy vagos en sus especificaciones, puesto que además de ser parciales e imprecisos, se reducen a la simple esfera jurídica-administrativa, con un carácter altamente ideológico, lo que no le permite precisar los factores contradictorios de fondo que determinan la problemática alrededor de la inmigración ilegal en el estado, por sólo mencionar dos aspectos de una misma contradicción, a saber, la necesidad evidente del capital californiano de emplear la fuerza de trabajo ilegal (y legal) para reducir sus costos de producción, y la intención de eliminar los servicios y programas básicos de asistencia pública, necesarios al mantenimiento y reproducción de esta misma fuerza de trabajo barata.

La Proposición 187 resume la justificación, finalidad y estrategia propia con la que se pretende implementar una política anti-inmigrante, en cuanto a la justificación, se relaciona el déficit presupuestal y el deterioro económico-social de la población californiana, con la existencia y el flujo incontrolado de trabajadores indocumentados para justificar la pretensión de restringir los servicios y programas de asistencia pública a las personas que no puedan comprobar su residencia legal y cuya finalidad es la erradicación de la inmigración ilegal. En cuanto a la estrategia, la implementación de sus lineamientos, implica la cooperación y coordinación, de los niveles federal, estatal y municipal por medio de las agencias gubernamentales y personal administrativo con las agencias de inmigración para hacer posible el funcionamiento efectivo de la propuesta.

En noviembre de 1994 fue promulgada y suspendida al mismo tiempo esta iniciativa de ley anti-inmigrante, y sus consecuencias más notorias a la fecha han sido: el continuo debate en torno a los efectos negativos y positivos que la inmigración ilegal ocasiona a la sociedad californiana, el continuo intento de legislar por diversos medios la eliminación de casi todos los servicios básicos a indocumentados, no sólo a nivel estatal sino también a nivel nacional y, el continuo uso ideológico y político en periodo de elecciones presidenciales.

La suspensión por orden judicial, de las medidas concretas para prohibir las inscripciones en las escuelas públicas, para limitar al máximo el servicio de cuidado médico, y la mayoría de programas de beneficio social, y sobre la disposición de verificar el estado legal de cualquier alumno, paciente y beneficiario, "razonablemente sospechoso" de ser indocumentado, limita la obtención de resultados específicos para

medir los alcances reales de dicha legislación en torno a los temas de estudio seleccionados como ejes de la misma para esta investigación. Por esta razón y debido a que las formulaciones de la ley son en conjunto demasiado generales, y al mismo tiempo parciales, se optó por estudiarlas no sólo al interior del documento escrito, sino también en torno a los factores concretos que las determinan, y que constituyen los elementos contradictorios del proceso de desarrollo capitalista.

Asimismo, es importante aclarar que no se pretende realizar aquí un estudio específico de todos los diversos factores alrededor de la compleja problemática de la inmigración ilegal, ya que esto rebasa obviamente el alcance del presente trabajo, pues el estudio de cada uno de ellos da margen a una investigación particular. Lo que sí se pretende es establecer una confrontación entre las propuestas de la ley sobre los temas centrales y la posibilidad o imposibilidad de su aplicación.

Es decir, analizar la posibilidad o imposibilidad de controlar y erradicar los flujos migratorios de trabajadores ilegales, a través de la eliminación del derecho a la educación, la restricción a la garantía del cuidado médico, y la terminación total del acceso a los programas de beneficio social (welfare) para la población indocumentada, así también como la operatividad de la cooperación y coordinación entre el personal administrativo de las diferentes agencias gubernamentales que proporcionan tales servicios, incluyendo la participación de las agencias de policía y de la procuraduría general, con el Servicio de Inmigración y Naturalización.

Ahora bien, por su carácter de disposición jurídica general, la Proposición 187, legisla sobre la situación de los indocumentados del estado en su conjunto. Debido a ello, el nivel geográfico a estudiar será la globalidad del estado de California, y particularmente, el municipio de Los Angeles, señalando las tendencias que se detectan en relación a los temas acotados como objetos de confrontación, cuando el tema particular lo permita, se ejemplificará la problemática con casos concretos.

Los límites temporales de este trabajo son enero de 1994 a noviembre de 1995. La primera fecha corresponde al momento en que se presenta la propuesta anti-inmigrante a considerar como iniciativa de ley, y posteriormente promulgada en las votaciones estatales de noviembre del mismo año, pero suspendida al mismo tiempo por orden judicial. En tanto que la segunda fecha es el período en que se ratifica nuevamente la suspensión de su implementación por orden judicial, misma que constituye un corte convencional pero necesario para delimitar el período investigado.

El objetivo es realizar una investigación que a través de un marco conceptual general permita hacer un análisis sobre el carácter ideológico y contradictorio de la Proposición 187, y al mismo tiempo pueda dar cuenta de situaciones concretas de la realidad migrante en California, que permitan conocer algunos aspectos de la realidad social actual.

Como aquellos que permitan clarificar y determinar a través del análisis sociológico lo siguiente: ¿Es la iniciativa de ley 187 una política anti-inmigrante que se presenta como manifestación jurídica del estado-gobierno para intentar negar, controlar y limitar los servicios básicos a los inmigrantes ilegales en California, y que al mismo tiempo refleja la incapacidad presupuestal del gobierno y la crisis económica por la que está pasando este estado?

Para responder a lo anterior, se procedió a relacionar las propuestas de esta ley acerca de los ejes o temas seleccionados, con la realidad estructural y coyuntural del estado y municipio, es decir, con los procesos económicos, políticos e ideológicos correspondientes. Esta confrontación entre disposiciones legales y procesos reales permitirá diferenciar el contenido ideológico y el carácter contradictorio de la ley, así como estimar sus límites objetivos y las repercusiones, o alcances reales de su discutible aplicabilidad.

Se han considerado varios referentes para cada uno de los ejes temáticos seleccionados, en donde se harán las especificaciones pertinentes. Algunos de ellos de carácter cuantitativo como porcentajes de población total ciudadana e inmigrante, cantidades de fuerza de trabajo migrante empleada en sectores específicos de la producción, se tratarán de explicar a partir de referentes conceptuales y ejemplificando algunos aspectos abordados.

Para explicar la prestación de los bienes y servicios públicos, se revisaron los egresos gubernamentales destinados a proporcionar educación, salud, y beneficio social a inmigrantes legales e ilegales, y los ingresos que el estado recauda de los inmigrantes vía impuestos al trabajo, al consumo, etc, con el fin de evaluar las aportaciones de estos trabajadores.

La estructura que guía el análisis de los temas, será: 1) exponer las propuestas y referencias de la ley en torno al eje central en cuestión, 2) caracterizar y comentar críticamente dichas referencias, y 3) aducir y argumentar indicadores o elementos que comprueben las limitaciones estructurales y coyunturales existentes que dificultan o imposibilitan el cumplimiento de las propuestas, y disposiciones de la ley sobre el tema considerado. Esta metodología utilizada constituye una alternativa para analizar y evaluar las disposiciones de la política urbana anti-inmigrante, cuando no existen resultados directos e inmediatos de la misma.

El carácter de este trabajo es básicamente hemerográfico y documental. Dado que la producción bibliográfica sobre esta problemática específica, sigue siendo muy reducida, y no existe información precisa en censos y, en documentos de ingresos y egresos gubernamentales, en relación directa a las personas indocumentadas, se utilizará la información contenida en informes y reportes de agencias oficiales, tales como los del Servicio de Inmigración y Naturalización, y otros estudios particulares relacionados con dichas temáticas.

La investigación realizada en el presente trabajo se apoyó en el siguiente tipo de fuentes teóricas y documentales cuyas referencias concretas se encuentran en las notas

Teórico generales: consistieron en estudios económico-sociales y políticos sobre el estado y la urbanización capitalista, a fin de ubicar la política migratoria en el marco del papel que juegan el estado y el proceso de desarrollo urbano en la estructura social

Conceptual específicas: conformadas por estudios de la realidad californiana, relacionados con los objetos o temas de análisis, tales como: la caracterización de la iniciativa de ley, a fin de interpretar sus planteamientos relacionados con los factores determinantes de la estructura económica, y constituidas también por otras políticas migratorias, para conocer las implicaciones de las prácticas estatales en relación a las condiciones específicas en que operan en California

Documental empíricas: consistieron en estudios sobre la coyuntura política y económica de California, en particular durante el periodo administrativo del gobernador Pete Wilson, y periodo electoral gubernamental y parlamentario de 1994, la crisis económica y presupuestal reciente del estado y, análisis y comentarios sobre la Proposición 187 aparecidos en diarios y revistas

Fuentes primarias: conformadas por documentos básicos en los que se define el objeto de investigación: la misma Proposición 187, leyes y declaraciones específicas sobre los temas de inmigración ilegal y uso de servicios públicos básicos

Ahora bien, la estructura y contenido de la investigación se desarrolla en seis capítulos:

En el capítulo I, Marco Conceptual, se expone el referente teórico, que sirve de guía al análisis específico de la Proposición 187 como ideología y contradictoria, el cual comprende los conceptos de Contradicción fundamental de las relaciones sociales de producción capitalista, Condiciones generales de la producción, Contradicción general de la reproducción ampliada del capital y fuerza de trabajo, La intervención estatal en la regulación socio-económica del espacio capitalista

En el capítulo II, Marco Histórico de Referencia y Contexto Económico, en primer término se contextualizan cronológicamente las políticas más relevantes en relación a la inmigración, en este sentido, se explican a manera de síntesis, los decretos anti-inmigrantes, promulgados desde el año 1798 (fecha en que se legisla el primer decreto anti-inmigrante) hasta 1985, después se presentan los decretos sobre inmigración de 1986 a 1994, los cuales nos sirven como antecedentes inmediatos de referencia en torno a la Proposición 187. Y en segundo término, se explica el contexto económico mundial, el de Estados Unidos y particularmente el de California y Los Angeles, ámbito donde surge la iniciativa de ley anti-inmigrante

En el capítulo III, La Proposición 187, se plantea de manera sintética, lo estipulado por la legislación vigente para compararlo con el contenido fundamental de la iniciativa de ley, esto nos permite exponer y explicar sus aspectos más relevantes, y sus relaciones con los factores que determinan la problemática en torno a los temas centrales que constituyen los objetos de estudio de nuestra investigación: La intención de controlar y erradicar los flujos migratorios de trabajadores ilegales a través de la eliminación de los bienes y servicios públicos como el de la educación, salud, y beneficio social (wellfare) a la población indocumentada, y la forma de coordinación y cooperación entre las agencias federales, estatales y municipales, encargadas de administrar y proporcionar dichos servicios públicos, incluyendo la participación de las agencias de policía y de la procuraduría general, con el Servicio de Inmigración y Naturalización.

En el capítulo IV, Debate en Torno a la Proposición 187, se identifican los grupos de interés más importantes, tanto los que propusieron y apoyaron dicha iniciativa de ley como los que se opusieron y manifestaron en su contra, se definen sus posiciones, argumentaciones, polémicas y acciones, en torno a la problemática en cuestión, para determinar, si los indocumentados son una carga fiscal, no contribuyen a la economía del estado, desplazan a los estadounidenses de sus empleos, deterioran el nivel de vida de los ciudadanos californianos, y si la suspensión de los servicios básicos para indocumentados es una buena solución.

En el capítulo V, Capitalismo e Inmigración, se analiza la política migratoria como reguladora de los flujos de la fuerza de trabajo inmigrante, en periodos de crecimiento y recesión económica, posteriormente, se tratara de dar respuesta lo más objetivamente posible a las críticas en contra de los trabajadores ilegales, como las que acusan a los indocumentados de llegar a California particularmente para utilizar fraudulentamente el "generoso" sistema de servicios de beneficio social (wellfare), y otros bienes y servicios públicos, las que aseguran que la población ilegal es una carga pública y no contribuye en nada a la economía del estado, y las que culpan a los trabajadores ilegales de desplazar a los estadounidenses de sus fuentes de trabajo, entre otras, y por último, se plantea que los inmigrantes ilegales (y muchas veces legales) se han utilizado y se siguen usando política e ideológicamente como Chivos Expiatorios, particularmente en tiempos de crisis económicas y desequilibrios presupuestales.

En el capítulo VI, Límites y Contradicciones de la Proposición 187, se explica el carácter ideológico de la propuesta anti-inmigrante, para después poder explicar sus límites y el carácter contradictorio, lo cual se expresa en el hecho de que como expresión política del estado, pretenda solucionar la contradicción expresada por la necesidad del aparato productivo californiano de utilizar el trabajo indocumentado y su incapacidad para proporcionar los satisfactores básicos para su mantenimiento y reproducción; en otras palabras, lo estipulado en la iniciativa de ley, no considera los factores que limitan jurídica, financiera y operacionalmente su implementación, en este sentido, no resuelve la problemática de la inmigración ilegal, ni a corto ni largo plazo, ya que esta problemática no se soluciona por voluntad o declaración gubernamental, o proposición legislativa, debido a que su existencia esta determinada por la necesidad del capital de

utilizar la fuerza de trabajo más barata posible, proporcionada en gran medida por los trabajadores ilegales y legales.

Para terminar con un apartado de las conclusiones, donde se reflexiona en relación a la problemática general con el fin de verter algunas posibles alternativas que se puedan inferir al término de la investigación y del análisis

En los anexos se incluye la traducción completa de la Proposición 187, y una cronología significativa sobre las políticas migratorias y acontecimientos relativos a los periodos de inmigración hacia los Estados Unidos.

A manera de aclaración, las palabras, frases, oraciones y párrafos subrayados, simplemente indican mayor énfasis en su significado a través del escrito.

Capítulo I. Marco Conceptual.

El propósito de este capítulo es el de contar con un referente teórico, que sirva de guía al análisis específico de la propuesta 187. Explicar los conceptos en sentido capitalista, y conceptualizar las relaciones esenciales contradictorias entre capital-trabajo, y las que limitan la reproducción ampliada del capital y la de la fuerza de trabajo, nos permite presentar el propósito de la investigación, en cuanto a determinar la importancia de la utilización de la fuerza de trabajo inmigrante legal e ilegal para algunos sectores del capital en Estados Unidos y particularmente en California y la firme intención del gobierno para restringir los bienes básicos de consumo colectivo a los trabajadores indocumentados.

1.1 Contradicción Fundamental de las Relaciones Sociales de Producción Capitalista.

El modelo de producción capitalista (MPC) como cuerpo teórico con sus categorías y conceptualizaciones nos sirve como instrumento de análisis abstracto de las diversas formas de desarrollo social y para descubrir los nexos internos de la realidad social a investigar, y por tanto de la problemática en cuestión. El analizar y exponer adecuadamente las múltiples contradicciones que se dan en la sociedad, nos permite reflejar claramente el movimiento real de la materia investigada, ésta se puede abordar desde diversas perspectivas (políticas, sociológicas, económicas, ecológicas, ...), y remitirnos todas ellas a la relación esencial del modo de producción capitalista, que es la relación contradictoria entre capital-trabajo, la agudización máxima de esta relación se manifiesta en la crisis general (1)

Explicuemos entonces como en la producción de mercancías, el empresario es propietario de los medios de producción y de las "materias primas", compra el uso de la fuerza de trabajo como cualquier otra mercancía, por su valor en el mercado de trabajo, en un momento histórico dado. Desde ese momento el empresario es dueño de los elementos que constituyen el proceso de trabajo, es decir, proceso de trabajo que se desarrolla entre cosas que el capitalista ha comprado, entre cosas que le pertenecen, lo cual permite que controle y determine las funciones del trabajador, así como también, que se apropie de lo que éste produce (2)

Así, el carácter capitalista del proceso de trabajo, determina la finalidad de la producción en sí, que es la fabricación de mercancías al menor costo posible, y en última instancia, la extracción de la mayor cantidad de ganancia posible.

En el proceso de trabajo en sentido capitalista, todo lo que se produce se convierte en mercancías, estas son objetos que sirven para satisfacer necesidades

humanas, y contienen un doble valor, el de uso y el de cambio, en donde este último predomina sobre el primero. El valor de uso se caracteriza por la forma en que puede ser consumida, y el de cambio lo determina su valor en el mercado.

Asimismo, la elaboración de estas mercancías, como se señaló, presupone la compra del uso de una fuerza de trabajo libre en el mercado de trabajo, - tan libre que no tenga más que su vida para trabajar, y tan libre que pueda cruzar fronteras-, en este sentido, la fuerza de trabajo también es una mercancía, y como tal tiene un doble valor, su valor de uso comprende la producción de mas valor de cambio, es decir, de más mercancías que se traducirán en ganancia al venderse, y su valor de cambio esta determinado por el valor de las mercancías y servicios necesarios para su manutencion y reproducción.

Ahora bien, el intercambio de mercancías presupone un precio, el cual representa su valor, pero, ¿Como se puede medir el valor de una mercancía para intercambiarla por otra de igual valor? El valor de toda mercancía se determina por el tiempo de trabajo invertido para su producción, así tenemos que dos mercancías con igual tiempo de trabajo necesario para su elaboración se pueden intercambiar equitativamente, pero entonces, ¿de donde sale la ganancia?

Veamos esto con mayor detenimiento, la ley del valor determina el funcionamiento del modo de producción capitalista, para la corriente teórica del materialismo histórico, esta ley no es una teoría de precios relativos al intercambio de mercancías entre si, sino una ley que determina las relaciones contradictorias justamente entre trabajo-capital, es decir, la ley de la explotación capitalista a escala mundial. (3)

Tomando como referencia el modelo marxiano, que utiliza para poder ilustrar y explicar de manera general como se extrae el plus trabajo y por tanto la ganancia, tenemos que: cualquier trabajador -ciudadano o extranjero, legal o ilegal- se ve en la necesidad de vender su fuerza de trabajo, a un señor empresario, para proveerse de sus medios necesarios de vida, y recibe a cambio un salario, mismo que es determinado en relación a la satisfacción de las necesidades elementales del trabajador en un momento histórico específico, por ejemplo, un trabajador necesita 34 dólares diarios para sobrevivir, (salario mínimo en California) precio que le paga el capitalista por una jornada de trabajo de 8 horas, ahora bien, para esta teoría, el trabajador repone estos 34 dólares con 4 horas de trabajo, pero como la jornada es de 8 horas, todo lo que puede producir en las otras 4 horas restantes, es la ganancia que obtiene el dueño de la empresa, y lo cual constituye el plus trabajo transformado en plus producto, y por tanto en plusvalía.

“Pero sólo hasta que el producto se vende en el mercado es que se puede hablar de plusvalía realizada, de ganancia convertida en dinero. El empresario cuya finalidad es extraer una mayor ganancia, reinvierte parte de este excedente, en más salarios, materia prima, ... y otra parte en maquinaria para una mayor producción, la repetición de este proceso trae una reorganización y aumento en la composición de la fuerza de trabajo y de los medios de trabajo o fuerzas productivas del trabajo. De tal manera que cuanto menor

son las fuerzas productivas del trabajo, más fuerza de trabajo se emplea en una cantidad dada de productos y por tanto, mayor es el valor de cada una de ellas o bien, cuanto mayor son las fuerzas productivas menos fuerza de trabajo se invierte en la misma cantidad de productos y por tanto menor es el valor de estos productos." 4 Subvado propio

La recomposición periódica de la estructura productiva del capital permite por una parte, la acumulación ampliada de éste, y por otra, una mayor extracción de plusvalía, no en términos de aumentar la jornada de trabajo (plusvalía absoluta) puesto que ésta no se puede prolongar indefinidamente, sino, en cuanto extracción de plusvalía relativa que se da por la intensificación del trabajo, disminuyendo el tiempo de trabajo necesario para la producción del valor

En este sentido, el proceso de trabajo se contempla como simple medio para producir plusvalía y salarizar el capital. Cuanto más intensamente trabaja el individuo, más productos crea para otra persona, y frente a él, mercancías, que por otra parte no le pertenecen ni puede comprar con su salario, ya que el precio de la fuerza de trabajo siempre es inferior al valor de cambio creado por esta. En otras palabras, cuanto más riqueza crea el trabajador con su trabajo, más pobreza crea para él, en términos de lo que produce, ya que esto no le pertenece al productor mismo, sino al empresario. Esto significa en términos generales que la fuerza de trabajo como mercancía y como productora de mercancías (y servicios), produce mucho más de lo que puede consumir a través de su salario, esto lo puede constatar una referencia de un reporte del Banco Mundial

"Con la expansión del trabajo intensivo, las exportaciones manufactureras, se han revitalizado. La cantidad de manufacturas exportadas desde países en desarrollo se triplicó entre 1970 y 1990, del 20 por ciento al 60 por ciento. Este incremento marca un cambio radical en la división internacional del trabajo desde los 1960's cuando países en desarrollo exportaban materias primas exclusivamente" 5

Pero la extracción de plusvalía relativa no se da de manera progresiva e indefinida, también tiene sus límites. Hay que considerar que el proceso de acumulación cada vez más amplio implica una revolución constante de las fuerzas productivas, y por tanto una transformación en la composición orgánica de cada capital, esto significa por una parte, el incremento de la inversión de la ganancia en capital constante, es decir, el aumento de la maquinaria y en su caso más tecnificada, la expansión y renovación de la fábrica o unidad productiva, y por otra, implica la disminución relativa del capital variable utilizado en comprar la mercancía-fuerza de trabajo (y otros insumos), es decir, en salarios (y materia prima), en este sentido se emplea menos fuerza de trabajo para producir la misma e incluso mayor cantidad de productos, debido a la intensificación de las condiciones del trabajo y por tanto al aumento de la productividad de la fuerza de trabajo.

En el conjunto del capital social, este movimiento conduce al aumento de la productividad social, extrayendo una mayor plusvalía relativa a escala social, y al mismo tiempo determina una baja tendencial de la tasa de ganancia, por la disminución de la cantidad de fuerza de trabajo (única capaz de crear valor) empleada en la producción de mercancías, reduciendo el salario real, y por tanto, el poder adquisitivo del trabajo individual como social, e incluso a nivel más amplio, nacional

Por lo tanto, a mayores niveles de explotación, mayores niveles de acumulación, hasta los límites permitidos por la sobreproducción, este proceso provoca un estancamiento periódico de la producción cada vez más amplio a nivel de cada capital tanto individual como social, y por tanto en el espacio capitalista, obligando a la reorganización de la estructura productiva, e impulsando las transformaciones de la fuerza de trabajo al interior de las ciudades, estados, países y regiones, reorganización encaminada a conformar un 'nuevo orden económico' debido a la necesidad de acumulación ampliada del capital

El estancamiento o disminución del aparato productivo en general, trae consecuentemente el cierre de empresas, despidos masivos de trabajadores, pérdida del poder adquisitivo de los salarios, por tanto, una disminución en el consumo de mercancías y, una mayor necesidad y exigencia de servicios de consumo colectivo básicos, los cuales, el estado se ve imposibilitado para proporcionar en cantidades suficientes y adecuadas, debido a otra contradicción inherente al sistema de producción dominante, es decir, la contradicción general de la reproducción ampliada del capital y de la fuerza de trabajo. Tema que se abordará en el inciso 1.3 de este mismo capítulo

Un ejemplo de lo anterior, son las bodegas californianas repletas de mercancías que no se han podido vender, esto también es válido para las mercancías sobreacumuladas en los mercados nacionales e internacionales que no han encontrado salida por la pérdida de poder adquisitivo de las poblaciones y naciones. "La economía ha disminuido porque las compañías tienen un enorme inventario almacenado. El cual disminuye considerablemente la actividad de las plantas productivas y restringe al capital...Se llevó cinco trimestres para producir los inventarios, y a las compañías les va a tomar más de cinco trimestres para deshacerse de ellos" o

Por otra parte, la reorganización del aparato productivo implica la búsqueda de mercados más amplios y por tanto su expansión, y con esta, el traslado de capitales de una área geográfica a otra en busca de zonas que le proporcionen mejores condiciones para su reproducción. Así también, la fuerza de trabajo se ve obligada a trasladarse a los centros industriales más inmediatos y/o estatales, nacionales e internacionales, en busca de mejores condiciones de vida, pero lo realiza con mayor dificultad.

Es decir, los movimientos de capital, ya sea por la expansión económica, o por la contracción de ésta, siempre trae transformaciones y movimientos de la fuerza de trabajo 'libre'; la migración de trabajadores siempre refleja un desarrollo desigual del capitalismo a nivel local, nacional o global, los trabajadores migrantes siguen al capital,

hacia los centros urbanos más industrializados en busca de mejores niveles de vida, este es un proceso que ocurre frecuentemente dentro de los límites de los diferentes espacios capitalistas, pero actualmente, la globalización del capitalismo moderno, se caracteriza por el creciente movimiento de grandes masas de trabajadores que traspasan las fronteras nacionales.

Lo conceptualizado hasta aquí, nos ayuda a entender y explicar el desorden económico mundial y la crisis económica en los Estados Unidos, específicamente en California, propósito de este trabajo, es decir: la crisis estatal manifiesta en los últimos tiempos, una relación contradictoria entre una sobreproducción de mercancías que no logra venderse por una disminución del salario real de los californianos. Y consecuentemente, el aumento de exigencias sociales, especialmente demandando trabajos, mayor y mejor prestación de servicios de consumo colectivo como los de educación, salud, vivienda, asistencia pública, y seguro de desempleo, entre otros.

1.2 Condiciones Generales de la Producción.

Desde la perspectiva de los urbanistas franceses, C. Topalov y J. Lajkine, los hombres para producir necesitan de ciertas condiciones, mismas que se manifiestan en dos sentidos: a) Condiciones generales necesarias para la producción y reproducción ampliada del capital (como infra-estructura productiva, carreteras, telecomunicaciones, puertos, ...) y b) Condiciones generales necesarias para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo (como bienes de consumo colectivo, vivienda, hospitales, escuelas, ...), ello permite explicar la necesidad que tiene el capital de utilizar estas condiciones generales para la producción, y su incapacidad para producirlos como mercancías rentables, es decir, comprables y/o vendibles como cualquier otra mercancía, lo que constituye la contradicción general que condiciona y limita el proceso de reproducción ampliada del capital.

Estas condiciones generales de la producción se han venido ampliando y diversificando a través del tiempo, por esto, es importante entender actualmente este concepto en sentido amplio, estas condiciones incluyen a todas las fuerzas productivas que tienden a concentrarse marcadamente para constituir la ciudad, la nación, y en general el espacio capitalista (7) Por ello expresamos que:

a) - Entendemos por condiciones generales para la producción de mercancías, no sólo los medios de circulación y transporte, como las vías ferroviarias, carreteras, puertos y aeropuertos, sino también, los edificios financieros, administrativos, comerciales, y todos los avances en las telecomunicaciones, como los sistemas automatizados y vía satélite de comunicaciones, asimismo, se consideran los servicios necesarios a la producción como el abastecimiento de insumos, agua, electricidad, combustibles, y muchos otros, implicando esto una interconexión activa y dinámica entre todas las

múltiples condiciones generales a la producción, para constituirse en una compleja infraestructura productiva

b) - y por condiciones generales necesarias al mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo, aquellos bienes y servicios básicos, tales como los de la educación, salud, vivienda, transporte colectivo, recreación, ... , los cuales son bienes de consumo colectivo básicos e indispensables para conservar y reproducir ampliamente la fuerza de trabajo, única mercancía capaz de transferir valor a otra mercancía

La aglomeración de todas estas fuerzas productivas en el espacio capitalista, van a permitir una disminución de los gastos generales de la circulación de mercancías y una reducción del tiempo de circulación dentro y fuera de la producción, en este sentido, los empresarios van a utilizar la infraestructura existente para el transporte, comercialización y consumo de sus mercancías, concentración de fuerzas productivas que no siempre producen pero de las que si se benefician, y a las que se conoce como economías de localización y de urbanización. Otros autores las definen como economías de aglomeración, economías de capital, economías de gastos, economías externas y/o economías a escala (8)

Lo anterior, se puede ejemplificar haciendo referencia a los cambios tecnológicos y a los continuos descensos en el costo de las comunicaciones y transportes, los cuales han sido un factor decisivo para hacer posible la integración global. Actualmente, el intercambio y el transporte intercontinental son mucho más fáciles, y los volúmenes de comercialización de bienes y servicios a través de las fronteras han crecido tremendamente, registrando en 1990, alrededor del 45 por ciento del Producto Interno Bruto (GDP)-por sus siglas en inglés- del mundo, en comparación con el 25 por ciento en 1970. (9)

Además, las diferentes fracciones del capital comprendidas en la ciudad, se benefician de una diversa y extensa disponibilidad de mano de obra nacional e inmigrante, calificada y "no calificada", y que a fin de cuentas, conforma precisamente una importante parte de las condiciones generales de producción específicas

Según un reporte de 1995 del Banco Mundial, los trabajadores migrantes se benefician económicamente cuando se trasladan a los lugares donde son más productivos. Esto es, a los países y centros más industrializados, los cuales también se benefician generalmente de la migración. De hecho, casi todos los flujos migratorios a los países industriales han sido propiciados deliberadamente por ellos mismos. Los flujos de migrantes producen ganancias porque van a integrarse a las economías de aglomeración, beneficiando principalmente a los dueños del capital y complementan a la fuerza de trabajo más calificada, pero pueden perjudicar a los ciudadanos trabajadores no calificados, reduciendo los salarios (10). A lo que habría de agregar, la migración interna de ciudadanos hacia los centros más industrializados del país producen el mismo efecto.

Ahora bien, el valor de cambio de la fuerza de trabajo nacional y extranjera, varía en relación a su calidad de ciudadana o inmigrante, legal e ilegal, a su preparación profesional o técnica, y/o a su falta de instrucción o capacitación, pero está determinado en gran parte, solo para cubrir las necesidades mínimas que deben satisfacerse para que el trabajador pueda vivir y seguir produciendo. El hecho de que la fuerza de trabajo produzca mayor valor que su propio valor, y de que un trabajador solo pueda encontrar empleador, si su uso se considera rentable para una empresa, determina la subordinación de los trabajadores nacionales y extranjeros a la explotación y a las necesidades de acumulación del capital.

"La ganancia social para los países que reciben trabajadores son mucho mayores cuando los migrantes traen características que complementan la existencia de la fuerza de trabajo nacional compleja y calificada. Los Estados Unidos, Canadá y Australia, tienen una economía y cultura basada en la migración () los migrantes y sus descendientes constituyen muy a menudo una importante fuente de dinamismo" 11

Como por ejemplo, los mexicanos en el sur de California, desempeñan una función muy importante para la dinámica económica del estado, principalmente en la agro-industria, en el sector de los servicios domésticos, restaurantes y hotelería, entre otros, y en la construcción e industria manufacturera de más bajos sueldos, estos sectores productivos se nutren y mantienen en existencia frente a la gran competencia, debido a los bajos costos de producción que les ofrece la fuerza de trabajo descalificada y calificada de los inmigrantes.

Los trabajadores de más altos ingresos (sean estos ciudadanos o inmigrantes) no pueden satisfacer ampliamente todas las exigencias necesarias de mantenimiento para su reproducción ampliada a través del salario. Sin embargo, el capital no producirá ni proveerá aquellos bienes y servicios que no sean rentables, fraccionables, comprables, o vendibles como cualquier otra mercancía, aunque indispensables para los trabajadores, tal es el caso de la educación y la salud pública, de la vivienda popular, entre otros, dado que estos elementos tienen un carácter predominantemente de uso colectivo, y suponen no sólo su existencia, sino también su funcionamiento, mantenimiento y expansión.

Es el estado entonces quien provee estos bienes y servicios públicos para el consumo de la fuerza de trabajo, que se traducen en subsidios diversos, algunos se otorgan en forma directa de dinero a trabajadores y familias de bajos recursos, en forma de seguros de desempleo y de incapacidad para trabajar, en pensiones de retiro, en ayuda económica a madres solteras con hijos menores de edad, etc., y al mismo tiempo, el estado proporciona equipamientos de consumo colectivo, como los de salud y educación pública, entre muchos otros, todo esto permite tener acceso al consumo de servicios y mercancías que el salario no puede proporcionar.

La transferencia directa de dinero al portador, y la prestación de servicios de consumo colectivo, sirven como indicadores que corroboran en parte la insuficiencia del salario para satisfacer las necesidades básicas de reproducción de la fuerza de trabajo y,

su propia existencia explica la contradicción entre la necesidad de utilizar la fuerza de trabajo como mercancía para el capital y la incapacidad de éste (capital) para poder proporcionar las necesidades objetivas para el mantenimiento y reproducción de ésta (fuerza laboral).

Igualmente, la necesidad del capital de utilizar infraestructura productiva, que son también bienes y servicios de consumo colectivo, y su dificultad para producirla como mercancías independientes y divisibles, es decir, como mercancías que se pueden vender y comprar en cualquier momento para sacarles la mayor ganancia posible, constituye la contradicción general que condiciona y limita el proceso de reproducción ampliada del capital, así como el desarrollo "armónico" e "ilimitado" de éste, en el espacio urbano.

En sí, es el estado quien asume la responsabilidad de intervenir para satisfacer las exigencias de los dueños del capital y las de la fuerza laboral, lo cual hace de dos maneras, por un lado, produciendo principalmente infraestructura productiva con recursos del mismo estado, y de todos los contribuyentes, y por el otro, creando equipamientos de consumo colectivo, ya que ni el capital ni el salario proporcionan estas condiciones generales necesarias a la producción y reproducción tanto del capital como de la fuerza de trabajo, particularmente la representada por los trabajadores de menores ingresos.

1.3 Contradicción General de la Reproducción Ampliada del Capital y Fuerza de Trabajo.

Las contradicciones inherentes al desarrollo del proceso de producción capitalista tienden a crear desequilibrios en el espacio y al interior de éste. Por ejemplo, la contradicción general de la reproducción ampliada del capital y de la fuerza de trabajo se manifiesta dentro de la ciudad, y explica, la propensión del sistema a caer en crisis recurrentes y, la necesidad de depurar y reorganizar las condiciones generales de acumulación, dado los efectos productivos del capital. Veamos.

El primer término de la contradicción reside en la necesidad que tiene para el capital, el uso del valor de la ciudad, porque concentra las condiciones generales de la producción capitalista, que a su vez son condiciones de la producción y circulación del capital y de la reproducción de la fuerza de trabajo. Pero al funcionar como valores de uso colectivo, son poco o nada aptas para insertarse en el proceso de intercambio mercantil, es decir, no operan como mercancías propiamente dichas con un valor de uso y otro de cambio (12).

Es decir, un producto para que pueda intercambiarse por su valor, debe poder separarse y fraccionarse de los demás productos y de los procesos a los que está ligado, a fin de poder transitar en la esfera de la circulación, es decir, presentarse en el mercado como mercancía totalmente individualizada capaz de reflejar su cantidad de trabajo

abstracto contenido, en valor comerciable, en precio, y por tanto en ganancia una vez realizado el intercambio.

El segundo término, lo constituye el hecho de que tanto las infraestructuras productivas como las que implican los servicios de consumo colectivo, que conforman la ciudad, contienen un nivel bastante concentrado y elevado de capital fijo, y puede ser ejemplo de estos, la red carretera y portuaria y, la infraestructura de salud y educación pública, estas fuerzas productivas y condiciones necesarias de consumo colectivo arrojan una nula o limitada tasa de ganancia (13)

Otra de las contradicciones se da, por un lado, en la búsqueda de la mayor ganancia posible, la cual tiende a concentrar la inversión y el capital en donde ya se encuentran instaladas las mejores infraestructuras productivas, porque estas disminuyen tendencialmente el componente variable de su inversión, creando como resultado un excedente que posteriormente ha de apropiarse en la realización de la mercancía; y por el otro, en la insuficiencia que se manifiesta en algunos periodos en la esfera de la realización, debido a la disminución del poder adquisitivo de la fuerza de trabajo, que conforma la mayor parte de la población

Astmismo, la búsqueda de zonas de localización que aseguran sobreganancias a la inversión y al capital, provocan grandes desequilibrios y desarrollos desiguales a nivel del espacio capitalista y a nivel de la producción de bienes de consumo colectivo. Especialmente aquellos necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo, concretamente los relacionados con la salud, educación, y vivienda pública, entre otros.

A escala mundial, la concentración de la actividad económica trae la división nacional e internacional del trabajo, abriendo cada vez más la brecha entre las naciones más ricas y los países más pobres, ciertos países de cada región del mundo no ofrecen al capital las mejores condiciones generales para su reproducción ampliada, quedando al margen de las actividades más dinámicas de la economía, acumulando un rezago en su desarrollo integral en relación a los centros más dinámicos, otros países, se especializan en ofrecer determinados bienes (materias primas) y servicios (fuerza de trabajo barata), es decir, condiciones generales explotables para la expansión y transferencia de riqueza del país predominantemente obrero, a otra nación capitalista, valga el parangón.

Según reporta el Banco Mundial "Los 29 países de mayores ingresos en el planeta concentran el 79.5 por ciento de las riquezas mundiales, mientras las 163 naciones restantes se distribuyen el otro 20.5 por ciento" 14

El proceso de acumulación ampliada, en sus manifestaciones generales del capital, trae la concentración de la riqueza y la expansión de la pobreza en términos cada vez más accentuados, tanto a nivel del espacio capitalista internacional, regional, como nacional, estatal y local, es decir, la riqueza de la economía mundial se concentra en grupos y espacios cada vez menores, mientras la pobreza se extiende y se globaliza, dándose un desarrollo desigual en el espacio capitalista y al interior de éste, provocando

que el poder adquisitivo general entre y dentro de las naciones y poblaciones sea cada vez menor. (15)

Por ejemplo México, como nación capitalista en desarrollo, por medio de una fuerte relación directa con uno de los países más industrializados del mundo, Estados Unidos, y evidentemente con muchos otros, resume fielmente este concepto. Los grupos de población mexicana que emigran principalmente hacia California y la ciudad de Los Angeles, alcanzan niveles desproporcionados. Pero este movimiento no es reciente ni diferente en la extensa historia de la migración mexicana hacia Estados Unidos, tan sólo expresa el crecimiento lógico de un desarrollo desigual y la desigual inter-dependencia económica, es decir, las relaciones de subordinación y explotación a través del intercambio comercial entre México y Estados Unidos.

México a su vez, reproduce el mismo esquema, concentrando mayormente las inversiones y capitales nacionales y multinacionales en tres áreas metropolitanas principales, impulsando un desarrollo limitado e ineficiente de las ciudades medias, y dejando al resto del país en condiciones de abandono, provocando con ello, migraciones masivas internas, incrementando los índices de desempleo y pobreza. La producción y distribución de los servicios básicos de consumo colectivo son tan desigual e insuficientes (y en muchos casos inexistentes) que provoca conflictos sociales, tanto en las ciudades como en el campo. Como se sabe, el abandono y la miseria generalizada que padece el estado de Chiapas (y otros estados) es la síntesis más evidente del total de estas contradicciones a nivel nacional, y por que no decirlo, también, a nivel continental.

La situación de crisis globalizada y la necesidad del capital de renovarse y ampliarse constantemente, le obliga a buscar una fuerza de trabajo igualmente nueva y más entrenada, pero prioritariamente rentable en las nuevas condiciones de la producción. Determinados sectores industriales de los países más industrializados encuentran en los trabajadores inmigrantes las fuerzas necesarias de trabajo para valorizar sus capitales a través de pagar salarios reducidos, tanto a los trabajadores inmigrantes calificados como a los no calificados, en relación a lo que podrían pagar a trabajadores ciudadanos igualmente calificados y no calificados.

En California por ejemplo, las empresas y los contratistas dedicados a la industria de la construcción, prefieren emplear trabajadores indocumentados porque pueden hacerlos trabajar más intensamente, sin otorgarles derechos y/o beneficios laborales, y sólo tienen que pagarles 4.25 dólares la hora, cuando podrían estar pagando \$8.00 la hora a una persona ciudadana. (16)

En otras ocasiones, empresas y capitales salen del lugar de origen en busca de otros países que les ofrezca mejores condiciones de reproducción en las que va incluida una fuerza laboral barata. Esto es un hecho indiscutible, independientemente de los mejores esfuerzos de los gobiernos nacionales para controlarlo, por ejemplo, la movilidad del capital estadounidense y particularmente el californiano hacia México (y otros países en vías de desarrollo) ha contribuido al incremento del desempleo en

California y a la intensificación del impacto de las políticas internas sobre el trabajo, lo que significa peores condiciones y restricciones para la fuerza laboral tanto ciudadana como inmigrante, legal e ilegal (17)

Esta y otras contradicciones generales, en los ciclos productivos del capital, se agudizan cada vez más, explicando en buena medida, en sus diferentes niveles espaciales, la propensión del sistema a caer en crisis recurrentes, y la necesidad de depurar y reorganizar las condiciones generales de acumulación

Los ciclos de desequilibrios económicos, afectan drásticamente al grueso de la fuerza de trabajo ciudadana e inmigrante, legal o ilegal, al desempleo total sobrevive el subempleo, el empleo parcial y temporal, actualmente, millones de trabajadores difícilmente puede proveerse de todas las condiciones de bienestar necesarias a su reproducción a través de su salario, por lo que recurren a exigir servicios y bienes de consumo colectivo, proporcionados por las instituciones públicas del estado. Tema que desarrollaremos en seguida

1.4 La Intervención Estatal en la Regulación Socio-económica del Espacio Capitalista.

Aquí se definen las características general del estado 'neoliberal' o en otras palabras del 'nuevo' modelo de desarrollo industrial conocido como neoliberalismo, y la relación intrínseca entre Estados Unidos y México. Para después explicar la necesidad de intervención del estado en la regulación del proceso contradictorio del desarrollo capitalista, en referencia a las condiciones generales necesarias al mismo, y a la reproducción de la fuerza laboral, expresada en el espacio urbano

Así entonces, en primer término podemos decir que los gobiernos constantemente se encuentran en proceso de cambio y renovando sus relaciones con la sociedad y lo económico. Por ejemplo, a partir de 1989, fecha en que se empezó a manifestar el desorden económico mundial, el discurso dominante sobre el cuidar del interés general del mundo democrático, y en cuanto a la intervención reguladora y ordenadora de la organización del desarrollo en el espacio capitalista, significa defender y promover a nivel internacional, el proyecto económico neoliberal, por parte de las potencias económicas y militares predominantes conocidas como el Grupo de los 7 (Alemania, Canadá, Inglaterra, Francia, Italia, Japón) y encabezado por los Estados Unidos.

La conformación de esta nueva estructura económica del mundo propone e impone principalmente, la privatización de la mayor parte de las empresas de los sectores económicos estatales, la integración de una economía mundial basada en la apertura 'libre' de los mercados internacionales, y la formación de bloques económicos alrededor de las sociedades industriales más avanzadas, por ejemplo, Estados Unidos, Canadá y

México, entrelazados territorial y económicamente mediante el Tratado de Libre Comercio (TLC)

Los cambios estructurales, paulatinos y renovadores en la economía internacional produjeron una nueva división internacional del trabajo, en donde América Latina, y específicamente México, se subordina al modelo económico reorganizado de la producción predominante, sirviendo a los intereses de las empresas estadounidenses como proveedor de materias primas, como mercado para sus excedentes manufacturados, de maquinaria y tecnología, como área de inversión directa para sus transnacionales encontrando las mejores economías de mercado, incluyendo una mano de obra muy barata, como deudor continuo de grandes créditos gubernamentales que a la fecha siguen aumentando considerablemente, en sí, como exportador de sus riquezas naturales y de sus mercancías manufacturadas y humanas hacia el vecino país nortño

Como país más industrializado del mundo, Estados Unidos influyó los destinos y directrices del desarrollo económico mexicano, subordinando gran parte de la economía nacional mexicana a los intereses privados de las transnacionales estadounidenses a través de una relación económica y comercial desproporcionada, pero no sin encontrar resistencias esporádicas y permanentes, representadas unas por los levantamientos armados en Chiapas, el mismo día en que entro en vigor el Tratado de Libre Comercio (1 de enero de 1994), y posteriormente en otros estados, no por coincidencia de los más pobres de la República Mexicana, y otras, por las actividades de oposición (manifestaciones, plantones, marchas, denuncias, huelgas,) de partidos políticos, organizaciones obreras, campesinas y civiles, entre otras

Esta relación desigual amplia cada vez más la brecha entre la riqueza y la pobreza de Estados Unidos y México y a nivel interno de México promueve y refuerza la desigualdad entre el campo y la ciudad, entre contadas ciudades "industrializadas" y la desolación rural de la mayor parte del territorio nacional, acentuando la pobreza extrema para gran parte de la población mexicana en las áreas rurales y al interior de las grandes ciudades.

La penetración del capital estadounidense se conjuga con el capital nacional y se concentra mayormente en las grandes ciudades que les ofrecen las mejores condiciones generales para su reproducción, aunque provocan efectos negativos para la fuerza laboral, tales como la restricción del movimiento sindical, el control de los salarios que siempre han sido de los más bajos, fuerza el cierre de empresas nacionales menos aptas para la competencia desigual, resultando en altos índices de desempleo.

Actualmente, la globalización de la economía ha obligado a México a adoptar el modelo económico neoliberal que consiste básicamente en liberar sus mercados de cualquier proteccionismo nacional, y privatizar la mayor parte de las empresas paraestatales. El Tratado de Libre Comercio (TLC) ha permitido, el desplazamiento de una gran parte de la agricultura interna por la introducción de la agro-industria

estadounidense, también, ha absorbido una parte importante de la industria maquiladora mexicana. (18)

En las zonas rurales, el número de personas que vive en la extrema pobreza ha aumentado considerablemente, esto aunado con el deterioro del nivel de vida de la población en general en las grandes ciudades, y el desempleo en constante aumento tanto en el campo como en la ciudad, son algunas de las causas fundamentales que obligan a un doble movimiento migratorio de los mexicanos, del campo a las ciudades medias y megalópolis del país, y del campo y las ciudades hacia los estados sureños estadounidenses de California, Texas, Arizona, y otros en menor escala.

En segundo término, y en cuanto a la intervención del estado en la regulación y ordenación de las contradicciones propias del proceso de acumulación capitalista, es importante destacar que esta se da bajo pretexto de organizar el espacio, el estado se presenta como sujeto exterior e independiente, voluntarioso, que persigue un fin, guiar del interés general, este concepto es propio del discurso dominante. Mismo que se acepta con total naturalidad, que el estado se encargue de construir infraestructura productiva para el desarrollo del capital, así como de proporcionar equipamientos de consumo colectivo como escuelas y hospitales a la población.

En este sentido, generalmente los gobiernos de los países capitalistas pretenden funcionar como garantes del bienestar de la sociedad en su conjunto, a nivel interno de una nación, la intervención del estado como fuerza "neutral" reguladora, y como promotora exclusiva que persigue el bienestar general de todos, y especialmente el de los menos favorecidos, se justifica cuando se pretende explicar y corregir el proceso de desarrollo económico desigual entre regiones y, anárquico y espontáneo en las grandes ciudades, es decir, las contradicciones que conlleva un desarrollo desigual al interior del espacio capitalista, y a nivel de la producción y distribución de los bienes de consumo colectivos.

Aunque la realidad desmiente dramáticamente esta ideología del estado como independiente, neutral y sin ningún interés particular, especialmente en periodos de crisis profundas y prolongadas, generadas por los intereses privados nacionales y transnacionales, y que se manifiestan cada vez con mayor frecuencia.

La miseria existente hoy día, se expande ampliamente a escala mundial, extiéndose también al interior de las naciones capitalistas más desarrolladas, en donde, el déficit presupuestal se da en todos los diferentes niveles de gobierno, tanto en el federal, estatal y local, desde hace ya varios años, y el cual se manifiesta en recortes presupuestales del gasto público destinado a proporcionar educación y salud entre muchos otros servicios de bienestar social para la población de mas bajos recursos, la cual está aumentando considerablemente (19). Estos hechos revelan con marcada evidencia, la crisis actual por la que atraviesan no solo las naciones y al interior de estas, sino el mundo capitalista que las constituye.

En contraste con el concepto anterior del estado como fuerza racional y como sujeto "neutral", exterior e independiente que persigue el bienestar general de todos, la perspectiva de las contradicciones de la urbanización capitalista considera que, las políticas reguladoras del estado están amplia y directamente relacionadas con los movimientos sociales y políticos, y con los requerimientos necesarios del proceso de acumulación del capital, o más concretamente, en algunos casos con un determinado modelo de acumulación, el cual, el estado responde con políticas destinadas alternativa o conjuntamente a generar las "condiciones generales" de la producción capitalista y/o las de reproducción de la fuerza de trabajo. (20)

En este sentido, entendemos al estado como un aparato que presenta una "autonomía relativa" respecto de la clase dominante, y cuya intervención "reguladora y ordenadora" está encaminada a promover los intereses del conjunto de la clase capitalista, sin excluir los conflictos sociales que ello implica. Es importante señalar esto último, porque de otra manera se pensaría que la correspondencia entre las acciones del estado y los requisitos de la acumulación de capital se da por hecho.

En realidad lo que se da es la existencia de una interdependencia entre las políticas estatales, los requerimientos de la reproducción del capital, y las necesidades de la fuerza laboral. Sin embargo, dicha interdependencia solo se da de modo limitado y contradictorio, debido a la determinación que provocan los cambios en las condiciones de la acumulación capitalista y por las modificaciones en la correlación de fuerzas entre las clases sociales y grupos de intereses diversos, en otras palabras, no hay garantía ninguna anticipada de que la intervención del estado produzca todas las condiciones generales necesarias a la acumulación capitalista, especialmente en condiciones de crisis económicas y desequilibrios presupuestales. (21)

En la mayoría de los países más industrializados y por ende en los Estados Unidos, el gobierno se adjudica la responsabilidad de producir, ampliar y mantener la infraestructura productiva y ofrecer insumos de capital a bajos precios, ayuda a disminuir los requerimientos tanto del capital variable en su conjunto como para el capital individual, aumentando su tasa de plusvalor y por tanto su tasa de ganancia. Esta ayuda indirecta al capital en su conjunto e individual, se realiza mediante la transferencia de recursos propios del estado y a través de la redistribución de gran parte del excedente social procedente de las contribuciones o impuestos que el administra.

Es evidente que los desequilibrios económicos afectan directamente la construcción y mantenimiento de las condiciones generales de la producción y de la fuerza de trabajo, transfiriendo la crisis a las instituciones del aparato estatal, particularmente a las que están estrechamente ligadas a la prestación de bienes de consumo colectivo, indispensables para la reproducción de la fuerza laboral. Consecuentemente, se presentan conflictos sociales, mayor demanda de bienestar para la población, basadas en el deterioro de las condiciones necesarias de reproducción de la fuerza laboral, tanto a nivel del gobierno federal como estatal y local.

Esta aseveración la puede constatar una cita propia de la revista gubernamental de los 'administradores del presupuesto' -(del primer semestre) de 1994-, de acuerdo a la cual, la forma más fácil de medir el desvalance presupuestal es viendo los números del año 1994, y subraya que, las entradas federales en el año fiscal 1994 registraron un total de \$1,249 trillones de dólares y los gastos sumaron \$1,484 trillones, dejando un déficit de \$235 billones. Entonces, el gobierno federal para "disminuir el déficit", optó por recortar el presupuesto de muchos servicios de beneficio social, escuelas, salud, ... (22) Otras fuentes gubernamentales, académicas y particulares pueden corroborar que cuarenta millones de Norteamericanos no cuentan con seguro de salud (23)

En California, y concretamente en Los Angeles, la constante limitación y la distribución desigual en la prestación de servicios básicos de consumo colectivo, provoca que los trabajadores demanden reivindicaciones salariales y otras exigencias relacionadas con la necesidad de uso de bienes y servicios básicos para la reproducción de su fuerza de trabajo, y que no puede ser satisfecha a través de los salarios mínimos. Sin embargo, el constante deterioro del sistema público de bienestar social -provisión de bienes y servicios-, el cual se provee en forma de transferencia directa en dinero, como el seguro de desempleo, la ayuda económica a personas viviendo bajo el nivel de pobreza, y/o en forma de servicios como el de la salud, la educación, etc., sólo permite mantener y reproducir la fuerza laboral activa en condiciones explotables, es decir, en condiciones de seguir produciendo (plus-producto) más mercancías y valorizando el capital (24)

En condiciones de crisis económicas y desequilibrios presupuestales, la intervención del estado en la reproducción de la fuerza de trabajo indocumentada es más restrictiva y enérgica, es decir, pretende negarle completamente el acceso a los bienes y servicios públicos, concretamente los relacionados con la salud, educación, y bienestar social (welfare), a través de una política urbana anti-inmigrante (La Proposición 187), la intención de implementar esta propuesta provocó efectos ideológicos y políticos en el conjunto de la sociedad californiana y en ciertos sectores de la clase obrera ciudadana en activo, efectos que permitieron disminuir la participación económico estatal en la gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo tanto ciudadana como indocumentada, sin que se cuestionaran a fondo las acciones de estas medidas.

NOTAS. Con modificaciones. ()

Capítulo I. Marco Conceptual.

I.1 Contradicción Fundamental de las Relaciones Sociales de Producción Capitalista.

- (1) Marx C El Capital Fondo de Cultura Económica (F.C.E.)
México 1980 Tomo I Prólogo pp xxiii-xxiv
- (2) Ibid I. El proceso de trabajo p 137
- (3) Beaur Michel, Bellan Bertrand, Francois Patric **Para leer el capital**
Nueva Imagen Mexico 1980 p 75
- 4 Marx C Manuscritos Económico Filosóficos '1844'
Grijalbo Colección 70 Mexico 1968 p 78
TR Versión al español de Wenceslao Roces
- 5 Walton Michael, et al **Workers in an Integrating World**
Reporte World Development Report 1995 The World Bank (WB) El Banco Mundial (BM)
Published by Oxford University Press, Inc U.S.A. Washington D.C. -June 1995
Chapter 7 The Emerging Global Labor Market p 51
- 6 Waggoner John **Magellan manager bullish on tech, not economy**
en Diario U.S.A. TODAY 4 de octubre de 1995 Sección B. MONEY
Arlington, Virginia U.S.A p 118

I.2 Condiciones Generales de la Producción.

- (7) Lojkin J **el marxismo, el estado y la cuestión urbana**
Siglo XXI Mexico 1981 p 13
- y Topalov C **la urbanización capitalista**
Edicol Primera edición Mexico 1979 p 22
- (8) Lipietz Alain **El Capital y su Espacio** Siglo XXI Mexico 1979 pp. 138-39
- (9) Walton Michael, et al Op Cit World Bank (Banco Mundial) Report 1995 pp. 50-51
- (10) Ibid. Chapter 10 **International Migration** Report 1995 pp 65-66
- 11 Ibid. Chapter 10 **International Migration** Report 1995 pp 66-67

1.3 Contradición General de la Reproducción Ampliada del Capital y Fuerza de Trabajo.

- (12) Topalov C Op Cit Edicol México 1979 p 20
- (13) Ibid p 28
- 14 Sección Económica. Efe, Reuter, Afp y Notimes **29 países concentran el 79,5% de la riqueza mundial: IEM (Banco Mundial)** en Diario La Jornada lunés 18 de septiembre de 1995 México (D.F.) p 55
- (15) Topalov C Op cit Edicol México 1979 p 32
- (16) Hernandez Efran **Point of Impact** Diario Los Angeles Times 6 de noviembre de 1994 Edición Home Edition Section City times Los Angeles, California U.S.A p 14
- (17) Walton Michael, et al Op Cit World Bank (Banco Mundial) Report 1995 Chapter 9 „Capital Movility Blessing or Cense? pp 61

1.4 La Intervención Estatal en la Regulación Socio-económica del Espacio Capitalista.

- (18) Noam Chomsky **El nuevo orden mundial (y el viejo)** CRITICA (Grialbo Mondadori, S.A.) España, Barcelona 1996 p 232
- (19) Ibid Chapter 9 „Capital Movility Blessing or Cense? pp 62
- (20) Azuela Antonio, Duhau Emilio **De la Economía Política de la Urbanización a la Sociología de las Políticas Urbanas** en Revista Sociologica Cuatrimestral Verano de 1987 Año 2 Número 4 Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco) México. D.F. p 41
- (21) Ibid p 50
- (22) Henwood Doug **The Raw Deal** en The Nation Semanal 12 de diciembre de 1994 U.S.A. New York Vol 259 Num 20 pp 711-12
- (23) Sherill Robert Ibid **Dangerous to your Health: The Madness of the Market** 16 de enero de 1995 Vol 260 Num. 2 p 45
- (24) Azuela Antonio, Duhau Emilio Op cit Sociología pp 42-43

Capítulo II. Marco Histórico de Referencia y Contexto Económico.

2.1 Antecedentes Históricos de "La Proposición 187".

En este apartado se contextualizan cronológicamente una serie de políticas gubernamentales estadounidenses en relación a los diversos flujos migratorios y a la población de trabajadores inmigrantes, así como los decretos anti-inmigrantes más relevantes desde 1798, fecha en que aparece el primer decreto contra extranjeros, hasta principios de 1985.

En el periodo colonial no hubo restricciones o leyes que determinaran el número de inmigrantes que pudieran entrar a las entonces colonias británicas en el norte del Continente Americano, como sabemos este país se pobló por migrantes. Sin embargo, poco después de la Declaración de Independencia (1776), los migrantes o colonos en su mayoría de origen inglés y sus descendientes se separaron políticamente del gobierno Británico, empezando a conformar una "nueva" nacionalidad, posteriormente la Constitución Norteamericana escrita en (1787), consolida a las ex-colonias británicas como Nueva Nación en el norte del Continente Americano y da sentido a sus habitantes, reforzando un nacionalismo propio.

Ventidos años después del periodo independentista, los grupos más conservadores de ciudadanos y gobernantes de la nueva nación, pensaron que esta ya estaba suficientemente poblada y empezaron a sentir el temor de los crecientes y constantes flujos de "nuevos" inmigrantes, consecuentemente, y bajo pretexto de defender al nuevo país de la influencia cultural y política "extranjera", el Congreso en 1798 aprobó una serie de leyes conocidas como **Decretos de Extranjeros y Sedición**.

Esta legislación constituyó el primer ataque organizado en contra de los inmigrantes, le otorgó al gobierno poderes excesivos para investigar, perseguir, arrestar y deportar a cualquier residente "extranjero" sospechoso de estar involucrado en actividades subversivas, además, criminalizó cualquier oposición y crítica política de los inmigrantes en contra del gobierno, encabezado entonces por el presidente John Adam's, quien los calificó de extranjeros que representan un peligro para la paz y la seguridad de la nación (1).

Pero a pesar de las inconformidades, inseguridades y temores creados alrededor de la inmigración, la escasez o insuficiencia de mano de obra interna, en relación a la constante expansión y al creciente desarrollo económico dentro de esta emergente nación, creó una enorme necesidad de fuerza de trabajo inmigrante. Históricamente, el desarrollo industrial de los Estados Unidos de Norteamérica, ha tenido la necesidad de permitir y promover la entrada de millones de trabajadores inmigrantes, los cuales, entonces y ahora juegan un papel esencial en la construcción de la gran industria

estadounidense. Sin embargo, siempre que la economía estadounidense cae en recesión, los inmigrantes son los primeros en sufrir las consecuencias.

Ejemplo de ello fue la migración de más de 32 millones de europeos a los Estados Unidos, durante las décadas de los 1820's a los 1930's, atraídos por las periódicas demandas de mano de obra, a medida que la economía se fue expandiendo e incrementando, mas migrantes fueron llegando, estableciéndose en los centros más dinámicos del país. No obstante en periodos de estancamiento económico, se despiden grandes masas de trabajadores, disminuye el poder adquisitivo de los salarios, aumentan las demandas sociales, y decrece el ingreso fiscal. Consecuentemente, una gran mayoría de inmigrantes legales e ilegales se enfrentan a un implícito y explícito racismo, y discriminación (2)

Así en las décadas de los 1830's y 1840's surgió un movimiento nacionalista de raza blanca, denominado **Saber Nada**, formado en su mayoría por ciudadanos de origen Inglés, profesos de la religión Protestante, y pertenecientes a las clases medias y altas, dicho movimiento, promovió campañas difamatorias y agresiones violentas en contra de los inmigrantes Irlandeses, Alemanes, y otros grupos de extranjeros, difundió la imagen de los Irlandeses como sucios, estúpidos, corruptos, sin sentido de la moral, agresivos, borrachos y, fanáticos de la religión y la política, en cuanto a los Alemanes, se les veía como radicales, socialistas, infieles y tomadores de grandes cantidades de cerveza.

El nombre de este movimiento anti-inmigrante se derivó de la actitud de los integrantes, a saber, después de golpear, herir, o cometer otros actos violentos en contra de inmigrantes, (en su mayoría de origen Irlandés), y al ser interrogados los agresores por la policía, al investigar las denuncias, estos respondían siempre 'Saber Nada' al respecto; posteriormente, para evadir las demandas y condenas judiciales, los miembros de este movimiento tuvieron que convertirse en una asociación secreta, y podemos decir que, fue el abuelo de los movimientos racistas actuales, como el del Ku Klux Klan (KKK) y otros grupos Neo-nazis que abogan la supremacía blanca, y que ven en los Católicos, Judíos, Liberales, Pacifistas, Internacionalistas, Afro-americanos e Inmigrantes no Anglo-europeos, la destrucción de su cultura.

Este movimiento funcionó para intimidar y restringir la entrada de inmigrantes Católicos, Alemanes, pero principalmente de Irlandeses, grupos de población anglosajona que se presentaron entonces como minorías pobres contrarias a la religión y cultura predominante. Actualmente, por ser angloestadounidenses, casi nadie considera a los descendientes de Alemanes e Irlandeses como inmigrantes, sino como ciudadanos 100% Norteamericanos. (3)

Por su parte, las políticas expansionistas norteamericanas llevaron a ampliar los límites territoriales estadounidenses, en 1846 los Estados Unidos declara la guerra e invade México, dos años después, 1848 se firma el Tratado de Guadalupe Hidalgo, con el cual termina la guerra con México, anexándose Estados Unidos casi la mitad del territorio Mexicano, pero 'garantizando' el derecho a la cultura y la propiedad de los

mexicanos que escogiesen hacerse ciudadanos estadounidenses, y vivir dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos.

Posteriormente, en los 1860's y 1870's el desarrollo y los progresos encuentran sus límites en periodos de recesión económica generalizada. Como consecuencia de la prolongada crisis económica de 1873 a 1878, y de las huelgas industriales masivas por todo el país, los trabajadores y sindicatos sufrieron a nivel nacional el peor periodo de reducción salarial, incremento del desempleo, y represión violenta, etc. Como la huelga nacional de los ferrocarrileros en 1877, misma que terminó con el ataque de las tropas federales en contra de los huelguistas, dejando poco más de veinte muertos y muchos más heridos y arrestados. Los trabajadores respondieron a tal violencia, destruyendo 5 millones de dólares en propiedad ferrocarrilera (4).

En este periodo, el sector empresarial trato de culpar a los trabajadores inmigrantes por el aumento considerable del desempleo, y por tanto, de ser los causantes directos del deterioro económico y del nivel de vida en general de los trabajadores ciudadanos, en si, de todos los desórdenes económicos y sociales, la propagación de esta idea dio origen e incremento ampliamente una serie de sentimientos y ataques contra inmigrantes, así en el suroeste del país se intensificaron las deportaciones violentas y casi todos los ciudadanos estadounidenses de origen mexicano perdieron sus propiedades y derechos, incluso algunos de ellos fueron linchados (5).

A lo largo del siglo XIX, el creciente desarrollo industrial y económico, y la necesidad de ampliar los mercados en el país, condujeron y facilitaron la construcción y expansión de los ferrocarriles, no obstante, cuando la fuerza de trabajo afroamericana, mexicana, y de otras minorías europeas, no fue suficiente para continuar la exigencia de su rápida expansión, el gobierno facilitó y promovió la migración procedente de China, esta nueva fuerza de trabajo de los inmigrantes chinos fue muy importante en la construcción del transporte ferrocarrilero, particularmente en la parte norte de California, pero hasta los límites que permite la saturación y el estancamiento productivo en relación con los periodos de recesión económica.

Así los chinos fueron contratados como la fuerza laboral más barata en el mercado de trabajo para realizar los trabajos más pesados y sucios, como los de la construcción de las vías del ferrocarril, y el lavado de ropa de la clase media y alta de la sociedad anglo-estadounidense, además fueron utilizados como rompe-huelgas. Sin embargo, cuando los industriales quisieron generalizar la importación de los trabajadores chinos para emplearlos con menores salarios en las industrias paradas por las huelgas generalizadas, el Congreso en 1882, legislo **El Decreto de Exclusión China** prohibiendo la inmigración de trabajadores chinos y negando la legalización de aquellos que ya se encontraban en el país.

Este Decreto fue en realidad una respuesta a las demandas de líderes sindicales, de trabajadores angloestadounidense, y de nacionalistas conservadores, en contra de los inmigrantes e industriales que preferían emplear la fuerza de trabajo barata de los chinos.

En otras palabras, la exclusión de los chinos refleja claramente el gran conflicto entre la fuerza de trabajo angloestadounidense y el capital blanco, y fue diseñada no sólo para calmar el enojo y agitación de los trabajadores blancos, sino también para disminuir la tensión de clase en la sociedad blanca. (6) Estados Unidos anuló la prohibición anti-china hasta 1943 como un gesto de la alianza China-Estados Unidos, en tiempos de guerra, en su batalla contra el imperio japonés durante la segunda guerra mundial.

Lo anterior indica que las legislaciones gubernamentales no siempre se decretan a favor de los intereses particulares de los capitalistas, sin embargo, de alguna u otra manera logran encontrar algunas jurídicas que les permite abogar o cabildear proyectos de ley que puedan ser empleados a su favor en el futuro. Por ejemplo, los agro-industriales con el pretexto de otra insuficiencia de mano de obra interna por la entrada de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial, lograron que se legislara **El Decreto de Inmigración de 1917** legalizando la importación de trabajadores agrícolas mexicanos, exentándolos del impuesto de entrada, del decreto de alfabetización y de las leyes nacionales del trabajo.

En contraste con lo anterior, este mismo Decreto prohibió estrictamente la entrada de asiáticos, e implementó algunas condiciones para aquellos otros que desearan inmigrar al país, tales como tener un cierto grado de alfabetización. Cockeroff, refiere como fueron utilizados en la primera guerra mundial, los inmigrantes: "En los años de la primera guerra mundial, las autoridades migratorias administraron un examen de inteligencia en inglés, acerca del cociente intelectual a hombres en edad militar. Aquellos con los resultados más bajos, no por coincidencia inmigrantes, va que su primera lengua no era el idioma inglés- fueron los primeros en ser embarcados hacia las trincheras y usados como carne de cañón".

Al final de la primera guerra mundial, los Estados Unidos se consolida como fuerza económica de gran importancia en el contexto internacional. En este periodo también, surge la Revolución Rusa, dando origen a la Unión Soviética que propuso un modelo de desarrollo económico diferente al modelo capitalista predominante. Las ideas y el movimiento comunista se expandieron por toda Europa hasta llegar al continente Americano.

En Estados Unidos, la ideología comunista y los movimientos sindicales dejaron sentir su fuerza, de tal manera que a partir de 1917 a 1920, se empezó a legislar sobre extranjeros indeseables, quienes se identificaron como sujetos a deportación por realizar actos de deshonestidad moral, de espionaje, sabotaje, o que negociaran con poderes calificados como "enemigos", o por pertenecer a organizaciones anarquistas, comunistas, o cualquier organización que buscara el derrocamiento violento del gobierno.

Para 1924, el Congreso estaba controlado por nacionalistas conservadores, y por grupos separatistas, restricionistas y racistas, que con el pretexto de "salvar el balance étnico y racial de la población blanca", firmó el **Decreto de Inmigración de 1924**, explícitamente racista y discriminatorio, se enfocó con éxito en contra a los inmigrantes

pobres, analfabetos y 'étnicamente inferiores', prohibiendo estrictamente la entrada de los hispanos, polacos, judíos, eslavos, y japoneses, incluyendo a todos los asiáticos, y por supuesto, no permitió la entrada de inmigrantes procedentes del Continente Africano.

Este Decreto, al restringir la cantidad de inmigrantes con derecho a entrar legalmente a los Estados Unidos, e imponer cuotas determinadas de personas admisibles de cada país, según su origen y nacionalidad, y al prohibir la entrada de todo inmigrante procedente de las naciones a las que se negó el derecho de sus nacionales a convertirse en ciudadanos estadounidenses, expandió la formación de una nueva clase de inmigrantes, la de los que lograban entrar a los Estados Unidos sin documentos, es decir, la clase de los inmigrantes ilegales de la nación, indeseables en tiempos de depresiones económicas pero necesarios para el capital

En los 1930's, debido a las catastróficas consecuencias económicas y sociales de los primeros años de la Gran Depresión resurgen los sentimientos y actividades anti-inmigrantes, California y otros estados sin mayor pretexto, fueron los primeros en implementar sus programas de repatriación, las policías municipales entraban arbitrariamente a restaurantes, y otros centros públicos donde se congregaban los inmigrantes, e incluso a casas de huéspedes en vecindarios habitados en su mayoría por mexicanos

No existen estadísticas de este periodo de repatriación, pero algunos historiadores calculan que más de un millón de mexicanos indocumentados fueron arrestados y deportados, y más de 400,000 ciudadanos estadounidenses de origen mexicano regresaron a México deportados y/o voluntariamente, en muchos casos las redadas y arrestos fueron acompañados de agresiones físicas, e incluso se cometieron asesinatos de algunos de ellos y de sus descendientes. (8)

La promoción de la inmigración y las acciones de su persecución y deportación están directamente ligadas con los periodos de desarrollo y estancamiento económico. Por una parte, con gran cinismo a los trabajadores migrantes se les culpa, agrede, utiliza ideológica y políticamente, etc, y una vez empleada su fuerza de trabajo, se les deporta cuando ya no se les necesita, y por otra, nuevamente cuando la economía lo requiere, se les elogia como buenos trabajadores, se les exenta de algunas leyes laborales, y se les facilita y promueve su ingreso al país

Como la situación que se presentó por la entrada de Estados Unidos a la segunda guerra mundial, cuando se produce una escasez de fuerza laboral interna en 1942, se promueve el Programa Bilateral Bracero, permitiendo a 5 millones de trabajadores mexicanos ser empleados en la agro-industria del suroeste de los Estados Unidos, durante las siguientes dos décadas. Nueve años después, en 1951 el Programa Bracero se extiende dando poderes al Secretario del Trabajo Estadounidense para regular los salarios de los trabajadores mexicanos.

Después de la segunda guerra mundial se produjo uno de los cambios más significativos a nivel internacional, por primera vez Estados Unidos se consolida como una potencia mundial, con un gran poder militar y económico, poseía la mitad de la riqueza del mundo, controlaba las principales reservas mundiales de energía y otros recursos indispensables, dominaba la economía y el comercio de las regiones más ricas e industrializadas del orbe (9)

En contraste con el emergente poderío estadounidense, la Unión Soviética se levantaba igualmente como potencia económica y militar, expandiendo su círculo de influencia hacia Europa del este, propagándose nuevamente la ideología comunista y el fervor revolucionario por todo el mundo, la penetración de esta ideología al interior de los Estados Unidos fue amplia y profunda, provocando tanto pánico en la clase dominante que con el pretexto de luchar en contra de la amenaza comunista, en 1952 se legisló El Decreto McCarran-Walter, esta legislación sobrepasa el sentimiento y la acción anti-comunista de la era McCarthista

Tal decreto, introducía en la ley oficial de inmigración, discriminación política y de clase, nega principalmente la entrada de anarquistas, comunistas y socialistas a los Estados Unidos, además, algunos residentes nacidos en el extranjero y líderes de primer orden de sindicatos pertenecientes al Congreso de Organizaciones Industriales (CIO) -por sus siglas en inglés- fueron acusados de simpatizantes comunistas y posteriormente deportados, esta legislación estableció un sistema que dio preferencia a inmigrantes de clase media y adinerados sobre inmigrantes de la clase trabajadora. El gobierno utilizó **El Decreto McCarran-Walter** de 1952 para aplastar a los sindicatos y romper huelgas, asimismo para intimidar a los trabajadores inmigrantes y hostigar a la minoría mexicana en los Estados Unidos. La prohibición anti-comunista se derogó hasta 1990, después del colapso del bloque soviético en Europa del este

En 1954, debido a la recesión que comenzó un año anterior, por el final de la guerra con Corea, el gobierno federal implementó la **Operación Espalda Mojada** que consistió en la persecución enérgica y violenta en contra de mexicanos, agentes federales de inmigración apoyados por fuerzas militares, invadían repentinamente y violentamente en las fábricas y zonas agrícolas, limpiaron las calles de cualquier persona sospechosa de ser indocumentada, y/o activista político, esta serie de redadas y ataques anti-inmigrantes culminó en la deportación de 1.1 millones de mexicanos o más, y muchos otros ciudadanos mexicanoamericanos.

Durante los venidos años que duró **El Programa Bracero (1942-1964)** y entre recesiones económicas y deportaciones masivas de trabajadores ilegales, los empresarios agro-industriales en busca constante de fuerza laboral barata, a través de cabildos, persuadieron al Congreso para que los exentara de multas y castigos por contratar trabajadores indocumentados. Particularmente en California, Texas, y Arizona, para iniciar y cerrar el círculo productivo agrícola, se les permitió a los rancheros contratar en cualquier momento, siempre que la necesitaran, cualquier cantidad de trabajadores mexicanos indocumentados, y a la Patrulla Fronteriza se le designó la tarea de deportar a

todos los trabajadores temporales del campo, al final de la temporada de cosecha. Esto prueba que los mexicanos nunca fueron ni son bienvenidos en la sociedad anglosajona más que como fuerza de trabajo barata para realizar los peores trabajos

En los 1960's surge el movimiento sindical independiente encabezado por César Chavez, el que dio origen al Sindicato de Trabajadores del Campo (UFW)-por sus siglas en inglés-. Durante estos años se organizan huelgas, se boicotean las cosechas del melón, uvas y lechuga, y asimismo se logra incrementar el salario y disminuir el desempleo de los trabajadores del campo, ciudadanos y residentes legales, y en 1966 este Sindicato se incorpora a la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO)

Entonces, el sindicalismo angloestadounidense se da cuenta de la importancia de la fuerza de trabajo inmigrante, y en los 1970's, la (AFL-CIO) también comienza a organizar entre sus filas a este grupo de trabajadores indocumentados, en este período se incrementó el número de Sindicatos Independientes, quienes se dedicaban a organizar a los trabajadores "ilegales", principalmente a los mexicanos. En 1977, el Presidente Carter propuso una legislación para dar amnistía a los inmigrantes indocumentados que vivieron en los Estados Unidos desde 1970, pero al mismo tiempo prohibía la contratación de ilegales (lo cual nunca se llevo a cabo) y reforzaba los puntos más importantes de entrada al país, construyendo paredones entre las fronteras México-Estados Unidos, conocidos como el Muro de la Tortilla (Tortilla Curtain).

En 1980, con las crisis económicas recurrentes, resurgen los sentimiento y ataques anti-inmigrantes, muy similares a los desiertos anteriormente, particularmente contra mexicanos y otros grupos latinos, pero también en contra de asiáticos y de origen árabe; sin embargo, se permite la entrada de 125,000 cubanos balseros, dándoles una categoría de refugiados políticos, esto se aprovecho para presentar una imagen negativa del régimen cubano, contrariamente, se construyen refugios que semejan campos de concentración para albergar a los haitianos que escapan de la pobreza de su país hacia las costas estadounidenses

Por otra parte, y en este mismo año de 1980, en el suroeste de los Estados Unidos, alrededor de 50,000 activistas participan en el movimiento religioso llamado Santuario, el cual se dedica a proteger refugiados políticos de Centroamérica, mientras se intensifican las detenciones de la patrulla fronteriza, las cuales sobrepasan el millón por año.

En 1982, La Ley Simpson Mazzoli representa el primer gran intento de cambiar la política de Inmigración en muchos años, su proposito fue detener los grandes flujos de indocumentados y permitir la legalización de millones de extranjeros ilegales que ya radicaban en el país. Los principales puntos de la ley propusieron: 1) multas y encarcelamiento para los empleadores que contraten indocumentados; 2) otorgar residencia legal a millones de indocumentados que ya vivían en el país; 3) aumentar el

número anual de trabajadores temporales; e 4) implementar el uso de una tarjeta nacional de identidad para ayudar al proceso de legalización.

La propuesta de **Ley Simpson Mazzoli** se debatió arduamente en el Congreso, encontrando una gran oposición de líderes hispanos y liberales, quienes consideraron que dicha ley incrementaría la discriminación laboral en contra de trabajadores hispanos, mientras otros miembros del Senado y de la Cámara de Diputados se opusieron argumentando los enormes costos en servicios sociales que resultarían al otorgar residencia legal a millones de indocumentados. Finalmente en 1984, después de largos debates controvertidos, la ley muere en el Congreso mismo.

Por su parte en 1985, el Senador Alan Simpson introduce otra nueva propuesta para reformar la ley de inmigración, que incluye los puntos centrales 1) y 2) de la anterior propuesta de **Ley Simpson Mazzoli**. Mientras tanto, el Servicio de Inmigración y Naturalización continua con la tradición de cooperación con los empleadores de indocumentados, es decir, cuando la agro-industria y la economía urbana necesitan de los trabajadores ilegales, la Suprema Corte prohíbe a las agencias federales de migración conducir redadas sorpresivas a los centros de trabajo, pero cuando esta fuerza de trabajo es sumamente excesiva, se intensifican las redadas y aumentan los arrestos y deportaciones de ilegales, en tanto la patrulla fronteriza introduce en sus filas un nuevo **Grupo Táctico** denominado **SWAT TEAM** para reforzar la vigilancia de la franja fronteriza. El 12 de Octubre de 1985 se realiza el primer día de protesta nacional a favor de los 'indocumentados'. (10)

2.2 Legislaciones Recientes sobre Inmigración.

A continuación se presentan algunos decretos significativos sobre inmigración que nos sirvan como puntos de referencia y antecedentes inmediatos de la Proposición 187. Entre ellos, se exponen los decretos migratorios de 1986 a 1994.

El intento por controlar la inmigración ilegal, así como de cuantificarla y cualificarla resulta en la legislación de una nueva amnistía para indocumentados, muy similar a la propuesta en 1977, durante el periodo presidencial de Jimmy Carter, en 1986, el Presidente Ronald Reagan firmó **El Decreto sobre Control de la Inmigración y Refugiados (IRCA)** -por sus siglas en inglés- considerado como una medida progresista, en realidad no fue sino una medida para cuantificar y controlar más la fuerza de trabajo de los inmigrantes.

Este decreto, mientras daba amnistía a un grupo seleccionado de residentes que pudiera comprobar su estancia permanente en el país, desde y/o antes del 1 de enero de 1982, autoriza el incremento del presupuesto para reforzar la frontera y los centros de detención de inmigrantes ilegales; además, establece sanciones a empresarios que contratan trabajadores indocumentados, y convierte por primera vez en crimen, el

trabajar sin documentación apropiada, pero complementariamente, el mismo decreto establece que el trabajo ocasional, e/o informal no requiere de presentar documentación alguna.

Consecuentemente, la implementación de las sanciones sobre los patrones que emplean trabajadores ilegales, muy pocas veces se realiza, en cambio, la criminalización o penalización de trabajar sin documentos afectó inmediata y directamente a los trabajadores ilegales que ya tenían en su empleo varios o muchos años, es decir, fueron despedidos de sus fuentes de trabajo, para ser reintegrados a la Economía Subterránea donde hay menos regulaciones y su cumplimiento más descuidado, para poder explotar con mayor intensidad y sin restricciones a la fuerza de trabajo indocumentada. (11)

El inicio de la década de los 1990's, marca el principio de un periodo de crisis económica y financiera profunda en todo el mundo, Estados Unidos no escapa a ello, especialmente en California el flujo de inmigrantes se incrementa considerablemente, y se legisla una vez más para intentar controlar la entrada de trabajadores ilegales. El **Decreto de Inmigración de 1990** permitió el aumento de la cuota anual de la inmigración legal en un 40%, dando preferencia a la entrada de trabajadores profesionistas, al mismo tiempo, autorizó al Servicio de Inmigración y Naturalización efectuar arrestos por cualquier violación a la ley federal, incremento la presencia de las fuerzas policiales y militares sobre y alrededor de las franjas fronterizas.

También promovió las redadas arbitrarias, en centros públicos como mercados ambulantes, lavanderías públicas, paradas de autobuses, etc, pero sobre todo en los centros de trabajo, y por ende, la detención de trabajadores y/o personas sospechosos de ser ilegales por el solo hecho de parecer extranjero o hablar con acento español. Esto condujo al incremento marcado del hostigamiento verbal y físico, de arrestos y detenciones, especialmente de latinos en el sur de California. (12)

La recesión prolongada que se ha venido manifestando en Estados Unidos y particularmente en California desde 1989 a la fecha, el deterioro real del nivel de vida debido a la erosión del poder adquisitivo del salario real de la población californiana, el cierre de empresas y el aumento del desempleo, los recortes gubernamentales en los servicios básicos de la salud y la educación pública entre muchos otros, condujeron a políticos y ciudadanos a crear un sentimiento anti-inmigrante, culpando reiteradamente a la inmigración ilegal de todos los males económicos y sociales que actualmente padece el estado de California, sentimiento que los medios de comunicación se encargaron de propagar eficientemente, constituyendo un aspecto ordinario de la vida cotidiana.

En el periodo de elecciones gubernamentales de California en 1994, todo lo anteriormente mencionado, creó la condición favorable para proponer una nueva ley anti-inmigrante, esta vez se trataba de la **Proposición 187**, que pretende frenar la entrada de inmigrantes ilegales en California, negándoles la prestación de los servicios básicos de salud y educación, entre otros, además, ideológicamente se argumenta que la implementación de la Proposición 187, aumentará el empleo para ciudadanos y

residentes legales, y por tanto se incrementará el nivel de vida estadounidense, según sus proponentes. Tema que se ampliará más adelante.

2.3 Contexto Económico.

Es importante abordar algunos elementos generales que nos permitan entender los cambios socio-económicos implicados en la conformación del nuevo orden mundial, para poder explicar la situación global de la crisis económica por la que atraviesa Estados Unidos, California y Los Angeles particularmente, la cual dá origen a la iniciativa de ley anti-inmigrante.

A menos de un lustro de entrar al siglo XXI, señales de cambios gigantescos se han presentado a nivel mundial, el derrumbe del muro de Berlín, la desintegración del bloque soviético en Europa del Este, la privatización a niveles cada vez más amplios en las economías nacionales, y mundial, la revolución informática haciendo posible una comunicación más sólida y eficiente entre naciones, poblaciones y corporaciones económico-financieras, para transferir con mayor facilidad enormes cantidades de capitales, bienes y servicios, el incremento de las migraciones de refugiados políticos y de 'refugiados económicos', es decir, de trabajadores inmigrantes.

En el 'nuevo orden mundial', el proyecto neoliberal cuya finalidad es crear una economía más globalizada, surge de la crisis económica internacional, y como proyecto reestructurador de las economías nacionales más industrializadas, anteriormente basadas en un capitalismo interdependiente pero con políticas económicas marcadamente proteccionistas, y que a la fecha atraviesan por un periodo de crisis económica profunda, explicada por la contradicción fundamental de las relaciones sociales de producción capitalista, es decir, debido a la contracción y estancamiento de la actividad económica general, provocada, por una parte, por la sobreproducción de bienes y servicios, y por otra, debido a la dismención del poder adquisitivo tanto de la población como de los países en general.

Mientras el modelo de desarrollo predominante se globaliza y se reestructura constantemente, crea una nueva dinámica económica internacional, es decir, la necesidad de reorganizar las estructuras productivas en base a fuertes alianzas regionales, centradas alrededor de los países más industrializados con el objeto de penetrar los rincones más alejados del planeta para exportar y reproducir el nuevo modelo de desarrollo, el neoliberalismo, y sobrevivir a la feroz competencia por los mercados internacionales entre los bloques económicos existentes y de reciente formación.

Así por ejemplo, en Norteamérica con el Tratado de Libre Comercio (TLC) que agrupa a México, Estados Unidos y Canadá como bloque económico, los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) se conforman y fortalecen como alianza económica frente a las potencias más industrializadas del mundo; las naciones de la

cuenca del pacífico, encabezadas por Japón, China, Hong Kong, y otros países asiáticos, surgen como nuevas economías industrializadas (NIE)-por sus siglas en inglés-, también, muchos de los países Latinoamericanos se unifican en un mercado común alrededor del (MERCOSUR) y, a través de relaciones comerciales multinacionales

La competencia por los mercados regionales e internacionales en el proceso de reintegración económica mundial, se da tanto al interior de los bloques económicos como entre ellos. Según Clyde Prestowitz destacado partidario de la regulación comercial, el TLC se "presenta como una gran maniobra para el libre comercio... (aunque) es evidente que la motivación fundamental es proteccionista... 10 por ciento de las dos mil páginas del texto del TLC entre México, Estados Unidos, y Canadá se dedica a los intrincados requisitos de las 'normas de origen' cuyo objetivo es excluir a los competidores extranjeros asegurando un alto porcentaje del valor agregado en América del Norte... nos permite competir mejor con los asiáticos" 13. Mientras México se convierte en el mercado preferencial de los Estados Unidos, al interior de las relaciones comerciales del TLC, éste favorece evidentemente a las empresas de América del Norte, es decir, a las estadounidenses.

La nueva dinámica económica mundial, trae la concentración de la riqueza y la expansión de la pobreza a escala regional y mundial. Por ejemplo, así como un capital particular extrae la riqueza de la fuerza de trabajo (única capaz de crear valor) individual o colectiva, los países más industrializados como Estados Unidos, Japón, Alemania, y muchos otros, extraen la riqueza de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales de los países menos desarrollados con los que tienen fuertes relaciones económicas y comerciales, provocando al mismo tiempo que mucho más gente cruce las fronteras del mundo en busca de un mejor nivel de vida. (14)

La actual revolución tecnológica, permite usar todas las formas posibles de computación, y de comunicación en el proceso de producción, lo que hace posible, fabricar productos en cualquier parte, usando recursos materiales de cualquier parte, por corporaciones localizadas en cualquier parte, para ser vendidas en cualquier parte. Al mismo tiempo, la integración de América Latina y Asia a la economía internacional ofrece al capital, es decir, a las grandes corporaciones multinacionales de los países más ricos, una fuerza de trabajo barata al interior de las naciones más pobres, ya no sólo de hombres y mujeres adultos, sino que incluye también un ejército infantil como fuerza laboral.

Por ejemplo, las corporaciones multinacionales estadounidenses como Disney Co., industria del entretenimiento infantil por excelencia, Disneylandia, Nike y Adidas, industria del vestido y del calzado deportivo, entre muchas otras, utilizan a decenas de países asiáticos pobres, como Pakistán, Indochina, Malasia, entre otros, y latinoamericanos como México, Nicaragua, El Salvador, etc, como sus maquiladoras en donde aprovechan los bajos salarios de la fuerza laboral, la intensificación y prolongación de las jornadas de trabajo que se extienden de 10 a 16 horas diarias por un misalario de centavos de dólar la hora, fabricando productos que se venden por muy

arriba del valor de su producción, bajo el nombre de grandes personalidades del deporte, cine y televisión.

El proceso globalizado de contracciones económicas cíclicas y progresivas, se fue agudizando hasta tocar fondo a principios de los 90's; así pues, el deterioro actual de la economía no es sólo local o nacional sino global, el caso de nuestro estudio puede reflejar y constatar algunas de las consecuencias provocadas por el estancamiento del aparato productivo que se esta dando simultáneamente en otros países, y su repercusión en relación al problema de la inmigración ilegal, estas repercusiones son evidentes en todas partes, y se manifiestan de muy diversas maneras.

Así por ejemplo, a finales de 1989 a nivel general se empezó a manifestar una recesión económica en los Estados Unidos, misma que afectaba a California, uno de los estados más grandes y prósperos del país, y por lo tanto a su municipio principal, Los Angeles. En los medios de comunicación, televisión, prensa escrita y radio, en los lugares de trabajo, en conversaciones de amigos y vecinos, en cafés y restaurantes, en las calles, se comentaba y lamentaba el despido de miles de trabajadores de diversos sectores de la industria y servicios tanto a nivel nacional como estatal y municipal.

Para 1992, California registró las más altas tasas de desempleo en décadas, la tasa nacional de desempleo fue de 7.4% que numéricamente representa 9,384,000 trabajadores; en este mismo año, por su parte California presento una tasa de desempleo del 9.1%, es decir, 1,393,000 desempleados (15). Esto significa a su vez, que California excedía en un 15% la tasa de desempleo nacional.

Políticos, economistas y apologistas del sistema capitalista 'razonaban' la problemática económica como una recesión temporal, y alentaban proyecciones optimistas a corto plazo, explicaban que la economía reapuntaría en el próximo trimestre, a final del trimestre, el deterioro económico y los despidos masivos de trabajadores seguía su curso, entonces aparecían otras explicaciones optimistas sobre la recuperación económica estadounidense y particularmente la del estado de California, sólo que esta vez se planteaba a más largo plazo.

Mientras tanto, trabajadores y población en general iban perdiendo paulatinamente su poder adquisitivo para satisfacer sus necesidades de consumo básico como alimentación, vestido, médico, vivienda, esparcimiento.

Expresiones tales como "cada vez se trae menos alimentos en la canasta por el mismo dinero que se pagaba hace apenas algunos meses", "ahora con esto de la carestía hemos tenido que cambiar de supermercado, en donde den más barato", "ya no comemos carnes tan seguido, y a los niños ya no les compramos tantas golosinas como antes", estos comentarios se convirtieron en expresiones cada vez más cotidianas en los hogares angelinos, principalmente en aquellos hogares de la población más pobre en donde el acceso a la alimentación adecuada se deteriora con mayor facilidad.

Los centros comerciales también vieron disminuir sus ventas, la pérdida del poder adquisitivo de sueldos y salarios obligó a mujeres, hombres y familias californianas en general a buscar arduamente las ofertas en los artículos de vestir, y se comenta ampliamente que hoy día cada vez se compra menos con los ingresos del trabajo, por lo que la población en general se tiene que retraer en sus necesidades de consumo en el área del vestir, y utilizar con más frecuencia sus viejas ropas. En tanto, los niños y niñas reclaman a sus padres la compra de juguetes, de ropa y calzado de moda, sin comprender por que ven disminuir en cantidad y calidad su guarda-ropa

El desgaste presupuestal que ocasionó la crisis económica se refleja a su vez entre otros, en el Servicio de Salud Pública, este se fue haciendo menos accesible, ineficiente e inadecuado, debido a sus recortes presupuestales, y a una demanda cada vez mayor de usuarios, que al verse sin empleo, o subempleados, ya no pudieron costear el cuidado médico privado, recurriendo en números crecientes al servicio de salud pública.

Asimismo, la súbita caída en el mercado de bienes y raíces residenciales y comerciales, el desempleo en aumento y la pérdida del poder adquisitivo, resultó en el hecho de que mucha gente tratara de vender sus casas con la finalidad de cambiarse de estado en busca de mejores condiciones de vida, o simplemente para buscar nueva residencia en lugares de unidades departamentales donde la renta es más barata. No obstante, la disminución considerable de precios y la existencia de una sobreoferta de casas habitación, y de espacios comerciales, el deterioro económico general y la inseguridad en el trabajo, no permite la nueva adquisición de casas fácilmente, e incluso muchas personas perdieron sus casas por falta de liquidez para poder realizar los pagos mensuales de sus propiedades.

Una característica de la población californiana, es la de tener una gran capacidad de movilidad residencial, y esto se constata cuando se viaja a través de la ciudad, en todas partes se ven anuncios de casas en venta, en calles y avenidas de unidades departamentales anuncios de todos colores y tamaños, ofreciendo rentas rebajadas, incluso anuncios ofreciendo uno o dos meses de renta gratis. Rente con nosotros en Julio y haga su primer pago mensual en Septiembre. Y a menudo se observan camiones de mudanza, indicando que la gente sale de estos lugares para ir a residir en otras partes de la ciudad o estado.

En otros niveles económicos, también se escuchan los lamentos: Este año no vamos a poder salir de vacaciones como era costumbre. Anteriormente, con el poder adquisitivo del dólar las clases medias podían costearse unas vacaciones anuales al otro lado del continente, hoy día esto no es tan usual, disminuyen los viajes de placer al otro continente, y se opta con más frecuencia por las visitas a los centros turísticos de México. Otras opciones de vacacionar para los californianos se dan al mismo interior de los Estados Unidos y se buscan los paquetes más económicos. (16)

Según el periódico Los Angeles Times en su sección de viajes, subraya que los destinos más populares de todos los viajeros que parten de los aeropuertos de Los Angeles hacia el extranjero son en orden de importancia:

Viajes Internacionales

- 1) - Cd de México
- 2) - Tokyo
- 3) - Guadalajara, México
- 4) - London
- 5) - Osaka, Japon
- 6) - Vancouver, Canadá
- 7) - Frankfurt, Alemania
- 8) - Cabo San Lucas, México

Domésticos

- 1) - San Francisco
- 2) - Nueva York
- 3) - Las Vegas
- 4) - Phoenix
- 5) - Honolulu
- 6) - Chicago
- 7) - Washington, D.C.
- 8) - Seattle.

Por otra parte, la industria automotriz una de las más importantes en Estados Unidos, también encuentra dificultades para vender sus unidades de transporte, en California se practica un culto casi obsesivo al automóvil, anteriormente a los años 1990's, se acostumbraba con gran facilidad, cambiar el 'viejo' automóvil por uno más nuevo, actualmente, la restricción del ingreso individual y/o familiar no permite hacerlo más, al menos con tanta frecuencia

En 1985 las ganancias de las agencias que se dedican a vender automóviles fueron del:

- 78.5 % en ventas de autos nuevos.
- 7.0 % en ventas de autos usados, y
- 14.5 % en venta de partes y refacciones.

Para 1995, de las ganancias se derivaron solo el:

- 6.3 % de la venta de autos nuevos.
- 47.8 % de la venta de autos usados, y
- 45.9 % de la venta de partes y refacciones.

Infinidad de pequeñas y medianas agencias comerciales automotrices, desaparecieron, las de mayor tamaño sobrevivieron a condición de incrementar tanto su cantidad y variedad de automóviles, como de su servicio al público, mientras se crearon enormes y nuevas agencias, provocando la concentración y centralización de la comercialización automotriz. No obstante, la disminución en la venta de autos nuevos, propició el cierre de muchas plantas de producción automotriz, consecuentemente despidos de trabajadores por millares. (17)

Pasando al nivel de consumo del tiempo libre, las tradicionales salidas de fin de semana, a bosques, montañas, lagos y ríos, para escapar de la neurosis citadina, así como las más cotidianas, a restaurantes, discotecas, cines, teatros, y otros centros de esparcimiento, se realizan con menos frecuencia, y/o con más austeridad. En si, el sector servicios, particularmente restaurantes y hotelería donde se concentra una gran parte de fuerza laboral mexicana, se ha visto reducido ampliamente

Ante tales circunstancias, y ante lo evidente, políticos y analistas económicos, después de pasar por un periodo de negación de la existencia real de una recesión aguda, pasaron al reconocimiento público y oficial de los innegables desequilibrios económicos y presupuestales nacionales, estatales y locales que deterioró el nivel de vida de la población, limitando su capacidad de consumo y movimiento.

En un principio no se reconocía que la economía internacional estaba entrando en un proceso de desequilibrio globalizado, y mucho menos se explicaban algunas de sus causas generales, como las que se explican con anterioridad en el primer capítulo, es decir, la sobreproducción de mercancías a nivel mundial, y por tanto, la disminución del poder adquisitivo de las naciones, así como la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, y sueldos individuales

Para las clases dominantes y gubernamentales, implica un temor la aceptación del desquebrajamiento de las estructuras productivas capitalistas a nivel mundial, y a nivel de las economías nacionales y estatales, la ideología dominante pretende idealizar el sistema capitalista de producción como única forma de progreso económico indefinido, individual y colectivo

Por tanto, ante la imperiosa necesidad de justificar la situación de deterioro general para la sociedad estadounidense y particularmente la californiana, la crisis económica se empezó a explicar usando Chivos Expiatorios Externos, tales como la competencia desigual con la economía japonesa

Contrariamente a la doctrina neoliberal de libre mercado, primeramente se culpa, por un lado, a la invasión de mercancías y capitales japoneses en los Estados Unidos, (mercancías de alta tecnología, como en la rama automotriz y de computación, así como, inversiones masivas de capital en instituciones financieras y de bienes inmuebles), y por otro, al proteccionismo japonés por no querer abrir suficientemente sus mercados a los productos norteamericanos, situación que sirve de pretexto para justificar la explicación del estancamiento en el sector productivo estadounidense dedicado a las exportaciones, y por tanto, la penosa necesidad de despidos masivos de trabajadores en este sector de la producción.

Otra explicación menos apologista, giraba en torno a la idea de que como la economía estadounidense estaba basada en la industria bélica desde la segunda guerra mundial, una de las causas principales de la aguda recesión económica se debió tanto al derrumbe del muro de Berlín y posteriormente a la desintegración del bloque soviético en

europa del este, con lo cual se terminaba en el mundo la era de la guerra fría, y a Estados Unidos se le "moría" su mayor y mejor enemigo para justificar la carrera armamentista, y con esto armarse y armar al mundo occidental con los equipos de guerra más costosos, y sofisticados en contra del "demonio rojo" del comunismo. (18)

Con la desaparición del "fantasma rojo", la industria bélica estadounidense tuvo mucho menos razón de ser, ya no fue necesario continuar produciendo numerosos, costosos y sofisticados armamentos. Por mencionar tan solo un ejemplo, a las corporaciones aero-espaciales encargadas de fabricar material comercial y bélico se les suspendieron muchos contratos, de aviones comerciales por parte de las compañías aéreas privadas, de armas y aviones sofisticados de guerra por parte del Pentágono, otros quedaron congelados, y muchos más nunca dejaron los escritorios de las oficinas de gobierno.

Una decena de las firmas productoras más importantes de la industria aeroespacial comercial y bélica, localizadas ampliamente en el municipio de Los Angeles, se vieron en la necesidad, desde 1989, de cerrar varias de sus plantas productoras en el sur de California, y de reducir en una tercera parte su fuerza laboral, sumando cientos de miles a trabajadores civiles y militares que se quedaron sin empleo en esta región sur del estado.

Según un estudio citado por el diario Los Angeles Times, (17 de marzo de 1996), el fin de la guerra fría, y la recesión que se manifestó a partir de los 1990's dejó sin empleo en la industria aeroespacial a 350,000 o más estadounidenses, y otras decenas de miles de puestos de trabajo están en peligro de perderse. En Los Angeles las corporaciones como Northrop Grumman, Lockheed Martin, Aerojet, McDonnell Douglas, entre otras, redujeron su fuerza laboral en los últimos seis años entre un 44%, 55%, y hasta un 71%, a nivel estatal el empleo en el sector aeroespacial cayó en un 55% de 1988 a 1995 (19)

La enorme industria militar y todas las empresas de servicios e industriales, como la electrónica, siderúrgica, aeroespacial, y las industrias interdependientes más avanzadas de esta, fueron simultáneamente disminuyendo su actividad productiva, reproduciendo ampliamente los efectos negativos que esto conlleva, produciendo una de las recesiones más profundas y prolongadas en la historia de California y Los Angeles.

Ahora bien, todos estos trabajadores de la industria bélica que se quedaron sin empleo, más la suma de desempleados, subempleados, de todas las otras industrias no aeroespaciales en California, así como la población de más bajos recursos, se ven forzados a recurrir más frecuentemente a las agencias gubernamentales para demandar ampliamente servicios públicos, los cuales, el estado se ve imposibilitado para proporcionar en cantidades suficientes y adecuadas, este es el contexto económico-social en que aparece la Proposición 187.

NOTAS. Con modificaciones. ()

Capítulo II. Marco Histórico de Referencia y Contexto Económico.

2.1 Antecedentes Históricos de "La Proposición 187".

- (1) Kennedy F John **A Nation Of Immigrants** Harper and Row
New York U S A 1964 p 69-70
- (2) Selfa Lance and Scott Helen **Why immigrants are not to blame**
! NO SCAPEGOATS ! ! Cero Chivos Expiatorios ! Published by Bookmarks U.S.A.
Chicago Sin/fecha p 17
Panphlet Internacional Socialist Organization (ISO)
- (3) Kennedy F John Op cit p 71
- (4) Karson Mark **American Labor Unions and Politics**
Southern Illinois University Press Carbondale U S A 1958 pp 3-28
- (5) Selfa Lance and Scott Helen Op cit Panphlet p 17
- (6) Lewis G Sasha **Slave Trade Today (American Exploitation of Illegal Aliens)**
Beacon Press Boston U S A 1979 pp 14-15
- 7 Cockeroff D James **Outlaws in the Promised Land**
(Mexican Immigrant Workers and America's Future) Bookmarks; England,
U S A , Australia Sin/fecha p 212
- (8) Lewis G Sasha Op cit pp 15-16
- (9) Noam Chomsky Op cit **El nuevo orden mundial (y el viejo)** p. 110
- (10) Cockeroff D James Op cit pp 286-87

2.2 Legislaciones Recientes sobre Inmigración.

- (11) Morrison Toni, et al **IMMIGRATION (Arguing)** By Nicolaus Mills
United States Sin/fecha p. 18-19
- (12) David Bender Et,al **IMMIGRATION POLICY** Green Press, Inc
United States San Diego, California. pp 108-111

2.3 Contexto Económico.

- 13 Noam Chomsky Op cit **El nuevo orden mundial (y el viejo)** p. 141
- (14) Farell Christopher **The New Economic Era** Business Week (Edición Especial)
Semanal 18 de noviembre de 1994 Estados Unidos. Nueva York.. p.22-23
- (15) **United States Statistical Abstract 1994**
U.S. Department of Commerce Economics and Statistics Administration
Bureau of the Census Edition 114/th p.419
- (16) Reynolds Christopher **The Most Popular Destinations** en Diario. Los Angeles Times
domingo 19 de noviembre de 1995 Sección 1. Viajes p L3
Los Angeles, California U.S.A
- (17) Naughton Keith, Kerwin Kathleen **Revolution in the Showroom** en Business Week.
Semanal 19 de febrero de 1996 Estados Unidos Nueva York. p. 72
- (18) Noam Chomsky Op cit **El nuevo orden mundial (y el viejo)** p. 134
- (19) Peltz F. James **A Jobless Recovery** Op cit Los Angeles Times
domingo 17 de marzo de 1996 Sección D Business pp. D 1,4

Capítulo III. La Proposición 187.

3.1 Contenido de la Proposición 187.

Abordar las propuestas de la política anti-inmigrante que surgió en 1994 en California, implica destacar sus antecedentes inmediatos. Actualmente, son innegables los amplios y profundos problemas económicos y financieros de California, mientras el estado está dejando de percibir ingresos vía impuestos a la producción, al trabajo, al consumo, y debido a la desigual retribución federal, que es cada vez más limitada, el déficit presupuestal de los gobiernos estatal y municipal obliga a recortar servicios básicos de consumo colectivo como los de salud, educación, seguro de desempleo, bienestar social, ayuda económica y de alimentación, entre otros, afectando considerablemente a la población de más bajos recursos, subempleados y desempleados, entre los que se encuentran una gran parte de inmigrantes legales e ilegales.

Se calcula que alrededor del 66.6 por ciento de los impuestos en dólares pagados por inmigrantes legales e ilegales van a parar al tesoro de la federación. Sin embargo, la mayor parte de los costos por servicios de educación, salud, y servicio social proporcionados a inmigrantes son pagados por el gobierno estatal y municipal. De acuerdo al testimonio de Charles Wheeler, miembro del Centro Nacional Legal de Inmigración, ante el Congreso en 1993 (1)

De esta manera, si el gobierno federal estadounidense recibe y se queda con la mayor parte de los impuestos pagados por los inmigrantes, y transfiere la mayor parte de los costos sociales a los gobiernos estatales y locales, entonces, parte de la problemática de fondo sobre el déficit presupuestal de California se puede plantear como una redistribución desigual de bienes y recursos de la federación hacia el estado y municipios. Situación que permite aseverar una similitud con el 'federalismo democrático mexicano' en cuanto a la forma desigual en que se recaudan y distribuyen los recursos y contribuciones de la nación. (2)

Veamos pues que a principios de 1994, meses antes del período de elecciones políticas en el estado de California, un grupo de diez ciudadanos connotados se reunieron en lugares semi clandestinos para consultar y comentar los "terribles e injustos" efectos negativos de la inmigración ilegal en la sociedad californiana.

Algunos de estos ciudadanos fueron ex-dirigentes y ex-agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS), (trónicamente encargados del programa para dar amnistía a casi 3 millones de indocumentados en 1986), ex-congresistas, y un actual diputado de alrededor del área de Los Angeles, y otros ciudadanos descontentos, que se opusieron de alguna manera a la existencia de la inmigración ilegal, y a los impactos demográficos debidos a la presencia, y al flujo creciente de inmigrantes

predominantemente mexicanos

Como fruto de estas reuniones y discusiones salieron los primeros intentos de formular el primer borrador de un proyecto de ley, que posteriormente iba a ser conocido como La Proposición 187, e ideológicamente como iniciativa de ley Salvemos Nuestro Estado (S.O.S), un tanto ambicioso pero muy vago en sus especificaciones, incluyó las determinaciones y formas de limitar los servicios básicos a indocumentados, argumentando que dichas medidas resolverían el problema de la inmigración ilegal y con ello mejoraría el crecimiento económico del estado y del municipio, según planteaban los proponentes de esta iniciativa de ley

Lo anterior justifica el oportunismo político en período de elecciones, la mayoría de políticos Republicanos, encabezados por el gobernador de California, Pete Wilson, utilizaron ideológica y políticamente, el movimiento y sentimiento anti-inmigrante, que se propagó extensamente por todo California y el país, con ayuda de los medios masivos de comunicación. Pete Wilson, ante una ciudadanía demandante de mejoras económicas y sociales, puso en marcha la campaña electoral para su reelección, proponiendo como una de sus preocupaciones prioritarias, atacar con determinación la inmigración ilegal, la crisis económica y el déficit presupuestal, apoyando enteramente la Proposición 187. (Ver Anexo A)

A continuación se desglosa de manera puntual y sintética, lo estipulado por la ley actual, para compararlo con el contenido fundamental de la La Proposición 187, esto nos permite exponer y explicar sus aspectos más relevantes, y sus relaciones con los factores que determinan la problemática en torno a los temas centrales que constituyen los objetos de estudio de este trabajo, a saber, la eliminación de los servicios públicos, tales como el de la educación, la salud, y bienestar social (welfare), a todos los inmigrantes indocumentados, a través de la coordinación y cooperación entre las agencias federales, estatales, y municipales, encargadas de administrar y proporcionar dichos servicios públicos, incluyendo la participación de las agencias de policía y de la procuraduría general, con el Servicio de Inmigración y Naturalización, con la finalidad de controlar y erradicar los flujos de trabajadores ilegales.

3.2 Educación.

Ley actual: Fundamentada en la Constitución Federal, y Estatal de California, la Suprema Corte de los Estados Unidos y la Suprema Corte de California sostienen y reglamentan que los niños indocumentados tienen el derecho de recibir educación en la escuela pública primaria y secundaria. Inmigrantes ilegales pueden además asistir a colegios y universidades estatales, pero pagando cuotas escolares más caras que las que se cobran a residentes legales (3)

Proposición 187 En la Sección 7, inciso 48215 (a) se estipula que a partir del 1

de enero de 1995: Ninguna escuela pública primaria o secundaria admitirá o permitirá la asistencia de niño alguno que no sea ciudadano estadounidense, o extranjero admitido legalmente como residente permanente. Además, en los incisos (c) (d) y (e), se indica que para el 1 de enero de 1996, cada distrito escolar habrá verificado el estado legal de cada niño ya inserto y asistiendo a clases, así como el de sus padres o tutores. E incluso, los administradores de las escuelas tendrán que reportar a estudiantes y padres sospechosos de ser ilegales a la Superintendencia de Instrucción Pública del Estado, a la Procuraduría General de Justicia de California, y al Servicio de Inmigración y Naturalización (4)

En este rubro específico, la justificación para intentar negar la educación pública a indocumentados, es el argumento según el cual, existe una sobrepoblación de niños ilegales en las escuelas públicas que están recibiendo un servicio al que no tienen derecho, y por tanto, están usando recursos que merecen la educación de los niños ciudadanos y residentes legales, incluso se plantea que esto es la causa principal del déficit presupuestal en la educación

Es sorprendente constatar como hasta los niños indocumentados pueden ser utilizados en tiempos de elecciones políticas, el gobernador de California, Pete Wilson, en una conferencia de prensa en la Casa Blanca expresa: "El estado no puede proporcionar los aproximados 1.5 billones de dólares que cuesta educar a más de 300,000 inmigrantes ilegales, que actualmente asisten a clases, desde 'jardín de niños' hasta el 12avo año escolar". Y añade en tono alarmante "No podemos educar a cada niño de aquí a Tierra del Fuego" 5

Mientras en California, un congresista perteneciente al municipio de Orange cercano al municipio de Los Angeles, para complementar la idea de situación desesperante comenta que la implementación de la Proposición 187 es la última oportunidad del estado para salvarse asimismo de la ruina financiera (6)

En contraste con las aseveraciones anteriores, un reporte de 1993 del municipio de Los Angeles, citado en el diario Los Angeles Times y otras fuentes, subraya que "... los inmigrantes en el municipio generaron 4.3 mil millones de dólares en impuestos a todos los niveles de gobierno (local, estatal, federal) de 1991 a 1992. Los servicios de salud, servicios legales, y de seguro social que recibieron, incluyendo a los hijos de inmigrantes indocumentados, sumaron 947 millones, y los distritos escolares de los municipios gastaron otros 1.5 mil millones. El balance neto una contribución positiva de 1.85 mil millones de dólares" 7

Actualmente, no existen cifras específicas claramente reconocidas por no haber un sistema efectivo de recopilación de datos sobre inmigrantes ilegales. Pero independientemente de las aproximaciones numéricas, generalmente se reconoce, que el pago de impuestos de los inmigrantes legales e ilegales es suficiente, y que en algunos casos excede el costo de los servicios prestados a estos, incluyendo el de la educación; sin embargo, los niños indocumentados no solamente son culpados de ser la causa

primaria del déficit presupuestal en la educación, sino que también los afecta tanto o más que a todos los niños en edad escolar, ciudadanos y extranjeros legales.

La crisis económica y los desequilibrios presupuestales por los que está pasando el estado de California, explican en su mayor parte, los recortes financieros que realiza el gobierno en el sector educativo, los cuales muestran la incapacidad del estado, y particularmente la del municipio de Los Angeles para seguir proporcionando suficiente y eficiente educación pública, no sólo para indocumentados, sino principalmente para ciudadanos y residentes legales. Como lo pueden corroborar gobernadores y legisladores, que a nivel general de la educación, en los últimos 15 años, han expresado su convencimiento de que existe un límite para el número de estudiantes que las escuelas públicas pueden costear, independientemente de la demanda.

En el reporte de 1994 del Centro de Planeación para la Educación Superior de California, Broken Promises, se ha descrito que a nivel superior del sistema educativo, en California, Los Angeles y otros municipios, las zonas escolares, están atrapadas en una espiral hacia abajo. Mientras el estado está experimentando una recesión económica prolongada, otra era oscura en la historia de los colegios públicos de Los Angeles está por empezar, situación que se expresa igualmente, en otro sombrío reporte fiscal elaborado por el "municipio" en 1994, describiendo un ciclo destructivo en el cual, el número de inscripciones disminuyeron notablemente, se recortaron presupuestos y aumentaron las cuotas de inscripción, conduciendo todo esto a otro descenso en la matriculación, y a otro ciclo destructivo de la educación (8).

Por ejemplo a nivel estatal, en los 71 distritos escolares con sus 106 planteles o colegios públicos, en los años escolares de 1992 a 1994, la matriculación disminuyó cerca del 10 por ciento, de 1,531,900 a 1,376,300 una disminución de 155,600 alumnos, de los cuales cerca de 140,000 quisieron matricularse pero no pudieron pagar las altas cuotas de inscripción, o se les negó la matriculación porque las clases que seleccionaron se habían eliminado del programa de estudios o programa académico.

La consecuencia de la crisis, es el deterioro del presupuesto de los colegios públicos, los cuales cuentan con un déficit de 300 millones de dólares, 10 por ciento de los 3,000 millones de dólares que el estado les proporciona, y es lo que costaría proveer de clases, equipo y material didáctico, orientación, becas y otros servicios para los 140,000 estudiantes que quisieron matricularse pero no pudieron.

Asimismo, los colegios públicos, recibieron un incremento de sólo 14 millones o 0.5 por ciento en fondos de operación para pagar a maestros y empleados, comprar material académico, y para el mantenimiento general de los planteles y otros gastos. Al mismo tiempo, el índice de precios al consumidor en California se incrementó 9 por ciento, obligando a los colegios a reducir sus clases y limitar al máximo otros gastos, y aumentar las cuotas de inscripción para mantener el presupuesto balanceado.

Aunque las cuotas de inscripción en los colegios públicos de California continúan

siendo de las mas bajas en el país, 156 dolares por semestre, se han duplicado en los últimos años, forzando a los estudiantes de bajos ingresos a desertar de las escuelas. Además, en este mismo período de 1992 a 1994, aproximadamente 14,000 cursos se eliminaron; estudiantes en lista de espera para matricularse en clases elementales como las de matemáticas, física, inglés, etc. se quejan de que esta reducción de cursos les ha atrazado para poder terminar su educación en los años previstos, es decir, les ha prolongado su estancia en la escuela.

Estas enormes disminuciones en la matriculación a nivel estatal, el gran déficit presupuestal y el gasto mínimo de operación en la educación, y la eliminación de miles de cursos en el programa académico, pueden servir como indicadores que nos permiten comprender la dimensión de la problemática reciente del sistema educativo.

A nivel municipal, la división administrativa de colegios públicos de Los Angeles, el mas grande del estado, de la nación, y probablemente del mundo, perdió mas estudiantes en 1993, que el total de inscritos en 27 zonas de colegios comunitarios en California. En terminos más específicos, de 1991 a 1994, las inscripciones en los nueve colegios públicos del distrito escolar pertenecientes al municipio de Los Angeles, disminuyó 17 por ciento, es decir, de 117,000 a 96,000.

Asimismo, desde 1991 el gran distrito escolar de Los Angeles, en sus nueve planteles públicos, se ha visto forzado a eliminar 5 por ciento de su presupuesto operacional, 12 millones de dolares, este significante recorte presupuestal en el sistema educativo superior municipal, y la perdida de ingresos por la disminución en las inscripciones, debido a las altas cuotas que se cobran a los estudiantes, repercute en el deterioro del servicio escolar.

Como indicadores de lo anterior se puede considerar la reducción de la planta de maestros de medio-tiempo, 13 por ciento desde 1991, la eliminación de 1900's materias, entre los años de 1992 y 94, lo cual significa una reducción de 15 por ciento del total que se ofrece en ese tiempo, el incremento del número de estudiantes por salon, de 29 alumnos promedio por clase en 1989 a 33 alumnos en 1993 (en 1980 el promedio era de 26 alumnos por salon), y la disminución de servicios escolares en general, como la limitación de ayuda financiera, menos becas y oprtunidades a estudiantes tanto de primer ingreso como aquellos que no cuentan con un ingreso apropiado para costearse una carrera u oficio. (9)

A todo esto, Linda Michalowski, coordinadora del programa oficial de asesoria y ayuda financiera para estudiantes, declara que, como resultado de los recortes presupuestales y del incremento de las cuotas por matriculación, los alumnos elegibles para tal ayuda y que son en su mayoría estudiantes de bajos ingresos y pertenecientes a las minorias etnicas, son los más perjudicados, y aun más, porque no están acostumbrados a pedir ayuda financiera, el solo tramite burocrático y las extensas filas de aplicantes los alejan de esta ayuda, y muchos de ellos no pide ayuda porque ello implica un explicito e implícito estereotipo negativo.

De cualquier manera, la población hispana, sea esta ciudadana o de residentes legales, registra los más bajos índices de escolaridad, veamos la tabla siguiente.

Nivel Educativo de los Californianos: Adultos 25 años o más

	Blancos	Hispanos	Negros	Asiáticos	Total
Primaria	3.1%	36.5%	4.7%	4.8%	12.2%
Secundaria	6.1%	15.8%	10.2%	4.6%	8.6%
Media-sup	28.0%	24.0%	31.4%	25.1%	26.9%
Uni(2años)	31.8%	17.8%	37.3%	20.3%	27.5%
Universidad	31.0%	5.8%	16.4%	40.2%	24.7%

Fuente: Fray S. James (Editor) *California Almanac: 1995*
 Published by Pacific Data Resource Inc. Santa Barbara, California
 7th Edition 1995 p. 47, table 3.8.95

En cuanto a los índices específicos sobre el nivel educativo de los inmigrantes ilegales mexicanos, tenemos que del total de mexicanos indocumentados en Estados Unidos, 48.6 por ciento cuenta con una educación que oscila entre 1 a 6 años de instrucción primaria, y el 50% terminó la secundaria, sumados estos indicadores, nos muestran que el 87.8 por ciento de la fuerza de trabajo indocumentada presenta un nivel educativo mínimo. Y solo el 12.2 por ciento cuenta con una instrucción mayor a la educación secundaria (10).

Aunado a lo anterior, y retomando el tema específico en torno a la educación elemental de los niños y adolescentes indocumentados, es importante exponer que, a mediados de los 1970's se aprobó en el estado de Texas una ley sobre educación, similar a la propuesta 187. Sin embargo, el caso de inelación de esta legislación conocida como *Plyler vs. Doe* fue derogado el 15 de junio de 1982, por la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, declarando inconstitucional el recorte de fondos estatales para la educación de inmigrantes ilegales, de la siguiente manera:

"Los niños mexicanos quienes han entrado legalmente a los Estados Unidos, y residido en Texas, buscaron apelar y derogar jurídicamente en contra de su exclusión de las escuelas públicas por parte de la política del distrito escolar, y de un decreto Texano". En consecuencia, el Juez Brennan de la Suprema Corte sostuvo que: "(1) los inmigrantes ilegales quienes fueron los demandantes, pueden reclamar el beneficio de la cláusula de protección igual, la cual provee que ningún estado niegara a ninguna persona el beneficio del derecho a la protección igual de las leyes, (2) la discriminación contenida en el decreto Texano, el cual suspende del distrito escolar local cualquier fondo estatal para la educación de niños quienes no fueron 'admitidos legalmente' en los Estados Unidos, y

que autorizó el distrito escolar local a negar inscripción a tales niños, no puede ser considerada racional, al menos que ello proteja algún objetivo substancial del estado, (3) la condición indocumentada de los niños no establece ninguna base racional suficiente para negar los beneficios que el estado concede a otros residentes, (4) no existe ninguna política nacional que pueda justificar al estado, en la negación de una educación elemental para los niños, (5) el decreto Texano no puede ser sustentado como protector de intereses en la preservación de los recursos limitados del estado para la educación de sus residentes legales" 11. Sobrariado personal.

Dado que las Constituciones Federal, y Estatales estipulan que los niños indocumentados tienen el derecho de recibir educación en las escuelas públicas primarias y secundarias, el intento de implementar la Proposición 187 se enfrenta a una contradicción jurídico-administrativa, que limita de principio, su operacionalidad, lo que actualmente se demuestra por la suspensión de dicha ley, a consecuencia de una serie de demandas que fundamentan su inconstitucionalidad e inoperatividad, en las Cortes Federal y Estatal de California.

En suma, podemos acotar que si bien el grupo hispanos de ciudadanos y residentes legales presentan los índices más bajos de escolaridad, la población de indocumentados registra aun más bajos índices educativos. A lo largo del tiempo, la mayoría de los Republicanos en California han propiciado el flujo de trabajadores migrantes, considerando a estos como buenos para la economía. Sin embargo, en períodos de distorsiones económicas profundas, pretenden negarles el ya limitado derecho a la educación. El planteamiento parcial e impreciso de esta legislación no resuelve en absoluto el problema educativo, más bien, contribuye a mantener y extender la segregación de los trabajadores e hijos de indocumentados, para mantenerlos en los campos, fábricas, restaurantes, y casas particulares (como sirvientes domésticos), todo esto sigue siendo inegablemente esencial para la economía del estado.

3.3 Servicios de Salud.

Ley actual Los inmigrantes ilegales pueden recibir una amplia variedad de cuidados en clínicas y hospitales que reciben fondos públicos, tanto de la federación como del estado, tales como: cuidado prenatal y postnatal, consultas médicas por cualquier síntoma o enfermedad que pueda poner en peligro la salud o el funcionamiento físico del paciente, y tratamientos médicos para pacientes con severo malfuncionamiento de órganos y miembros corporales, . . . En si, la Ley Federal prohíbe a las instituciones de salud pública el no proveer ayuda que se considere de emergencia a cualquier persona.

Proposición 187 La Sección 6 excluye a los extranjeros ilegales del cuidado médico subsidiado publicamente, y se adhiere a la Parte I de la División I de el Código de Salud y Seguridad Pública, la sección mencionada especifica en el apartado 130, inciso (a) que: . . . exceptuando el servicio médico de emergencia como lo estipula la ley

federal, solamente los ciudadanos estadounidenses, y extranjeros admitidos legalmente en los Estados Unidos pueden recibir beneficios de cuidado médico subsidiados públicamente, y para asegurar que todas las personas empleadas en la prestación de esos servicios protejeran diligentemente los fondos públicos del mal uso, se adaptan las estipulaciones de esta sección"

En el inciso (b), de la misma sección, se indica al personal de las dependencias de salud pública, negar el servicio de cuidado médico, a toda persona que no pueda comprobar su residencia legal en California. Asimismo en el inciso (c), se le transfiere a toda dependencia de salud pública la responsabilidad de determinar o verificar si cualquier persona que solicite servicio médico, es un extranjero viviendo en el país ilegalmente. Y en su caso, en el inciso (c) apartado (2) y (3), se advierte, la dependencia "...notificará por escrito a la persona, de su estado aparente de ilegalidad", y se le recomendará, ya sea, que regularice su residencia legal, o que salga del país, igualmente toda agencia de salud pública, tendrán que "notificar a la Dirección de Servicios de Salud del Estado, a la Procuraduría General de California y, al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos del aparente estado de ilegalidad, y deberá de proveer cualquier información adicional que pueda ser requerida por cualquier otra entidad pública"

La Proposición 187 en el contexto electoral también se ha presentado como una herramienta política para culpar a los inmigrantes ilegales de la quiebra financiera que padece el sector de salud pública, y poder justificar la incapacidad gubernamental para proporcionar adecuadamente este servicio, no solo a indocumentados, sino también para residentes legales y a una gran parte de la población ciudadana de bajos recursos en California

Pete Wilson en campaña electoral, calificó de terrible e injusto, la carga fiscal que provocan los indocumentados, y afirma "Estamos incapacitados para proveer servicios a nuestros propios residentes legales" (por esta razón) "Yo digo que debemos terminar aquellos servicios para inmigrantes ilegales. Estamos recompensando a la gente que esta violando la ley de los Estados Unidos". Por su parte, Dan Schnur, portavoz de la campaña complementa diciendo "Es evidente que la mayoría de californianos entiende de principio, lo injusto de proveer servicios a individuos que viven en el estado ilegalmente, cuando al mismo tiempo, los servicios están siendo reducidos para aquellos que viven aquí legalmente" 12

En este sentido, el impresionante déficit presupuestal que presenta el municipio de Los Angeles, tal vez el mas grande en su historia, y la crisis económica generalizada por la que atravieza el estado de California, deteriora notablemente la capacidad de prestación y atención del servicio de salud pública para ciudadanos, residentes legales e ilegales. Los hispanos o sin documentos, presentan el mas bajo nivel de cuidado médico que cualquier otro grupo étnico en los Estados Unidos. Según menciona un estudio basado en el Censo de 1990 realizado por el Centro de Investigación Política de Alta California "Inmigrantes latinos en L.A." (13)

Por lo tanto, el hacer parecer que los trabajadores indocumentados se aprovechan injustamente de este servicio, proporcionado 'dichosamente' por el estado, y considerar que ellos son la causa principal del cierre de clínicas, de casas hogar para ancianos, de centros de salud mental, etc. se puede calificar de desfasado de la realidad, ya que la causa de fondo que determina la incapacidad para proveer servicios de salud pública suficientes y adecuados, radica en las propiedades que el capital exige al estado para invertir en la construcción de infraestructura productiva, limitando la inversión para la ampliación y mejoramiento no solo de este servicio salud, indispensable para la población de bajos recursos, sino también todos aquellos necesarios a la reproducción de la fuerza laboral.

A pesar de lo evidente, muy pocos se cuestionan la problemática de fondo, veamos esta en términos cotidianos, por ejemplo cuando se enferma o lesiona un trabajador indocumentado o residente legal por trabajar intensamente en condiciones insalubres y de inseguridad en las fábricas, y o demás centros laborales, las empresas que contratan trabajadores ilegales o documentados, y que no proporcionan seguro médico, se ahorran para sí mismas, lo que el estado gasta en salud pública y costos de incapacidad laboral, conocidos también como gastos externos que significa desvalorización del capital estatal en favor de la valorización del capital privado.

Si el trabajador tiene una condición de indocumentado y resulta incapacitado para seguir trabajando, el indocumentado tendrá problemas para reclamar el seguro de incapacidad laboral o de desempleo, aunque haya estado al corriente con el pago de sus impuestos al trabajo y es muy posible que en lugar de reinstalarlo después de su convalecencia se le despidió del empleo, en el mejor de los casos, recibirá deficiente atención médica proporcionada por el estado. En tanto que si el trabajador es documentado, el estado se encargará de los gastos por enfermedad e incapacidad laboral.

Asimismo, dejar a miles de personas indocumentadas sin servicios básicos de salud, implica la propagación de enfermedades, si se deja de atender la Tuberculosis, por ejemplo, se perderá el control de esta enfermedad y se extenderá poco a poco afectando al resto de la población, igualmente otras de tipo contagioso como las enfermedades venéreas, ya que los virus y las enfermedades transmisibles no reconocen estado legal o ilegal de las personas. Por todo lo anterior, el tratar de implementar esta proposición, más que responder a la vitalidad para solucionar el problema real de salud, traerá consecuencias negativas, y mayores costos para el presupuesto estatal y municipal.

Aunque es evidente lo perjudicial de esta medida, la percepción que tiene el estadounidense es diversa, en opinión de David Buening, ciudadano de 38 años, y que se muestra en favor de la Proposición 187 comenta, "... la iniciativa de ley, es sólo para mandar un mensaje. Será declarada inconstitucional. Pero probablemente esa sea una razón por la que voy a votar por ella. No estoy de acuerdo necesariamente con toda la propuesta... Sin embargo, estoy de acuerdo con el hecho de negar servicios públicos a los inmigrantes ilegales, aunque, les permitiría obtener tratamiento contra la tuberculosis".¹⁴

En tanto Marilyn Bailey, ciudadana de 39 años, expresa una opinión encontrada consigo misma. "Mis hijos estan perdiendo casi todos sus programas escolares porque el estado de California no tiene dinero, esto me inclina a apoyar la Proposición 187. Pero una cosa que no habia escuchado antes fue la restriccion de las vacunas de inmunizacion para los ilegales. Puedo cambiar mi opinion, no quisiera que recién nacidos no obtengan su vacunacion". 15

Dentro de la retorica politica de Pete Wilson, en campaña electoral por la reeleccion, ante una poblacion, por lo general despolitizada, orienta y refuerza la opinion pública, en el sentido de que los indocumentados absorben una parte principal de los recursos médicos del estado, mismos que les podrian ser proporcionados a ciudadanos y residentes legales, y al mismo tiempo denuncia lo injusto y terrible de la inequidad del gobierno federal, declarando en su discurso electoral

"... he peleado como un 'perro guardian' para mejorar al estado de California de su recesion economica, crimen, y de la carga fiscal de la inmigracion ilegal incontrolada" (Para el estado de California) "La Proposición 187, la iniciativa 'Salvemos Nuestro Estado', es la columna-soporte que necesitamos para finalmente forzar a Washington para que acepte su responsabilidad por la inmigracion ilegal" lo Es decir, forzar al gobierno federal a pagar por los gastos que el estado desembolsa para prestar servicios sociales a los indocumentados.

La politica urbana o legislacion, podra controlar ciertas conductas de los individuos en la sociedad, pero se ve imposibilitada para regular voluntariamente la contradiccion entre la necesidad del capital de utilizar una numerosa fuerza de trabajo indocumentada, y la necesidad elemental de mantenerla saludable, contradiccion que la determina a seguir proporcionando servicios de salud pública, aunque sean cada vez mas insuficientes e inadecuados, no sólo para indocumentados, sino para la poblacion en general, si es que no quiere reproducir una sociedad plena de enfermedades.

3.4 Servicios Sociales (Welfare).

Lev actual Legislaciones Federales y Estatales conceden el derecho a inmigrantes legales para demandar una serie de servicios sociales, que se otorgan a través de programas de ayuda económica, es decir, en forma de dinero al portador, tales como, ayuda económica adicional para retirados, ancianos, ciegos e incapacitados; bonos para obtener alimentos; seguro de desempleo, ayuda a familias con hijos menores de edad, y prestamos para la educacion superior. A los inmigrantes ilegales, se les permite recibir asistencia de los programas públicos, tales como el de, ayuda alimenticia para mujeres, infantes, y niños; ayuda económica para ancianos, ciegos e incapacitados, pero niegan el acceso a la mayoría de los programas de beneficio social. (17)

Proposición 187. La Sección 5 excluye totalmente a los extranjeros ilegales de cualquier Servicio Social Público, es decir, de la elegibilidad de los programas subsidiados estatal y localmente, incluso aquellos que están dirigidos a proteger a los ancianos, los ciegos, y otros con necesidades especiales, a las mujeres solteras con hijos menores de edad y a la juventud en problemas, entre otros

Esta Sección se adhiere al Código de las Instituciones del Servicio Social (Welfare). En el apartado 10001.5 (a) se lee "solamente ciudadanos estadounidenses, y extranjeros admitidos legalmente en los Estados Unidos pueden gozar de los servicios públicos, y para asegurar que todas las personas empleadas en la prestación de esos servicios protegerán diligentemente los fondos públicos del mal uso, se adaptan las estipulaciones de esta sección"

Al igual que en las anteriores secciones, las agencias públicas que administran los Servicios de Beneficio Social tendrán que verificar el estado legal de cualquier solicitante de estos servicios públicos que parezca "razonablemente sospechoso" de ser un extranjero en violación de la ley federal de inmigración, de la misma forma tendrá que notificar a la Dirección de Servicios Sociales del Estado, a la Procuraduría General de California, y al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, del aparente estado ilegal y proveerá de información adicional que pueda ser solicitada por cualquier otra agencia pública. Inciso (c) apartado (3)

Los programas de Beneficio Social conocidos como "Welfare" se empezaron a implementar por el gobierno para contrarrestar la pobreza extrema, provocada por los profundos desequilibrios económicos en el periodo de la Gran Depresión de los 1930's, y como respuesta a las demandas crecientes de la población más pobre, de desempleados, subempleados, y de los miles de indigentes viviendo en las calles, los políticos de entonces llamaron a estos programas de ayuda, programas de guerra contra la pobreza

En los Estados Unidos y particularmente en California la "guerra contra la pobreza" no ha dado resultados positivos, más bien se ha convertido en ataque contra la infancia, residentes legales y ciudadanos de escasos o nulos ingresos, al recortar significativamente las ayudas económicas a este sector de la población. Lo que se puede apreciar de 1994 a 1995, periodo donde la pobreza se incremento en un 30 por ciento, de tal manera que 2/3 de las personas que se encuentran bajo el sistema de beneficio social "welfare" son niños.

En cuanto a los indocumentados, a pesar de que contribuyen al presupuesto fiscal federal, estatal y municipal, contradictoriamente, no solo, la ley les niega el acceso a la mayoría de los programas públicos de Beneficio Social (Welfare), como el de "ayuda a familias con hijos menores de edad" (AFDCJ)-por sus siglas en inglés-, ayuda que implica subsidios para pagar renta, alimentos, y otros gastos familiares, sino también, se les culpa de drenar el presupuesto fiscal del estado y por tanto, de saturar y deteriorar el nivel de los programas de servicios sociales.

A este respecto, la Constitución Federal de los Estados Unidos otorga la garantía de ciudadanía a cualquier individuo nacido en territorio estadounidense, sin importar la procedencia o estado legal de los padres, y por tanto, los niños ciudadanos de padres indocumentados tienen el derecho de recibir cualquier beneficio proporcionado por el estado. Sin embargo, cuando se llegan a obtener los beneficios que se otorgan para los ciudadanos menores de edad, de padres ilegales, estos son muy inferiores a los recibidos por familias estadounidenses de escasos recursos. Tema que se explica ampliamente en los capítulos posteriores.

Un aspecto contradictorio que se presenta de cualquier manera, e independientemente del estado legal o ciudadano, es la ayuda económica a familias de bajos recursos con hijos menores de edad, esta crea una dependencia difícil de superar, porque si una madre soltera con dos niños, sin educación profesional o técnica, ya sea esta hispana, afroamericana, o angloamericana que vive por debajo del nivel de pobreza, recibe en promedio 900 dólares mensuales de ayuda gubernamental, y si esta misma madre trabajara tiempo completo por un salario mínimo de 4.25 dólares la hora, ganaría un total de 684.00 dólares al mes. Por lo cual, esta madre prefiere tramitar y depender del subsidio gubernamental.

Por ejemplo, 'Andrea', madre soltera con dos hijos, 2 y 5 años de edad, como muchas otras madres usuarias de los programas públicos de beneficio social Welfare, declara: "Por que voy a ir a encerrarme a trabajar 40 horas a la semana por un salario mínimo en donde ganaria mucho menos de lo que el estado me proporciona". Además, "...tendria que pagar la guarderia de mis hijos, renta, alimentacion, y lo peor, tendria poco tiempo para cuidar a mis hijos" (Entrevista personal e informal)

Los gobiernos federal y estatales han tratado de eliminar, o reformar el sistema de beneficio social Welfare. Sin embargo, se encuentran ante la difícil situación para poder hacerlo, porque los derechohabientes para dejar de percibir los beneficios de estos programas públicos, primero, el gobierno tendria que facilitarles un nivel educativo técnico o profesional, y despues conseguirles un trabajo adecuadamente remunerativo que les proporcionara mayores ingresos de los que reciben a través de las ayudas económicas estatales.

Para romper esta dependencia, el estado tendria que invertir en mucho más infraestructura, con la finalidad de proporcionar educación profesional y técnica, y además, tendria que crear, proporcionar, y o facilitar fuentes de trabajo en el sector público y o privado para todos los dependientes del sistema de beneficio social, esto resulta mucho más costoso que seguir dando ayuda económica a los más pobres de la sociedad californiana, y supera las pretensiones de querer borrar a todos los pobres de California y del país.

Como se hace mención al principio de este tema, las leyes actuales prohíben a los inmigrantes ilegales el acceso a la mayoría de los programas públicos de bienestar social (Welfare), lo que puede corroborar el uso mínimo de estos servicios por indocumentados.

A pesar de esto, la crítica sobre el abuso del sistema público de beneficio social, considera ampliamente, la ayuda que se les proporciona por derecho constitucional a los infantes, niños y adolescentes ciudadanos, es decir, a los hijos nacidos en este país de padres indocumentados y que como ciudadanos estadounidenses, el estado tendrá que proporcionar.

3.5 Cooperación entre las Agencias de Policía y de la Procuraduría General de California con el Servicio de Inmigración y Naturalización para Implementar la Ley.

Ley actual: No existe ninguna determinación jurídica para que personal administrativo de cualquier agencia estatal y municipal, encargadas de la prestación de bienes y servicios públicos, como el servicio de la seguridad pública, es decir, las agencias de policía y de la procuraduría general, tenga la obligación de verificar el estatuto legal de cada persona arrestada, y mucho menos, reportar a cualquier persona "sospechosa" de ser inmigrante indocumentado, al Servicio de Inmigración y Naturalización.

Proposición 187. Cada agencia de policía de ciudades y municipios en California, " cooperara en todo con el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos en relación con cualquier persona arrestada, si se sospecha que la presencia de él o ella viola las leyes federales de Inmigración" Sección 4, apartado 834b (a) En este sentido, la Proposición 187 obligaría a las agencias de policía, del estado, ciudades y municipios a pedir información sobre la ciudadanía o estatuto legal de los arrestados y reportar a los sospechosos de ser inmigrantes ilegales al Servicio de Inmigración y Naturalización y a la Procuraduría General de Justicia Estatal (PGJE) Inciso (b), apartado (1) y (3)

Además, en esta sección, inciso (c), se prohíbe expresamente modificar cualquier legislación administrativa, u otra acción de la ciudad, municipio o cualquier otro gobierno local con jurisdicción legal, o agencia policíaca, para prevenir o limitar la cooperación requerida por la subdivisión (a)

En cuanto a la cooperación de la Procuraduría General de Justicia Estatal con el Servicio de Inmigración y Naturalización, la Sección 9 determina que "Siempre que el estado, ciudad, municipio, o cualquier otra entidad gubernamental local con jurisdicción determinada, reporte la presencia de una persona que es sospechosa de estar presente en los Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración a la Procuraduría General de California, el reporte deberá ser dirigido al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos . . . y deberá proveer cualquier información adicional que pueda ser requerida por cualquier otra entidad de gobierno". Apartado 53069.65

En la Proposición 187 y para todos los que la apoyan, los inmigrantes ilegales son por definición transgresores de la ley, y tienden generalmente a la delincuencia, por lo cual no tienen ningún derecho de estar en California (ni en ninguna parte del país), ni mucho menos de recibir servicios públicos. Pero, ante esta concepción simplista, el problema es mucho más complejo para los 1.78 millones de transgresores de la ley migratoria en California.

En principio, las formas de verificación y las medidas de cooperación y coordinación entre las agencias gubernamentales encargadas de la seguridad pública para facilitar la implementación de la Proposición 187 a todos los niveles del estado, obligaría a todos los policías de California, a interrogar sobre el estatus de residencia, a todos los arrestados "sospechosos" de ser indocumentados, para después notificar a las autoridades federales de inmigración de la identidad de aquellos que se cree indocumentados.

A lo que Enrique Hernandez Jr., presidente de la Comisión de Policía de Los Angeles para oponerse a la Proposición 187 declara "Va ser casi imposible para la policía hacer su trabajo" por que aquellos requisitos (de verificar y reportar) entran en conflicto con las regulaciones actuales del Departamento de Policía de Los Angeles, que estipulan "el estatus de indocumentado de una persona, en si mismo, no es objeto de acción policíaca" 18.

De la misma forma, el jefe del Departamento de Policía de Los Angeles, Willie L. Williams, y otros oficiales expresan públicamente que la Proposición 187 probablemente incrementara la delincuencia juvenil, ya que decenas de miles de jóvenes serian expulsados de las escuelas públicas. Y además, crearia mas inseguridad en las comunidades por la ya tan deteriorada perdida de confianza en la vigilancia policial. Por ejemplo, las victimas de un crimen y los testigos podrian dudar en acercarse a la policía, temiendo ser interrogados y arrestados por ser indocumentados.

El exsecretario de desarrollo urbano y vivienda, Jack F. Kemp (Republicano) se opone igualmente a la implementación de la Proposición 187 declarando "No usen a los inmigrantes como Chivos Expiatorios culpandolos de los problemas de California, porque ellos no son la fuente del problema. La fuente del problema es el cobro excesivo de impuestos, el exceso de regulaciones en la economía, los estúpidos recortes en la industria de defensa militar desde Washington, D.C." 19. Además, opina que la iniciativa de ley "Salvemos Nuestro Estado" (S O S) es inconstitucional, y puede contribuir o aun exacerbar un clima anti-inmigrante entre los ciudadanos anglosajones y afroamericanos, y exaltar potencialmente la discriminación.

Lo declarado anteriormente por el exsecretario (Republicano) Jack F. Kemp se comprobó poco después de ser congelada la Proposición anti-inmigrante en el Departamento de Justicia. En teoría, la implementación de la ley en relación con los indocumentados no deja de presentar dificultades legales y de violación a los derechos civiles de los habitantes californianos. En la práctica, el racismo, la discriminación, y los abusos de autoridad tanto físicos como verbales contra los inmigrantes ilegales se

registran cotidianamente, y ya rebasan las dependencias oficiales que se encargan de resolver los problemas concernientes a los indocumentados.

Por ejemplo, el caso en el que una patrulla del departamento del sheriff se dio a la tarea de perseguir una camioneta que transportaba ilegales, (1 de abril de 1996) y en el que sus agentes fueron filmados, por una cámara aérea de televisión, golpeando excesivamente a dos de los inmigrantes ilegales que se transportaban en dicha camioneta, (la golpiza fue muy similar a la que recibió el afroamericano Rodney King, en 1992) las imágenes de este acontecimiento evidentemente racista y xenofóbico dieron la vuelta al mundo, subrayando la violación a los derechos humanos, en una sociedad que se denomina 'civilizada y justa' (20)

Por si fuera poco, cinco días después de ocurrido el caso anterior, muy cerca del mismo lugar, otra persecución, esta vez por agentes de la patrulla fronteriza, resultó en la muerte de 7 inmigrantes y 18 heridos (21). Estos casos sólo son una pequeña muestra, de los abusos constantes, y de las tácticas militaristas que se ejercen sobre los inmigrantes ilegales y muchas veces legales, en nombre de la 'democracia, fraternidad e implementación de la ley'

NOTAS. Con modificaciones. ()

Capítulo III. La Proposición 187.

3.1 Contenido de la Proposición 187.

- (1) Brooks Gordon **IMMIGRATION INFORMATION MORE THAN JUST BACKGROUND MATERIAL FOR PROPOSICION 187** en SCAN/INFO Mensual julio de 1994 Departamento de Educacion de Estados Unidos Biblioteca Publica de Los Angeles del Estado de California Vol 6 Núm 10 p. 3
- (2) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) **El Ingreso y El Gasto Público en México** 2 Ingresos 3 Egresos México Edición 1994 pp. 24, 27-34 y 95-107

3.2 Educación.

- (3) Blion M. Gregory (Consejero Legislativo) **Legislative Counsel's Opinion Regarding Federal Constitutional and Statutory Laws on Citizenship and Public Services for Immigrants** en Briefing Paper **ADDRESSING IMMIGRATION ISSUES IN CALIFORNIA** Prepared by California Senate Office of Research Lockyer Bill March 1994 Appendix E p. 61
- (4) Documento **Proposición 187, Sección 7** p. A-82 (Ver apéndice)
- 5 Weintraub M. Daniel, Staff Bill **Wilson Would Expell Illegals Immigrants From School** Los Angeles Times viernes 10 de septiembre de 1994 Sección A p. 1
- (6) Miller Martin **Ibid** **GOP Duo Hail Prop. 187 as State's Fiscal Savior** sabado 29 de octubre de 1994 Sección B Metro p. 1
- 7 **LOS ATAQUES CONTRA INMIGRANTES - NADA MENOS QUE UN LLAMAMIENTO AL "LIMPAMIENTO ÉTNICO", MADE IN USA** en Boletín "La Resistencia" 1833 West 8th St #100-163 Los Angeles, CA 90057 Teléfono (310) 285-30-71
- (8) Mc Cuidy Jack **The Impact of Budget Cuts and Fee Increases on the California Community Colleges** en Reporte Broken Promises A Report from The California Higher Education Policy Center noviembre de 1994 pp. 5-6
- (9) **Ibid** Broken Promises pp. V, VI, 4, 13
- (10) Bustamante A. Jorge, et al. **Mexico and the North American Free Trade Agreement: Who Will Benefit?** St Martin's Press, Inc. 1994 New York, U.S.A. en Chapter 6 **NAFTA AND LABOUR MIGRATION TO THE UNITED STATES** p. 89

- 11 Documento **PLYLER V. DOE** 102 Supreme Court Reporter
United States Texas 1982 (pp 2382-2424)
- 3.3 Servicios de Salud.**
- 12 McDonnell J Patrick, Lopez J Robert Ibid **L.A. March Against Prop.187 Draws**
70,000 lunes 17 de octubre de 1994 Sección A p 1
- (13) McDonnell J Patrick Ibid **Study Seeks to Debunk Stereotypes of Latinos**
viernes 21 de octubre de 1994 Sección B Metro p 3
- 14 Carvajal Doreen Ibid **Prop.187 Has Even Backers a Bit Uneasy**
lunes 31 de octubre de 1994 Sección A p 3
- 15 Feldman Paul Ibid **Anti-Illegal Immigration Prop.187 Keeps 2 to 1 Edge**
sabado 15 de octubre de 1994 Sección A p 1
- 16 Stall Bill, Leshner Dave Ibid **Stressing GOP Unity, Wilson Backs Prop.187**
domingo 18 de septiembre de 1994 Sección A p 3
- 3.4 Servicios Sociales (Welfare).**
- (17) Landes Alison, et al **The Cost of Immigration** en **The Information Series on**
Current Topics - Immigration and Illegal Aliens (Burden or Blessing)
Information Plus Wylie, Texas 75098 1995 pp 112-115
- 3.5 Cooperación entre las Agencias de Policia y de la Procuraduria General de**
California con el Servicio de Inmigración y Naturalización para Implementar la Ley.
- 18 McDonnell J Patrick Op cit **Los Angeles Times Complex Family Ties Tangle**
Simple Promise of Prop.187 domingo 20 de noviembre de 1994
Sección A p 1
- 19 Martinez Gebe Ibid **Kemp Draws Criticism for Voicing Opposition**
jueves 20 de octubre de 1994 Sección B Metro p 1
- (20) Streisand Betsy **L.A. chooses sides: Cops vs. Aliens** en **U.S. News & World Report.**
Revista Semanal 15 de abril de 1996 Estados Unidos. Washington, D.C pp 10-11
- (21) Perry Tony, Meyer Josh, y Weinstein Henry Op cit **Los Angeles Times**
7 Die as Truck Evading Border Agents Crashes domingo 7 de abril de 1996
Sección A pp 1,20

Capítulo IV. Debate en Torno a la Proposición 187.

En este apartado se identificarán los grupos de interés más importantes, y se definirán sus posiciones, argumentaciones, polémicas y acciones, en torno a la problemática en cuestión, para determinar, si los indocumentados son una carga fiscal, desplazan a los estadounidenses de sus empleos, deterioran el nivel de vida de los ciudadanos californianos, y si la Proposición 187 es una buena solución.

La controversia en torno a la suspensión de los servicios básicos para indocumentados refleja el enfrentamiento entre, por un lado, los intereses políticos y presupuestales del partido Republicano, ligados a los intereses económicos y financieros de los grupos ciudadanos más conservadores, pertenecientes a las clases medias y altas, y a los de corporaciones nacionales, y multinacionales, que se benefician directamente del capital estatal.

Por el otro, se encuentran los intereses igualmente, políticos y presupuestales del partido Demócrata, en conjunción con los de sectores productivos, comerciales, y de servicios que utilizan y se nutren de los trabajadores y población indocumentada. Asimismo, los grupos económicos, políticos y civiles que se oponen a la implementación de la iniciativa de ley anti-inmigrante, son parte de una población creciente de ciudadanos, y de residentes legales, que carecen de una suficiente representación y participación política, y/o enfrentan un continuo deterioro económico-social, y por supuesto, están los intereses de los propios inmigrantes ilegales, a quienes se les culpa de todos los problemas socio-económicos que padece el estado.

El 8 de noviembre de 1994 se celebraron elecciones gubernamentales en California, y en las cuales se aprobó la Proposición 187 por la mayoría de votantes, fecha misma en que se apeló ante las Cortes de Justicia Estatal y Federal, por las organizaciones políticas y civiles que se opusieron a su implementación. Antes y después de este acontecimiento, los grupos de interés que propusieron y apoyan esta iniciativa de ley y los que se oponen a su implementación, se manifestaron a través de una serie de polémicas y acciones concretas sobre el contenido y viabilidad real de la propuesta de ley para solucionar los problemas que pretende resolver.

Por ejemplo, en el periodo de elecciones en California, la problemática sobre indocumentados se debato intensamente, utilizándose política e ideológicamente por los dos partidos mayoritarios, el Republicano y el Demócrata. En este sentido, las argumentaciones y polémicas de los representantes de ambos partidos, nos dan cuenta de los puntos centrales más conflictivos del problema.

Los Republicanos del gobierno en turno culparon a la inmigración ilegal de drenar los recursos del estado dedicados a la prestación de servicios básicos de consumo colectivo, así como también de otros problemas sociales, tales como el incremento del

desempleo y de la criminalidad, especialmente en el área de Los Angeles; argumentaron además, que la implementación de la Proposición 187 resolvería muchos de los problemas que aquejan a California, estas aseveraciones, les trajo el apoyo de la mayoría de ciudadanos angloamericanos

Los Demócratas por su parte, en la carrera electoral reconocieron que la inmigración ilegal sí constituye un problema, pero que la suspensión de servicios básicos no es la forma de solucionarlo adecuadamente, sino intensificando las sanciones a los empresarios que contratan trabajadores indocumentados, y además, reforzando el equipo de vigilancia y aumentando el número de agentes federales de migración en las fronteras del sur

Los argumentos de Republicanos y Demócratas a este problema específico, expresan una serie de matices ideológicos, al esconder los problemas reales de fondo, es decir, al evitar debatir las causas reales que determinan la pobreza, el desempleo, y el crimen, entre otros problemas sociales, mismos que reclaman una atención política urgente, como la de mejorar los servicios de educación y salud, crear más fuentes de trabajo, y mejorar el nivel de vida de la población, no solamente la de los indocumentados, sino principalmente también la de ciudadanos y residentes legales de bajos recursos

4.1 Proponentes y Grupos Sociales que Apoyan la Implementación de esta Iniciativa de Ley.

A principios de 1994, un grupo de diez personas se reunieron con el objetivo de formar la Coalición de California para la Reforma de Inmigración (CCIR)-por sus siglas en inglés-, entre las cuales destacan Ronald Stephen Prince, contador público, y presidente de la Coalición, Alan C. Nelson, Harol Ezell, Bill King, ex-funcionario, ex-presidente regional (del occidente), y ex-agente fronterizo del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) respectivamente, Richard L. Mountjoy diputado-asambleista de la ciudad de Arcadia, Barbara Coe, co-presidenta de la Coalición, Rbert Kiley y su esposa Barbara, ambos congresos. (13) El resultado de las reuniones fue sintetizar el sentir de diversos grupos conservadores, en la propuesta 187, como iniciativa de ley

Estos proponentes y redactores de la Proposición 187, también llamada ideológicamente iniciativa "Salvemos Nuestro Estado" (S O S), se mostraron oscilantes en sus planteamientos, primero, al considerar la propuesta de ley como panacea para erradicar los grandes flujos de trabajadores ilegales, y para solucionar los enormes déficits presupuestales que padecen los servicios públicos del gobierno estatal, y después, al reconocer que si bien, la iniciativa de ley, no resolvía la problemática de la inmigración ilegal, sí mandaba un claro mensaje al gobierno federal, el de que la población californiana está cansada de la inmigración ilegal, y al mismo tiempo servía como soporte para exigirle una compensación económica para solventar el déficit

presupuestal de California, especialmente en el área de los servicios básicos de salud, educación y beneficio social (welfare) que al estado le cuesta y gasta en proporcionar a los indocumentados. (2)

Por su parte, Glenn Spencer, presidente que dirige **Voice of Citizens Together** (Voz de Ciudadanos Unificados), grupo que apoya la Proposición 187, afirma que California no tolerará más la inmigración ilegal. " esta simplemente no puede continuar. Tenemos gente que se está colando copiosamente por nuestras fronteras, con muy altos índices de fertilidad, y muy bajo nivel educativo. Estamos exportando trabajos e importando pobreza. Y al menos que se haga algo al respecto, el estado no tiene más que enfrentar sino el caos físico". (y sugiere) "El gobierno federal debería de dar a los inmigrantes ilegales transportación gratis, y dinero en efectivo, si regresan a su país de origen. Los padres indocumentados de niños nacidos en este país deberían estar incluidos también". (3)

La Constitución otorga ciudadanía a cada niño nacido en territorio estadounidense, incluyendo a niños de padres inmigrantes indocumentados. Sin embargo, para darle fuerza y forma legal a la anterior sugerencia, Pete Wilson (gobernador de California) va más lejos, le pide al gobierno federal, entre otras demandas, que reforme la Constitución de los Estados Unidos, para negar la ciudadanía a niños nacidos en el país, cuyos padres sean inmigrantes indocumentados.

En el periodo pre-electoral 1994 en California, Pete Wilson, Republicano, se pronunció en favor de la iniciativa de ley, y al mismo tiempo la utilizó política e ideológicamente, abanderándola como una de sus preocupaciones más prioritarias para re-elegirse como gobernador del estado. La campaña electoral estuvo impregnada de mensajes anti-inmigrantes propagados por los medios de comunicación mas amplios, prensa escrita, radio, y televisión. Mensajes que repercutieron influyendo de inmediato en la mayoría de la población ciudadana de raza blanca. Por ejemplo, dos meses antes de las elecciones, en las famosas encuestas estadounidenses de opinión pública, el apoyo al proyecto anti-inmigrante se estimó alrededor del 65 por ciento. (4)

Por su parte, la Federación Americana para la Reforma de Inmigración (FAIR), cuyo centro de operaciones se localiza en Washington, D.C., y la Coalición de California para la Reforma de Inmigración (CCIR), que opera desde el Municipio de Orange, California, coordinaron los comerciales políticos.

En uno de los anuncios de la (FAIR), se denunció que la Firma profesional de asesoria política que coordina la campaña en contra de la Proposición 187, conocida como Taxpayers Against 187, fue contratada por empleados del gobierno, y otros grupos con intereses "especiales", para tratar de influir y cambiar con argumentos falsos y exagerados, la opinión de los "verdaderos contribuyentes" de impuestos (leese, ciudadanos), para que votaran en contra de la iniciativa de ley, y con ello seguir asegurando el pago y la prestación de los servicios públicos, que tanto atraen, al interminable flujo de inmigrantes ilegales a California.

Por su parte, el comercial político de la (CCIR), contradice las acusaciones de que la iniciativa de ley, convierte a maestros y doctores en semi-agentes del servicio de inmigración, y niega que grupos que abogan la supremacía blanca estén afiliados con dicha propuesta. Además, el anuncio menciona que la amenaza del gobierno federal de suspender la ayuda de 15 billones de dólares para California, si se implementará y encontrará que las disposiciones de la Proposición 187 entran en conflicto con lo estipulado en la Constitución Federal, es solo una táctica para intimidar al movimiento que promueve la legislación de esta propuesta de ley y nada más. (5)

Por otro lado, los proponentes de la iniciativa anti-inmigrante, denunciaron energicamente que aquellos que violan la ley no deberían ser recompensados de ninguna manera, y los grupos que la apoyan, complementan argumentando que, con la eliminación de los servicios públicos para aquellos que viven en California ilegalmente, el estado reduciría los costos de los servicios básicos como el de la educación, cuidado médico, y beneficio social (welfare), en más de 3 billones de dólares al año, si todas las partes de la iniciativa de ley fueran aprobadas por las Cortes de Justicia. Y al mismo tiempo, se considera que lo ahorrado podría ser usado para incrementar la cantidad y calidad de estos, tan deteriorados, bienes y servicios públicos, y así poder proporcionar mayor y mejor atención pública a las necesidades básicas de residentes legales.

En cuanto a la educación, como punto extremo, plantean que la prohibición de inscribirse en las escuelas públicas de California, podría conducir a que la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos revise el "mandato constitucional de 1982", en el caso **Plyler vs. Doe**, y con el tiempo revoque su decisión, en la cual se declara inconstitucional el negar una educación pública gratuita a niños indocumentados en edad escolar. (6)

Durante la campaña electoral se argumento y propago con éxito, en la población californiana, y especialmente en las familias estadounidenses, la idea de que los niños y adolescentes indocumentados que asisten a las escuelas primaria y secundaria, deterioran la calidad de la educación, saturando los salones de clase, utilizando equipo y material didáctico, y absorbiendo tiempo y atención de los maestros, etc., que de otra manera pudiera estar dedicado a estudiantes ciudadanos y residentes legales.

Asimismo, la polémica enfatiza que los recursos materiales y gastos financieros que se emplean en la educación de aproximadamente 400,000 estudiantes indocumentados, calculados por la Oficina General de Contabilidad (GAO)-por sus siglas en ingles- en 1.7 billones de dólares anuales, deberían utilizarse en reparar y construir más escuelas, adquirir mayor y mejor material didáctico para actualizar laboratorios y salones de clase, y ampliar la planta de maestros de tiempo completo, para beneficio de estudiantes ciudadanos y residentes legales.

Respecto al cuidado de la salud pública, los argumentos y polémicas de políticos republicanos, giran también en contra del gobierno federal, se critica que la inmigración ilegal, siendo una responsabilidad exclusiva del poder federal, el estado de California por

mandato federal, tenga que pagar los gastos de salud para inmigrantes indocumentados, calculados por el Departamento de Servicios de Salud Pública de California, en 400 millones de dólares, tan solo en el año fiscal 1994. Y al mismo tiempo que se pide la eliminación de esta ordenanza federal, se exige que el gobierno federal se responsabilice y se asegure de pagar los gastos en servicios médicos proporcionados a los indocumentados en California.

Pero estas argumentaciones, no dejan de culpar a los indocumentados de drenar drásticamente el presupuesto estatal dedicado a proveer atención médica, por ejemplo, de manera general se calcula en base a datos del Departamento de Servicios de Salud Pública de California, que de 1989 a 1994 el cuidado médico para indocumentados se incrementó considerablemente, de aproximadamente 22 millones de dólares en 1989, a 400 millones de dólares en el año fiscal 1994, en cuanto a los beneficiarios (sin documentos), el incremento numérico se calcula que va de 31,600 a 390,000 para los mismos años.

En términos más específicos, asociaciones políticas y civiles anti-inmigrantes, apoyadas en información oficial del mismo Departamento de Salud Pública, argumentan que 40% de los nacimientos (96,000) en los hospitales públicos de California, provienen de madres indocumentadas, infantes a los que se les tuvo que proveer de cuidado prenatal, cuyo costo de 1990 a 1994 se incrementó de 17.7 a 82 millones de dólares respectivamente, y que en otras cifras representan un incremento de 360% en un periodo de cuatro años. Además de que en años posteriores, desde la edad de 5 a 17 años, se les va a tener que proporcionar educación primaria y secundaria.

En relación al servicio de beneficio social, mejor conocido como Welfare, la opinión ampliamente propagada manifiesta que los trabajadores indocumentados se convierten en una carga pública inmediatamente de su llegada al país, en tanto no pagan impuestos, y si utilizan las prestaciones en servicios y dinero de las agencias públicas, cuyo presupuesto proviene de los impuestos de ciudadanos y residentes legales.

Los argumentos en contra de los inmigrantes, critican la facilidad con la que los indocumentados tienen acceso a estos beneficios públicos, se indica que solo se requieren 40 dólares para obtener una tarjeta falsa de identificación en Los Angeles, y con ella pedir asistencia pública, de la cual, el servicio más solicitado es el del programa de ayuda para familias de bajos recursos con hijos menores (AFDC).

Estadísticas de la Dirección de Servicios Sociales (Welfare) calculan que el número de niños ciudadanos de padres indocumentados que recibieron ayuda económica de este programa estatal de 1988 a 1995, aumentó de 40,800 a 193,800, esto significó un incremento de beneficiarios, hijos de padres indocumentados, de un casi 400%, y que en términos presupuestales, tan solo para el año fiscal 1995, California tuvo que gastar alrededor de 555 millones de dólares en proporcionar esta ayuda a inmigrantes ilegales.

(7)

En sí, las denuncias y argumentaciones de las diversas organizaciones que se esfuerzan en decretar la Proposición 187, concluyen que las pocas restricciones y el fácil acceso a la educación y la salud pública, así como al servicios de bienestar social (welfare) son una fuerte motivación que atrae a los trabajadores indocumentados, especialmente a California, estado que absorbe alrededor del 45% de la inmigración ilegal a nivel nacional.

Por tanto, la propaganda a favor de la controversial propuesta de ley, ha expandido la idea de que una invasión de inmigrantes ilegales esta causando daños físicos y económicos, deteriorando la forma de vida de ciudadanos y residentes legales. Por ejemplo, Dana Rohrabacher (diputada-Republicana), ante un grupo de ciudadanos, en su mayoría de raza blanca, y ancianos de clase media de la ciudad de Huntington Beach, comenta que los indocumentados representan los soldados de infantería de la próxima década para los políticos liberales de izquierda. Y a los medios de comunicación declaró, la mayoría de estos ciudadanos estan inconfundiblemente molestos por los cambios demográficos que rapidamente han transformado lo que fue alguna vez su "comunidad-familiar", en ahora, extraños y peligrosos lugares donde el idioma inglés se escucha cada vez menos. Todos estan de acuerdo en que la inmigración es la culpable. (8)

Proponentes, y la mayoría de políticos Republicanos de derecha, expresan la necesidad de aprovechar el sentimiento anti-inmigrante de la población en todo el estado, y extenderlo en otros estados. A pesar de su campaña poco financiada, un tanto desorganizada, y a veces oscilante, la Proposición 187 ha llamado la atención en todo el país, y ganado el apoyo de mucha gente. El objetivo es, reformular la política migratoria de toda la nación, estado por estado, y los organizadores de la Coalición de California para la Reforma de Inmigración, se han estado comunicando con activistas de movimientos anti-inmigrantes en otros 18 estados, entre ellos, Arizona, Texas, y Florida, los cuales sostienen que la inmigración ilegal esta conduciendo igualmente a la bancarrota de sus gobiernos.

Harol W. Ezall, co-autor de la propuesta enfatiza "California quierase o no, es el "catalizador" nacional. Y actualmente, en cuanto a la problematica de la inmigración, toda la nación esta enfocada en California." Otro de los coordinadores de la propaganda, Robert Kiley, hace referencia al legendario distorsionador de opinion publica, y ex-presidente de los Estados Unidos, Ronald Regan, diciendo, "Tomamos una página del libro de Ronald Regan. Si no puedes tener ninguna cooperacion de los burocratas, y no puedes obtener nada de los medios de comunicación, entonces dirigete directamente al pueblo". 9

Y estas son algunas opiniones ciudadanas; Robert Lacey, ejecutivo en computacion, "Nos estamos convirtiendo en un estado Tercer Mundista." Y agrega que varios de sus vecinos han tenido que optar por irse de California, pues sus casas han bajado considerablemente de valor, ademas de que para su esposa es difícil conseguir trabajo porque no puede hablar español.

Ruth Coffey, dirigente de la organización "Stop Immigration Now" (Detengamos la Inmigración Ahora), abiertamente expresa su resentimiento anti-multiculturalista, "No tengo ninguna intención de ser objeto de 'conquista' pacífica o de otra manera por Latinos, Asiáticos, Negros, Arabes, o cualquier otro grupo de individuos quienes han reclamado como suyo, mi país". Otro portavoz de la Proposición 187, Glen Spencer, dice, la inmigración ilegal puede caracterizarse como "parte de una reconquista del Suroeste Estadounidense por extranjeros Hispánicos", y agrega, "Alguien tiene que salir del estado, será cualquiera, ellos o nosotros" 10

Asimismo, es importante identificar a los grupos económico-financieros que se manifestaron en favor de la iniciativa 'Salvemos Nuestro Estado' y que apoyaron con dinero, y/o propaganda, la campaña electoral de los Republicanos. Por ejemplo, Walt Disney Co conocida mundial y familiarmente como Disneylandia, corporación (multi-billionaria) económicamente bastante consolidada a nivel internacional, que se dedica a la industria del entretenimiento, y que últimamente adquirió por 19 billones de dólares una de las tres cadenas televisoras más importantes de los Estados Unidos -ABC- (11)

Cuyo centro de operaciones se localiza justamente en el área de Los Angeles, reconocida en casi todos los rincones del planeta por el logotipo que la caracteriza, el Ratón Migueleto, Mickey Mouse, que se convirtió en este periodo de crisis en Migra-Mouse persiguiendo en California a inmigrantes indocumentados, apoyando financieramente la campaña electoral conservadora de los Republicanos quienes apoyan totalmente la implementación de la Proposición 187



FOTO: L'ESPRESSO

Il presidente della Camera, Antonio Di Pietro, ha detto che il governo ha fatto un errore di valutazione. «L'idea di un governo di sinistra è sbagliata», ha detto.

«L'idea di un governo di sinistra è sbagliata», ha detto. «L'idea di un governo di sinistra è sbagliata», ha detto.

Otros grupos económicos que constituyen parte de la clase dominante y del sector más conservador de la sociedad norteamericana, y que apoyaron directa e indirectamente la Proposición 187 a través de los medios de comunicación, pagando o aportando dinero para poner al aire mensajes destinados a orientar la opinión pública y crear un ambiente favorable para decretar la Proposición 187, fueron, la cadena de supermercados VONS, la más grande de California, la cadena de tiendas de prendas de vestir Mervyn's, la compañía petrolera Chevron, la compañía de alimentos NAVISCO, entre muchas otras.

Por su parte, las organizaciones religiosas, al inicio de la polémica, de alguna manera se manifestaban 'neutrales' en torno a la Proposición 187, las diversas congregaciones religiosas fueron muy cautelosas para expresar su posición abiertamente. Sin embargo, posteriormente bajo presión social, se demandó que expresaran francamente su posición en torno a la polémica iniciativa de ley anti-inmigrante, solamente algunos miembros, de contadas congregaciones religiosas, a título personal se pronunciaron en favor de la iniciativa de ley, lo que constituyó una mínima fracción del conglomerado religioso en California y Los Angeles.

Como por ejemplo, aunque la Diócesis Episcopal de Los Angeles se opuso a las medidas de eliminar los servicios básicos a niños indocumentados, en su interior existen sacerdotes fundamentalistas como Lou Sheldon, de la Coalición Episcopal de Valores Tradicionales, quien comenta que los ministros de la iglesia que apoyan la iniciativa no necesitan organizarse, porque ellos no se considera parte principal de la doctrina. Mientras el mismo, se ha expresado apoyando públicamente las medidas restrictivas en contra de los inmigrantes ilegales, al explicar que las enseñanzas bíblicas no incluye la polémica en cuanto a los e trangeros ilegales, quienes son diferentes a los extranjeros que están de paso, y solo necesitan comida, abrigo y un meson donde pasar la noche.

Asimismo, miembros de la congregación Presbiteriana de diferentes ciudades, se reunieron en la iglesia Westminster en el centro de Los Angeles, para votar y decidir de que manera se podrían manifestar, es decir, a favor o en contra de la iniciativa anti-inmigrante, mientras la mayoría de los miembros acordaron oponerse a la propuesta de ley, Dick Olson, uno de los sacerdotes de mayor edad se negó a tomar tal resolución, y afirma que la iglesia no debería estar debatiendo problemas políticos. (12)

En si, todas las argumentaciones y el conjunto de las postiones en favor de la Proposición 187, refleja una posición de clase y una determinada ideología que ven en la presencia y el flujo considerable de inmigrantes ilegales, la fuente de todos los problemas que se manifiestan a su alrededor. Asimismo, las polémicas y acciones específicas en torno a la iniciativa 'Salvemos Nuestro Estado' (SOS), además de reflejar un oportunismo político, responden instintivamente tanto a la crisis económica de California como al acentuado déficit presupuestal en Los Angeles.

A final de cuentas, los políticos conservadores del partido republicano y quienes apoyan la iniciativa de ley, ingenuamente creen que haciendo la vida más difícil para los aproximadamente 1.78 millones de inmigrantes indocumentados en California,

negándoles los servicios básicos, se verían en la necesidad de regresar voluntariamente a su país de origen, que esto podría desalentar la inmigración ilegal, y que muchos otros trabajadores inmigrantes no vendrían a California en primer lugar. Sin embargo, los mismos proponentes, en lugar de predecir cambios radicales si es que fuesen aprobadas las medidas anti-inmigrantes, concluyen que, inevitablemente enfrentarían apelaciones jurídicas en las Cortes estatales, e incluso, si fuera necesario, en las Cortes federales, lo que suspendería su implementación por años.

4.2 Oponentes y Organizaciones que se Manifiestan en Contra de esta Propuesta Anti-inmigrante.

La formación de organizaciones y grupos en contra de la Proposición 187 aparecieron de muy diversos sectores de la sociedad californiana y se manifestaron inmediatamente. La Asociación de Maestros de California, La Asociación Médica de California, La Federación Laboral de California, La Asociación de Padres y Maestros del Estado, La Asociación de Investigación de Oficiales por la Paz de California, La Asociación de Empleados del Estado de California, El Fondo Mexicanoamericano para la Defensa Legal y Educativa, Los Obispos Católicos de California, El Congreso Judío-americano, El Consejo de la Ciudad de Los Angeles, La Junta de Supervisores del Municipio de Los Angeles, El Departamento de Policía de Los Angeles, Páginas Editoriales de algunos Periódicos, The Wall Street Journal, U.S.A. Today, Los Angeles Times, entre otros, Demócratas Gubernamentales como la Senadora de California en el Congreso Federal, Dianne Feinstein, la candidata a la gubernatura de California, Kathleen Brown, e incluso el Presidente Bill Clinton (13).

El Presidente Bill Clinton, en noviembre 4 de 1994, ante una multitud de políticos demócratas y simpatizantes que se reunieron en campaña electoral afuera del Palacio Municipal de Los Angeles, relizo su primer ataque público en contra de la Proposición 187, diciendoles que las medidas de la iniciativa de ley no son la respuesta a los problemas de la inmigración ilegal del estado, y pidió a los californianos que votaran no a la propuesta de ley.

Asimismo, en entrevistas realizadas por estaciones de televisión de California, Bill Clinton criticó abiertamente la Propuesta 187, y en otras declaraciones públicas, acusó al gobernador Pete Wilson, de culpar a los inmigrantes de los problemas actuales que él mismo ayudo a crear, cuando era Senador de California en 1986, al votar para crear un programa que permitió importar trabajadores agrícolas temporales, exigido por poderosos intereses que necesitaban trabajadores del campo, y a los que pudieran pagarles bajos salarios (14).

Por su parte, la candidata demócrata a la gubernatura de California, Kathleen Brown, igualmente utilizó política e ideológicamente la problemática en torno a la inmigración ilegal, en su campaña para promover su elección como gobernadora del

estado, criticando a Pete Wilson por los recortes presupuestales en los servicios públicos estatales, y argumentando que la población está cansada de ver a sus niños y estudiantes en el abandono, que California necesita un gobernador que planifique para todos los californianos y no solo para unos cuantos. También enfatizó que la mejor forma de controlar la inmigración ilegal es reforzando la frontera Estados Unidos-México, e implementando estrictamente las leyes que prohíben a los empleadores contratar inmigrantes ilegales.

La campaña electoral de los demócratas en California se distinguió por la crítica y oposición a la polémica propuesta Salvemos Nuestro Estado, y por su rechazo generalizado, tanto de políticos y miembros de la administración Clinton, así como de asociaciones y grupos, económico-financieros y civiles, en los diversos foros de expresión pública, televisión, radio, prensa escrita, etc.

Por su parte, la Firma de asesoría política Taxpayers Against 187 que coordinó la campaña en contra de la Proposición 187, también utilizó ampliamente los medios de comunicación para propagar diversos mensajes que influenciaran a políticos y ciudadanos a manifestarse en oposición a las medidas anti-inmigrantes. Entre las diversas asociaciones y grupos de mayor contribución financiera a esta campaña, se encuentran la Asociación de Maestros de California, y la Cadena de Televisión Estadounidense Univision, cuyas filiales incluyen a la compañía KMTN-TV en Los Angeles, y al Grupo Televisa, encabezado entonces por Emilio Azcárraga, accionista minoritario del conglomerado televisivo Univision.

En uno de los comerciales televisivos, se criticó el muy posible enlace entre Alan C. Nelson co-autor de la Proposición 187, y el Pioneer Fund, una organización que financia investigaciones de científicos como la más reciente de William B. Shoehly, quien afirma que la raza negra es por naturaleza intelectualmente inferior a la raza blanca. Asimismo se criticó en base a documentos del Departamento de Impuestos, que aquella organización ha donado también, más de 600,000 dólares desde 1988, a la Federación Americana para la Reforma de Inmigración (FAIR), que ha tratado de influenciar por años al poder legislativo en Sacramento, California, para que cierre las fronteras de la nación, y reduzca la inmigración, y que actualmente está coordinando la campaña para decretar la implementación de la iniciativa de ley anti-inmigrante. El anuncio concluye mostrando el encabezado de un periódico que infiere la relación entre Alan C. Nelson, co-autor de la Proposición 187, y un grupo de supremacía blanca. (15)

Algunos argumentos en oposición a la Proposición 187 critican en primer término la muy deficiente redacción y la consideran como mal intencionada, segundo, enfatizan que las medidas restrictivas de la iniciativa de ley establecen una clara contradicción con la Constitución Federal y promueven una serie de amplias demandas costosas en tiempo y dinero, y afirman que la iniciativa de ley no hará mucho para detener el flujo de inmigrantes ilegales a lo largo de todas las fronteras del estado, mientras exista la demanda de fuerza de trabajo barata.

Se argumenta también, que si es aprobada y ratificada por la Suprema Corte, la iniciativa de ley podría negar a miles de jóvenes indocumentados la posibilidad de asistir a las escuelas públicas, colegios y universidades, a inmigrantes indocumentados de todas las edades se les negaría la mayoría de programas estatales de asistencia médica, incluyendo las vacunas de inmunización contra enfermedades mortales, y podría eliminar los programas de ayuda a familias de bajos recursos, incluyendo el cuidado prenatal, e infantil para niños y adolescentes indocumentados.

Además, a los administradores de las agencias estatales y municipales de la educación, salud pública, y de los servicios de bienestar social, y protección social (Departamentos de Policía) se les convertiría en semi-agentes de inmigración, al obligarlos a verificar el estatus ciudadano o migratorio de estudiantes, pacientes, beneficiarios y arrestados, respectivamente, y en su caso reportar a cualquier "sospechoso" de ser indocumentado a las autoridades federales de inmigración y a la procuraduría de justicia.

En cuanto a la educación se afirma contundentemente que la expulsión de aproximadamente 300,000 jóvenes de las escuelas públicas hacia la calle, podría incrementar el crimen, cuando se supone que esta (educación) debería servir especialmente a los más desfavorecidos de la sociedad (éase, niños y adolescentes indocumentados) como vehículo para escapar de la pobreza, como una vía principal para obtener mejores oportunidades de trabajos, y condiciones de vida, y como fuente del saber para enriquecer tanto al individuo como a la sociedad, sin embargo, de siempre, los niveles educativos entre los hispanos específicamente en California y Los Angeles han sido, y es de los más bajos. (Ver Capítulo III 3.2. Cuadro Estadístico y Nota 10)

La directiva del Distrito Escolar de Santa Ana, la más grande del municipio de Los Angeles, y directivas de muchas otras ciudades con altos índices de población estudiantil hispana, argumentan que dejar ahora a cientos de miles de niños y adolescentes indocumentados sin educación, desde el nivel pre-escolar hasta la escuela media superior, es ante todo, inconstitucional. Además, la implementación de esta propuesta de ley, los arrojaría prácticamente a la calle, y se verían forzados a ingresar, y entrar las filas del ejército, pero del ejército de pandillas que ya proliferan por toda el área de Los Angeles, incrementando los índices de criminalidad que ya son de los más altos del país, y del mundo.

Asimismo, Jamagata-Noji, miembro de la misma directiva del Distrito Escolar de Santa Ana (con alta condensación de población hispana) afirma que la iniciativa de ley invita a reforzar el racismo, y si llegara a ser confirmada e implementada, entonces, se interroga, ¿Estáramos buscando a niños rubios con ojos azules quienes hubieron podido venir ilegalmente de Canadá? ¿O, vamos a buscar al pequeño Juanito o Juanita? ¿Debemos sospechar de la gente por su apariencia física, o por el acento con el que hablan, o por la apariencia de sus padres? Y agrega, "Existe una tendencia a buscar Chivos Expiatorios en periodos de crisis económica, y pienso que es lo que está pasando aquí". 16

Como respuesta, después de ser aprobada la iniciativa anti-inmigrante por los votantes californianos, el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles, decidió apelar ante la Suprema Corte, metiendo por lo menos ocho demandas judiciales en todo el estado para suspender su inmediata implementación. Además, administradores y trabajadores de la educación estuvieron de acuerdo en negarse a cooperar con cualquier medida a seguir para expulsar a niños de las escuelas, por lo menos hasta que las disputas legales se resuelvan por el Poder Judicial.

A nivel de la salud pública, se argumenta que las determinaciones de la Proposición 187, al negar asistencia médica elemental a inmigrantes ilegales, podría expandir rápidamente las enfermedades contagiosas, afectando ampliamente a este sector de la población, y por tanto, a la sociedad en su conjunto, lo que podría resultar mucho más costoso para el presupuesto estatal dedicado al servicio de salud pública, de lo que se pretende ahorrar, y aun, conduciría a la suspensión de 15 billones de dólares en ayuda federal para los diversos programas públicos en California, si las restricciones de la propuesta entran en contradicción con lo estipulado en la Constitución.

Por su parte, la mayoría de las Asociaciones Médicas del estado, advierten que la implementación de la iniciativa de ley, no solo es inhumana sino peligrosa, porque podría resultar, en una disminución considerable de la atención médica preventiva, cuyas consecuencias serían, una serie de propagaciones de enfermedades contagiosas como la tuberculosis, las sexualmente transmisibles, y otras infecciosas, así como el incremento de pacientes en las salas de emergencia de los hospitales, y de muertes por enfermedades prevenibles. (17)

El Doctor Fernando Montelongo, presidente de A.L.T.O. Grupo Médico Hispano de California, declara: "Estamos totalmente en contra de la iniciativa, porque si se aprueba, nos pone en el dilema de tener que decidir, si atendemos, o no, a los pacientes, en base a su raza, color o lugar de nacimiento, y eso va en contra de nuestro juramento Hipocrático, que como médicos nos obliga a tratar pacientes sin importar su raza, credo, color, o nacionalidad."

El Doctor Montelongo continúa diciendo a la prensa, que como grupo de cuidado médico "muchos de los doctores, aparte de su práctica regular, seguirán dando consultas gratis a la gente pobre, y sobre todo, se negarán a reportar pacientes al Servicio de Inmigración y Naturalización. "Estamos extremadamente preocupados acerca de las consecuencias de las enfermedades transmisibles y del cuidado inadecuado, de las prohibiciones sobre el tratamiento médico y del sufrimiento que vendrá para la gente que posponga la búsqueda de cuidado médico" (18)

Un sólo ejemplo, puede indicar las consecuencias últimas de una legislación anti-inmigrante. El caso de Julio Cano, 12 años, estudiante del primer año de Secundaria, e hijo de padres indocumentados, quien murió el sábado 19 de noviembre de 1994, después de que sus padres se tardaran en buscarle tratamiento médico, por temor a que personal

del hospital o clínica, pudieran reportarlos a oficiales de inmigración, como lo requiere la Proposición 187

Su padre Constantino, le pidió a la prensa que no lo identificara por su apellido, debido a su estado de indocumentado, y comentó: Si no hubiera sido por la Proposición 187, el primer día que (Julio) se sintió enfermo, lo hubiéramos llevado al hospital. Cuando Julio se empezó a sentir enfermo (el 14 de noviembre), se quejaba de una tos que le producía dolor por todo el interior de sus intestinos, pero su mamá y yo decidimos esperar varios días hasta que pudieramos juntar 60 dólares para poder pagar la consulta de un doctor particular, (el viernes 18 de noviembre) lo llevamos con un médico general, quién le administró un medicamento, y le recetó antibióticos y vitaminas, el médico nos recomendó que si no mejoraba la condición de Julio, lo llevaríamos de emergencia al hospital porque la clínica cierra los fines de semana, el mismo viernes después de tomar sus antibióticos, el niño se pasó toda la noche vendiendo al baño, pero tuvimos miedo de llevarlo al hospital de emergencias, y para el sábado en la mañana Julio estaba muerto (19)

Refiriéndose al caso anterior, Peter Schey, líder del Centro de Derechos humanos y Ley Constitucional en Los Angeles, y abogado que demandó jurídicamente las medidas de la Proposición 187 ante la Corte Federal, argumenta que, existen cientos de otros casos similares e iguales al anterior, y agrega, seguramente hay decenas de miles de gente en las diversas comunidades que no saben que existe una orden jurídica prohibiendo temporalmente la implementación de la Proposición 187

En conjunción con el Dr. Montelongo, infinidad de otras Asociaciones Médicas, así como doctores, y trabajadores de la salud, han acordado y garantizado que seguirán proporcionando atención médica para toda la gente que se lo solicite, y que se negarán a convertirse en semi-agentes del Servicio de Inmigración, reportando a sospechosos de ser indocumentados a las autoridades correspondientes.

Una sociedad que cuenta con su fuerza de trabajo enferma, refleja la existencia de una sociedad con una población enferma, y difícilmente funciona adecuadamente en las estructuras del aparato productivo.

Con respecto al uso y abuso de los servicios de beneficio social (Welfare), se subraya que los políticos republicanos y los grupos más conservadores de California y el país, han propagado eficientemente entre los californianos, la idea de que, los costos mayores de los inmigrantes se concentran en los pagos que realizan las agencias de beneficio social. De acuerdo a esta idea generalizada, inmediatamente después de llegar los inmigrantes indocumentados y documentados, se convierten en "carga pública" al no pagar impuestos, y usar el dinero de los servicios públicos que proviene de los contribuyentes estadounidenses.

A lo que se argumenta, en principio, la ley actual niega a todo inmigrante indocumentado, la prestación de la mayoría de servicios del sistema de beneficio social

(Welfare), lo que nos puede servir como indicador del uso mínimo que los trabajadores ilegales hacen de estos programas públicos, a los que sin embargo también contribuyen, especialmente los inmigrantes que han llegado más recientemente, porque debido a la necesidad y al miedo a ser despedidos, trabajan más intensa y prolongadamente que cualquier otro trabajador por salarios muy bajos, pero además, como al igual que todo residente legal y ciudadano en general, pagan impuestos sobre el trabajo, y al consumir productos alimenticios, transporte, habitación, vestido, servicio de salud privado, etc, no obstante, por miedo a ser identificados como indocumentados, y deportados, utilizan menos los servicios de beneficio social (Welfare) de lo que aportan económicamente a estos.

Para fundamentar estas aseveraciones, varios estudios oficiales, y académicos, basados en información de las oficinas del censo, inmigración, impuestos, y servicios, concluyen que durante los primeros tres a cinco años, las familias inmigrantes trabajan más que las familias promedio estadounidenses, contribuyendo a las áreas públicas un promedio de 1,300 dólares más en impuestos, los que se emplean para beneficiar a familias estadounidenses. Y solamente es a través de varias décadas, cuando los beneficios se van igualando para las familias de inmigrantes (29).

En relación a la postura religiosa, la mayoría de los diversos conglomerados religiosos en Los Angeles, y en los mayores y menores municipios de California, se declararon en contra de la medidas restrictivas de la Proposición 187, además, a nivel nacional e internacional, se realizaron sermones y denuncias en contra de las iniciativas de ley que utilizan la expatriación de los clandestinos, y en contra de las intensificaciones de los sistemas de control en las fronteras que los estados del mundo utilizan sobre los inmigrantes.

Por ejemplo, la Iglesia Católica, a través de un mensaje del Papa Juan Pablo II con ocasión de la Jornada Mundial del Emigrante y Refugiado en 1995, manifestó que el fenómeno de las corrientes migratorias irregulares (ilegales) es producto del actual desequilibrio económico y social, que va tomando características de emergencia social, debido a que, apesar del endurecimiento de las leyes y el fortalecimiento de los sistemas de control de las fronteras, resulta inevitable, porque favorece y constituye una reserva de personal-fuerza de trabajo, con la que siempre se puede contar en la escala social más baja en el mundo del trabajo (23).

En Los Angeles, el Cardenal Rogelio Mohoney, expuso su postura como líder espiritual de la Arquidiócesis más Grande de los Estados Unidos, rechazando espiritualmente la controversial Propuesta de Ley **Salvemos Nuestro Estado** (S.O.S.), e invitando al esfuerzo de cooperación conjunto con otras asociaciones religiosas y grupos laicos para nulificar los efectos sin precedentes de esta iniciativa.

En este sentido argumenta que, a través de la historia, las migraciones han sido extremadamente benéficas y esenciales en la configuración de la fuerza de trabajo y para el futuro de California. Sin embargo, las actitudes de sospecha, miedo y odio hacia los

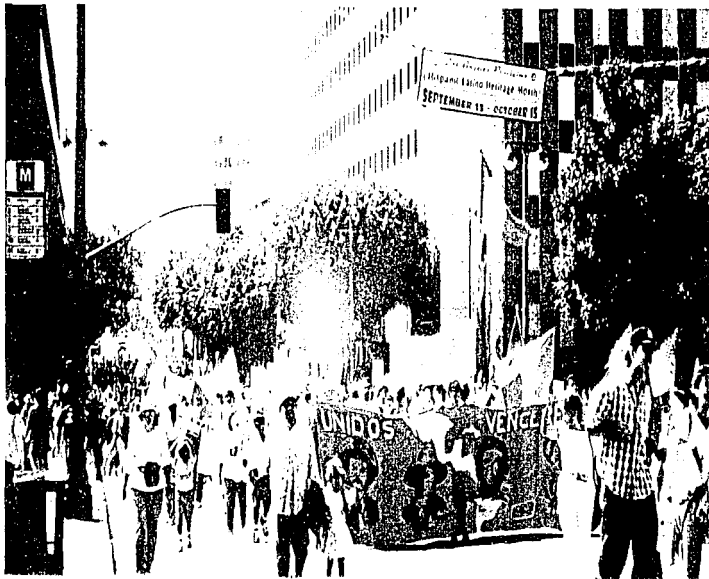
recién llegados están creciendo "En vez de reconocer el potencial creativo de los nuevos inmigrantes, algunos líderes políticos han elegido explotar el sentimiento anti-inmigrante para desviar la atención de la aversión o de la incapacidad para confrontar las causas más complejas del estancamiento económico, la pobreza y el crimen . La inmigración de este país no será controlada solamente a través de las medidas que han sido propuestas, negando los servicios básicos humanos, militarizando nuestras fronteras. Estas proposiciones vuelven simplistas las razones por las que la gente viene a los Estados Unidos y fallan en reconocer las complejas motivaciones de la inmigración" 22

A medida que la polémica se intensificaba, las mayores y diversas congregaciones, Católicas, Protestantes y Judías, entre otras, decidieron manifestarse periódica y simultáneamente desde púlpitos y altares por todo California, para oponerse a las medidas de la Proposición 187, y refiriéndose a pasajes bíblicos, denunciaron y criticaron la decisión de cerrar numerosas clínicas y hospitales, rompiendo de aquellos que ofrecen servicios gratuitos a los pobres, ubicados en áreas con alta concentración de hispanos y afroamericanos, y la insensibilidad ante las necesidades educativas especialmente para los niños, etc.

En sí, la posición crítica de la iniciativa de ley, argumenta que además de convertir a los administradores de la educación, salud pública, y otras agencias de servicios públicos, en semi-agentes de inmigración, pone en riesgo 15 billones de dólares en subsidios federales para los programas estatal y municipales de beneficio social, educación y salud pública, porque sus estipulaciones están en contradicción con algunas regulaciones federales que garantizan las exigencias de confidencialidad médica y educativa

Lo peor de todo esto es que, la obligatoriedad que se les imponga a las agencias que prestan estos servicios para exigir prueba de residencia legal, y en su caso de denunciar a las personas "sospechosas" de ser inmigrantes indocumentados a las autoridades de inmigración, podría fortalecer la mentalidad de un estado policíaco en donde ciudadanos y residentes legales podrían ser detenidos, cuestionados, y hostigados por el sólo hecho de parecer o hablar con acento extranjero o por su apellido que refleje su origen latino, asiático, o árabe, pero no europeo

Finalmente, las manifestaciones y declaraciones en contra de la Proposición 187, también reflejan una determinada ideología y una posición de clase, la de aquellas personas, asociaciones civiles y grupos políticos, que se ven atacados y perjudicados por los intentos de poner en práctica las medidas anti-inmigrantes. De cualquier manera, los opositores han concluido que independientemente del resultado a que se llegue con la Proposición 187, los ataques en contra de la inmigración en general y particularmente la de los indocumentados seguirán dándose, por lo que, tanto grupos religiosos, civiles y políticos pro-inmigrantes, como los propios inmigrantes legales e ilegales, tendrán que pelear en cualquier terreno sus propias batallas



1010. F. S. COLEMAN

United States workers support the Cuban revolution and demand a permanent cease-fire between the government of Havana and the forces of the United States imperialists in Cuba.

NOTAS. Con modificaciones. ()

Capítulo IV. Debate en Torno a la Proposición 187.

4.1 Proponentes y Grupos Sociales que Apoyan la Implementación de esta Iniciativa de Ley.

- (1) Martinez Gebe, Carvajal Doreen Prop.187 Creators Come Under Closer Scrutiny
Los Angeles Times domingo 4 de septiembre de 1994
Sección A p 3
- (2) Wilson Pete Governor's Budget Summary 1994-1995 en Briefing Paper
ADDRESSING IMMIGRATION ISSUES IN CALIFORNIA
Prepared by Lockyer Bill (Senator) California Senate Office of Research
March 1994 Appendix B pp 19-20
- 3 Shuster Beth Op cit Los Angeles Times Prop.187 Backers Plan Recall
Campaign martes 15 de noviembre de 1994 Sección B p 3
- (4) Martinez Gebe Ibid UCL Polls Sees Trouble for Wilson, Huffington
miércoles 7 de septiembre de 1994 Sección A p 1
- (5) Editorial Ibid Both Sides Air Ads on Prop.187 domingo 6 de noviembre de 1994
Sección A p 35
- (6) Decision '94: SPECIAL GUIDE TO CALIFORNIA'S ELECCIONS Ibid
Is It 'Save Our State' or 'Sink Our State'? domingo 30 de octubre de 1994
Sección W Sección Especial p 9
- (7) Wilson Pete Op cit Governor's Budget Summary 1994-1995
California Senate Office of Research March 1994 pp 21-30
- (8) Martinez Gebe, McDonnell J Patrick Op cit Los Angeles Times
Prop.187 Backers Counting on Message, Not Strategy
domingo 30 de octubre de 1994 Sección A p 1
- 9 Miller Martin Ibid Creators Set Prop.187 for National Stage
jueves 10 de noviembre de 1994 Sección A p 1
- 10 Martinez Gebe, McDonnell J Patrick Ibid Prop.187 Backers Counting on
Message, Not Strategy domingo 30 de octubre de 1994 Sección A p 1
- (11) Borroughs I, Don, Mc Graw Dan, Whitelaw Kevin Disney's All Smiles
Revista U.S. NEWS Semanal 14 de agosto de 1995
Estados Unidos Washington, D C Volumen 119 Número 7 p 32
- (12) Carvajal Doreen, Martinez Gebe Op cit Los Angeles Times Church Leaders in O.C.
Grapple With Prop.187 lunes 3 de octubre de 1994 Sección A p 1

4.2 Oponentes y Organizaciones que se Manifiestan en Contra de esta Propuesta Anti-inmigrante.

- (13) Decision '94/ SPECIAL GUIDE TO CALIFORNIA'S ELECTIONS Ibid
Is It 'Save Our State' or 'Sink Our State'? domingo 30 de octubre de 1994
 Seccion W Seccion Especial p 9
- (14) Lauter David, Broder M John Ibid **Clinton Attacks prop.187 at City Hall Rally**
 sabado 5 de noviembre de 1994 Seccion A p 1
- (15) Feldman Paul Ibid **Group's Founding of Immigration Measure Assailed**
 sabado 10 de septiembre de 1994 Seccion B Metro p 3
- 16) Nalick Jon Ibid **Santa Ana Trustees Condemn Prop.187**
 jueves 29 de septiembre de 1994 Seccion B Metro p 1
- (17) McDowell J Patrick Ibid **Health Clinics Report Declines After Prop.187**
 sabado 26 de noviembre de 1994 Seccion A p 1
- 18) Mirmiko Ibid **Doctors Plan Fast to Oppose Prop.187**
 viernes 4 de noviembre de 1994 Seccion B Metro p 2
- (19) Romney Lee, Marquis June Ibid **Activists Cite Boy's Death as First Prop.187**
Casualty miercoles 23 de noviembre de 1994 Seccion A p 1
- Y Romney Lee Ibid **Boy in Prop.187 Controversy Mourned**
 martes 29 de noviembre de 1994 Seccion A p 22
- (20) David Bender Etal **IMMIGRATION POLICY** Green Press, Inc
 United States San Diego California p 55
- (21) Juan Pablo II (Papa-Jerarca de la iglesia catolica) **En la Iglesia Nadie es Extranjero**
 Mensaje del Papa Juan Pablo II con ocasion de la proxima Jornada Mundial del Emigrante y
 Refugiado en Editorial de la Revista Vida Nueva Publicada por la Arquidiócesis de
 Los Angeles Presidente Cardenal Mahony Rogelio
 22 de septiembre al 5 de octubre de 1995 p 2
- 22) Mahony Rogelio (Cardenal) y Arzobispo de la Arquidiócesis de Los Angeles) Ibid
Alzando la Voz por los Hispanos p 18-19

Capítulo V. Capitalismo e Inmigración.

5.1 Inmigración Hoy: Mito y Realidad.

En este apartado se dara respuesta lo más objetivamente posible a la campaña en contra de los inmigrantes, la cual ha sido justificada con medias verdades y mentiras a medias, si se escucha y se lee sin cuidado la retórica anti-inmigrante de los políticos republicanos y de los medios de comunicación se pensaria que los Estados Unidos han sido invadidos por inmigrantes que llegan al país, especialmente para explotar su generoso servicio de beneficio social (welfare), y otros servicios, que los inmigrantes no contribuyen en mucho a la economía del estado, y resultan una carga fiscal, que los inmigrantes desplazan a los norteamericanos de sus trabajos, todas estas nociones de sentido comun son aparentes cuando se fragmentan y descontextualizan de la realidad en su conjunto

Veamos el mito alrededor del concepto de una invasion silenciosa de extranjeros sobre territorio estadounidense. Historicamente, Estados Unidos ha tenido periodos de niveles altos y bajos de inmigracion legal e ilegal, hasta principios de este siglo, Europa fue la principal proveedora de inmigrantes, actualmente, Latinoamerica y Asia son las fuentes mayores

El exacerbado racismo y el pánico que provoca en la poblacion californiana, y en otros estados del país, la propaganda sobre el incontrolable flujo migratorio, regularmente proviene de la falta de una informacion adecuada y de la idea anti-inmigrante difundida por los creadores de opinion publica, segun la cual, latinos y asiáticos con altas tasas de crecimiento, muy pronto van a constituir un porcentaje mayor de la poblacion norteamericana en relacion con los estadounidenses de raza blanca, y esto se presenta alarmante e indeseable. (1)

Si bien, las estadísticas registran que en los Estados Unidos, durante la década de los 1980's, la poblacion asiatica se duplico y la poblacion latina se incremento en un 50%, ambos grupos de poblacion conforman tan solo un 2.9 y 6.4%, respectivamente, en comparacion con el 85.9% que representa la poblacion de raza blanca, respecto a la poblacion total

Y aunque la realidad muestra el hecho de que los anglosajones estan temiendo cada vez menos hijos, segun datos del Censo, en el año 1995, la poblacion de raza blanca registró un incremento neto del 0.7%, en comparacion con un incremento neto del 3.5% y un 3.6%, de la poblacion hispana y asiatica, respectivamente, la poblacion anglosajona sigue representando la mayoría, 83% de la poblacion total, en este sentido, las demandas de reduccion y restriccion sobre la inmigracion, porque esta se incrementa notablemente en números absolutos, pero paulatinamente en términos porcentuales, son simplemente racistas y xenofóbicas. (2)

Veamos este problema en relación con los inmigrantes indocumentados, a nivel nacional nadie sabe con certeza cuantos inmigrantes existen sin documentos oficiales, por lo cual, algunas estadísticas sobre el número de inmigrantes ilegales en los Estados Unidos, California y Los Angeles en particular, son estimaciones aproximadas sujetas a manipulación política, por ejemplo, diferentes estudios señalan que entre 2 y 12 millones de legales viven en los Estados Unidos, pero la mayoría de estas estimaciones son tan sólo un poco más que conjeturas superficiales y muchas veces utilizadas para fundamentar políticas pro o anti-inmigrantes. La amplia variación entre estas estimaciones es una indicación de su nulo grado de confiabilidad.

Como se menciona en la introducción de este trabajo, debido a que es casi imposible cuantificar a los inmigrantes ilegales, particularmente a los de recién ingreso, existe muy limitada e insuficiente información específica sobre los indocumentados, no obstante, las aproximaciones que mejor pueden representar una mayor confiabilidad se encuentran en los mismos reportes oficiales del Servicio de Inmigración y Naturalización, estos refieren para el año 1994, una estimación aproximada mínima de 3.5 y máxima de 4 millones de personas indocumentadas viviendo en el país.

Ahora bien, datos del Censo muestran que para 1994, la población total de los Estados Unidos fue de 260 millones, y si tomamos incluso el número mayor de indocumentados calculado para el mismo año por el Servicio de Inmigración, que fue de 4 millones, entonces, de acuerdo a cifras de estas fuentes, inferimos que como indicador máximo únicamente alrededor del 1.5% de la población estadounidense es indocumentada, de lo cual se puede aseverar que si la mayoría de los problemas de este país son atribuidos a este minúsculo porcentaje de población, entonces el sistema económico-social está realmente en problemas (3).

Para el año 1994, en California se calculó, según datos del Departamento de Inmigración, la existencia de 1.32 a 1.78 millones de inmigrantes ilegales, nuevamente, si tomamos el número mayor calculado de estos indocumentados en el estado, tenemos que California absorbe el 45% del total de los inmigrantes ilegales del país. Esto se explica porque California como uno de los principales estados, concentra gran parte de las actividades económicas, industriales y comerciales del país. No obstante, el total de indocumentados en California representa solo del 4% al 5% de la población total.

En cuanto al área de Los Angeles, igualmente no existen cifras oficiales aproximadas sobre el número de indocumentados, pero podemos inferir que si Los Angeles y Zona Metropolitana contiene 15.3 millones de habitantes, casi la mitad del total de la población del estado, 31.4 millones de habitantes, y en donde se realiza la mayor cantidad de actividades productivas y financieras de California, entonces, podemos atribuirle la concentración del mayor porcentaje, o por lo menos la mitad del porcentaje del total de los inmigrantes ilegales en el estado. Aunque, repetimos, no existen estimaciones oficiales al respecto.

En suma, se puede advertir que a nivel nacional, las estadísticas y porcentajes de indocumentados no son tan relevantes, no obstante, para el estado de California, las estimaciones numéricas y porcentuales son mucho mayores, pero como hemos anotado, responden a las necesidades de utilizar una gran cantidad de fuerza de trabajo barata en las muy diversas actividades económicas, agro-industriales, manufactureras, de servicios, y comerciales del estado, y en donde Los Angeles como Municipio mayor, y Zona Metropolitana, se realizan la mayor cantidad de dichas actividades económicas, concentrando gran parte de los trabajadores inmigrantes legales e ilegales.

En relación al mito según el cual, los inmigrantes ilegales cruzan la frontera para aprovecharse particularmente del sistema de beneficio social (welfare), a este respecto, es muy cuestionable que los trabajadores indocumentados simplemente vengan a los Estados Unidos para utilizar fraudulentamente los bienes públicos, ya que, tanto instituciones académicas como gubernamentales han documentado ampliamente que la motivación fundamental de los trabajadores indocumentados es la necesidad de encontrar cualquier empleo a cualquier precio y condición.

Además, la ley actual de los Estados Unidos, prohíbe el acceso a la mayoría de los programas federales y estatales de asistencia pública a los inmigrantes indocumentados, y estos a su vez evitan en lo posible su contacto con agencias gubernamentales de beneficio social por miedo a ser descubiertos como indocumentados y ser deportados, por cuanto a los inmigrantes legales, solamente se les otorga asistencia pública después de 3 a 5 años de su regularización como residentes en los Estados Unidos. (Ver Capítulo III 3.4)

Algunos políticos anti-inmigrantes podrían hacer creer que los beneficios públicos cada vez más deteriorados son como un "imán" que atrae hacia los Estados Unidos a los más pobres del "Tercer Mundo". Pero un estudio reciente, 1994, dirigido por el Centro Tomas Rivera en Claremont, California, muestra que solo el 20.4% de los inmigrantes que sostienen a su familia en California, viviendo bajo el índice de pobreza, recibió beneficios sociales del (welfare), comparado con el 26.2% de las familias estadounidenses en el estado, viviendo bajo el nivel de pobreza, y que recibió ayuda del welfare.

Otro estudio basado en cifras del Censo de 1990, indica que la gran mayoría de inmigrantes latinos en Los Angeles trabajan más arduamente por salarios relativamente bajos, y al comparar las familias de inmigrantes con las familias de ciudadanos, ambas de bajos ingresos en el Municipio, muestra que las cabezas de familias inmigrantes, aunque más pobres que las cabezas de familias estadounidenses, tienden a utilizar menos el servicio de beneficio social (welfare).

Por ejemplo, en el diario Los Angeles Times, se publicó un artículo en el cual se hace referencia al estudio citado en el párrafo anterior, realizado por David E. Hayes-Bautista, Sociólogo de la Universidad de California en Los Angeles (UCLA), el cual subraya que ante la idea diseminada, según la cual, los inmigrantes latinos son usuarios

que abusan ampliamente del welfare, solamente 16% de los inmigrantes latinos viviendo bajo el nivel de pobreza recibió asistencia pública, en comparación con el 41% de la población blanca de bajos recursos. (4)

Pero si bien es cierto que el nivel de vida de la población ciudadana en general se ha venido deteriorando notablemente en las zonas rurales y particularmente en las ciudades más industrializadas, también es cierto que las Administraciones Reagan-Bush se caracterizaron por realizar enormes recortes a los programas encaminados a ayudar a los más pobres, y aun, la Administración Clinton planea reformar el servicio de beneficio social (welfare) y continuar los recortes presupuestales, afectando a gran parte de la población ciudadana.

Por ejemplo, entre 1981 y 1993, el gasto federal en programas públicos para beneficio de la gente de bajos ingresos, cayó en un 45%, de un promedio de 3,107 dólares gastados por persona a un promedio de 1,697 dólares, por tanto, no se puede culpar a los inmigrantes ilegales y o legales, del hecho de que los gobiernos federal, estatales y municipales estén reduciendo su responsabilidad para contener el incremento de la pobreza en los Estados Unidos. (5)

Veamos ahora el mito según el cual, los trabajadores inmigrantes se convierten en una carga fiscal, porque son "improductivos" y no contribuyen en mucho a la economía; este concepto está muy alejado de la realidad, porque por una parte, las industrias estadounidenses de alta tecnología se han venido beneficiando de la fuerza de trabajo calificada de los inmigrantes, y por otra, los trabajadores inmigrantes con mucho menos o sin educación, contribuyen a la economía con su arduo trabajo, como consumidores o como dueños de negocios y como contribuyentes de impuestos.

En un artículo de la revista **Business Week** de 1992, fuente de noticias e información del sector empresarial, se reportó que aproximadamente 11 millones de inmigrantes trabajan, y ganan al menos 240 billones de dólares al año, pagando 90 billones de dólares en impuestos, y recibiendo tan solo 5 billones de dólares en beneficio social del welfare. (6)

Por su parte, el economista y profesor de la Universidad de Maryland, Julian Simon, citado en diferentes fuentes, afirma que en sus primeras tres décadas de residencia en los Estados Unidos, las familias inmigrantes generalmente pagan más impuestos que las familias norteamericanas, en promedio las familias de inmigrantes pagan 2,500 dólares más al año en impuestos de lo que reciben en servicios públicos.

En California, en base al **Reporte del Municipio de Los Angeles** de 1991, podemos aseverar que los trabajadores inmigrantes contribuyeron con 4.3 billones de dólares en impuestos a todos los niveles de gobierno, local, estatal, y federal pero solamente utilizaron 2.5 billones de dólares en servicios. De esta manera, los inmigrantes ilegales en el municipio de Los Angeles contribuyeron 1.8 billones de dólares más al gobierno de lo que recibieron. (Ver Capítulo III, 3.2, Nota 7)

Otra contribución de los inmigrantes a los Estados Unidos y a California, que raramente se discute, es el hecho de que los altos índices de natalidad de la fuerza de trabajo inmigrante, y sus bajos niveles educativos, incrementan en la población el número de individuos en edad de trabajar, reproduciendo generalmente una fuerza de trabajo barata. Por ejemplo, 9 de cada 10 inmigrantes latinos, hombres de 16 años y más, participan en la fuerza de trabajo activa, y esto representa una participación mayor que la de cualquier otro grupo.

A lo largo de este escrito, hemos acotado que la contribución de la inmigración a la economía estadounidense y californiana en particular es diversa e innegable, sin embargo, la confusión se acentúa cuando burocratas anti-inmigrantes se empeñan generalmente en subrayar datos de estudios que solo presentan los costos de los servicios públicos proporcionados a los inmigrantes, y únicamente consideran su contribución en impuestos, a nivel local y estatal.

En realidad, lo que políticos y grupos conservadores no se esfuerzan en aclarar, es el hecho de que los inmigrantes legales e ilegales al pagar impuestos por trabajar, al comprar ropa, alimentos, automóviles, casas-habitación en áreas donde su presupuesto se los permite, al realizar los pagos de insumos como el de la gasolina, electricidad, agua, gas, teléfono, renta, y otras contribuciones por gastos de consumo diverso, producen un efecto positivo para la economía, y explican menos el hecho de que la mayor parte (66%) de los impuestos que contribuyen los inmigrantes legales e ilegales se quedan en las áreas del gobierno federal, y que la redistribución presupuestal federal hacia los estados es inferior a lo contribuido. (Ver Capítulo III y I Nota 1)

En cuanto al tema sobre si los inmigrantes desplazan de sus trabajos a los ciudadanos norteamericanos, esto constituye también un mito. En 1992, cuando la tasa nacional de desempleo se incrementó en un 7.4%, y la de California registro un 9.1%, el Servicio de Inmigración y Naturalización se dedicó a efectuar redadas, especialmente sobre las empresas que típicamente emplean trabajadores indocumentados.

Aparentemente, se cree que la captura y deportación de trabajadores indocumentados, crean más trabajos para norteamericanos desempleados. Pero, la realidad empírica, señalan que muy pocos ciudadanos norteamericanos se emplean en los trabajos vacantes previamente ocupados por indocumentados. La razón por la que no se llenan las plazas vacantes, es sencilla, el salario es muy poco en relación a las exigencias del arduo trabajo. (7)

En términos generales, el mercado de trabajo se divide en dos grandes segmentos, el de los buenos empleos, y el de los malos trabajos, indiscutiblemente, a los trabajadores angloestadounidenses, se les encuentra en los mejores puestos de trabajo con salarios más altos de los que reciben los inmigrantes recientes, estos últimos, están concentrados en trabajos agrícolas, trabajos en el sector servicios de sueldos bajos, trabajos en talleres manufactureros o en trabajos de construcción.

Por ejemplo, 9 % de los hombres nacidos en el país, comparado con el 19% de los hombres que inmigraron en 1982 y 1989, trabajo en el sector servicios de bajos sueldos, tales como el de preparación de comida (restaurantes y centros de comida rápida), cuidado infantil, y servicios de limpieza. Según un estudio publicado en la revista "Monthly Labor Review" de la Secretaría del Trabajo de Estados Unidos en diciembre de 1992. Asimismo, a los hombres nacidos en el país, se les encuentra más frecuentemente en ocupaciones profesionales o de gerencia, que a los inmigrantes que llegaron entre 1982 y 1989.

A lo anterior, el reporte Proyecto de Derechos del Inmigrante, de la Organización Americana de Libertades Civiles (ACLU)-por sus siglas en ingles- resume numerosos estudios indicando que a pesar de que la mayoría de inmigrantes ocupa los peores trabajos, y son altamente productivos, un número considerable de ellos, a menudo son dueños de sus propios negocios y emplean ambos inmigrantes y ciudadanos. Uno de estos estudios encontró que inmigrantes de Mexico en el municipio de Los Angeles, entre 1970 y 1980, crearon 78,000 empleos. (8)

Otro aspecto sobre los mitos y realidades, es la idea que tiene la mayoría de la gente cuando piensa en los inmigrantes "ilegales", creen que son sólo aquellos que cruzan clandestinamente la frontera de los Estados Unidos, principalmente a lo largo de la frontera sur con Mexico, aunque en realidad la inmigración ilegal es mucho más diversa. Aquella extendida concepción se debe a la propaganda de los grupos más conservadores de la sociedad norteamericana y de los políticos que estereotipan y diabolizan a estos inmigrantes, como invasores pobres, analfabetos, e individuos diferentes a la raza blanca, etc, pero dedican poca atención a los inmigrantes europeos y canadienses que se quedan en el país después de vencidas sus visas.

Por ejemplo, los mensajes difundidos ampliamente por los medios de comunicación, en notas periodísticas y comerciales políticos, solo presentan imágenes de indocumentados mexicanos y centroamericanos corriendo a través de los puentes aduanales, y carreteras, o traspasando a lo largo de la franja fronteriza, sin embargo, según estimaciones del Servicio de Inmigración y Naturalización muestran que una gran parte de los inmigrantes legales no cruzan la frontera ilegalmente, las cifras en los informes registran que el 46% de ellos, entran al país legalmente con visas de estudiante, de negocios, o de turista, quedándose hasta después de vencidas sus visas, y se aclara que la mayoría de estos inmigrantes no son mexicanos y/o latinoamericanos. (9)

Mientras el flujo de la inmigración ilegal se diversifica, el Servicio de Inmigración Naturalización a través de la Patrulla Fronteriza continúa dirigiendo la mayoría de sus redadas anti-inmigrantes selectivamente hacia los mexicanos y centroamericanos, en 1993, el (INS) aprehendió a más de 1.3 millones de inmigrantes indocumentados, 95.6% de ellos nacionales de Mexico. (10)

Es importante subrayar que el número de más de 1.3 millones de detenciones, representa únicamente el número cuantificado de individuos que intentó cruzar la

frontera hacia los Estados Unidos en 1993, porque el (INS) solamente reporta la cantidad de las detenciones, pero no identifica específicamente a los individuos, es decir, muchos de esos mismos mexicanos detenidos y deportados, se cuentan nuevamente cuando regresaron a la frontera para intentar cruzar una y otra vez más, hasta que logran internarse en territorio estadounidense e integrarse a las filas anónimas de la fuerza de trabajo indocumentada

5.2 Inmigrantes Ilegales como "Chivos Expiatorios".

A lo largo de este escrito se ha fundamentado que, el desarrollo de California se ha venido apoyando en gran medida y durante mucho tiempo en la fuerza de trabajo de los inmigrantes, por lo cual, podemos aseverar que, no es sino en tiempos de crisis económicas profundas y desequilibrios presupuestales que el gobierno se plantea la necesidad de encontrar en los trabajadores 'legales e ilegales', 'Chivos Expiatorios', para culpar y poder explicar los problemas socio-económicos y presupuestales del estado

En periodos de auge económico, California se presenta con las mejores condiciones generales para la producción, suficientes y eficientes medios de transporte (carreteras, puertos, y aeropuertos) y comunicación (telecomunicaciones y vía satélite), instituciones financieras y comerciales adecuadas, abundante cantidad de insumos baratos para la producción, tales como energía eléctrica, combustibles, y agua, entre otros, y sobre todo, un muy amplio y variado mercado de fuerza de trabajo, compuesto de ciudadanos e, inmigrantes legales e ilegales

Pero a partir de 1989 a la fecha, en Estados Unidos, en California y en Los Angeles, la profunda crisis globalizada provoca el estancamiento en la producción y trae como consecuencia el cierre de empresas importantes y menores, algunas compañías prefieren cambiarse a los estados en donde los costos de producción sean menores, dejando grandes masas de trabajadores sin empleo. Por ejemplo, en California se critica fuertemente a las industrias y empresas que se trasladan a otros estados en busca de mejores condiciones de producción, pero más importante que la crítica, es la necesidad que tienen de pagar menos impuestos, ocupar fuerza de trabajo más barata, con menos prestaciones laborales, en si, reducir al máximo sus gastos de producción

Otras empresas más ambiciosas, salen del país en busca de la fuerza de trabajo más barata en el mercado internacional, en busca de países que ofrezcan las menores restricciones sobre el control del deterioro ambiental que estas industrias producen, y en donde encuentren las materias primas más baratas, esta salida de capitales de California refuerza la recesión económica, y amplían con éxito las mas altas tasas de desempleo registradas en décadas. En 1992, la tasa nacional de desempleo fue de 7.4% que numéricamente representa 9,384,000 trabajadores. En este mismo año, California presentó una tasa de desempleo del 9.1%, es decir, 1,393,000 desempleados. (11) Esto significa a su vez, que California excedía en un 15 % la tasa de desempleo nacional

Obviamente, los gobiernos federal, estatal y local no escapan a los efectos de todos estos desequilibrios económicos, y a la fecha presentan una crisis presupuestal general, particularmente en las agencias que prestan servicios básicos de consumo colectivo. En California, los problemas económicos y financieros son amplios y profundos afectando gran parte de la población, el gobierno estatal y municipal esta dejando de percibir ingresos via impuestos a la producción, al trabajo, y al consumo, además, la ayuda federal es cada vez más limitada.

A principios de la crisis económica y presupuestal al interior de California y específicamente en Los Angeles, se culpaba a la población ciudadana más pobre y desempleada por exigir cada vez más servicios básicos de salud, vivienda y de beneficio social (wellfare), estos servicios consisten básicamente en ayudar económicamente a las personas que viven bajo el nivel de pobreza, es decir, a las personas o familias cuyos ingresos anuales son de 11 mil dólares o menos, a las madres solteras y familias con hijos menores de edad y que ganan menos de lo necesario para subsistir, dicha ayuda incluye una cantidad determinada de dinero para pagar vivienda y otras necesidades elementales, también se proporcionan bonos o estampillas para adquirir alimentos en supermercados.

Estas demandas crecientes, por el incremento continuo de los desempleados y de las personas de bajos ingresos, aumentan proporcionalmente el gasto público a todos los niveles de gobierno, y este, al mismo tiempo, tiende a recortar los programas públicos. Por ejemplo, en 1992, dos años antes de que apareciera en la escena política la Proposición 187, en California se trato de implementar la Proposición 165, la cual reduciría los servicios de beneficio social (welfare) en un 25%. Pero los ciudadanos californianos entonces votaron en contra de esta iniciativa de ley.

En esta ocasión el gobernador de California, Pete Wilson, usó como Chivos Expiatorios, a los usuarios de este servicio público, quienes son básicamente la población ciudadana más pobre de California, tanto angloestadounidenses como afroamericanos, y residentes legales, desempleados y subempleado, culpándolos de la recesión y del déficit presupuestal estatal.

A pesar del gran esfuerzo por superar el estancamiento económico, desde 1990 a la fecha, las actividades productivas californianas se han mantenido en sus niveles más bajos en muchos años, y mientras el déficit gubernamental se agudiza progresivamente, los ciudadanos, residentes legales e indocumentados siguen sufriendo los estragos de los desequilibrios económicos propios de la recesión profunda y prolongada.

En todas partes, los habitantes californianos respiraban y respiran la incertidumbre en los centros de trabajo, y aun existe el temor de que en cualquier momento cualquier ciudadano o residente, legal o ilegal, puede ser despedido de su empleo, también aumenta la preocupación y la incertidumbre al verificar por cuenta propia que el valor de compra del dólar ha estado disminuyendo considerablemente.

Aunado a lo anterior, la falta de una información coherente y transparente, es decir, debido a una desinformación general, la población californiana no se puede explicar exactamente lo que está pasando, sólo percibe un ambiente hostil, incierto, y preocupante. Desde y durante este período de crisis, la mayoría de los habitantes angelinos han conocido de algún pariente, amigo o vecino que ha perdido su empleo, gente que ha salido del estado en busca de mejores perspectivas de trabajo y de vida a las que se ofrecen actualmente en California.

Todo ésto crea en la población un sentimiento de frustración y de enojo, en contra de lo primero que parece ser la causa de todos los males, y esta es, la mala administración del gobierno y su incapacidad para regular y ordenar la vida social y económica de la población, asumiendo la extensa propagación ideológica de que el estado-gobierno tiene la obligación de regular cualquier disfunción social y económica, de crear empleos, y además, tener el deber de ayudar a los menos afortunados de la población.

Ante esta situación, los medios de comunicación masiva, juegan un papel muy importante en la creación y manipulación de la opinión pública general, los medios informativos como la televisión, la prensa escrita, y la radio, se encuentra subordinada a la clase que gobierna y determina el curso de la sociedad, presentan en general a la sociedad, una situación de crisis superficial y pasajera, mientras entrevistan a analistas de la economía y la política, funcionarios públicos y críticos de los temas en cuestión.

La idea predominante que resulta después de exponer grandes cantidades de información descontextualizada, fragmentada, parcializada y deformada, es la de un caos inexplicable, al menos en su totalidad, sin embargo, se hace especial énfasis en las problemáticas más aparentes. Por ejemplo, una vez agotados los Chivos Expiatorios Externos (Ver Capítulo II, 2-3) para explicar la situación de deterioro general, políticos y clase dominante, empiezan a explorar la posibilidad de desviar el enojo y la frustración de la población mayormente anglosajona hacia nuevos Chivos Expiatorios.

Explorando las diferentes opciones de explicación y justificación de la crisis, se encontró que las consecuencias de la recesión explicaban mucho mejor ésta, que las propias causas reales que la determinan. Primeramente, como se menciona en los párrafos anteriores, se intento culpar a los ciudadanos desempleados y más pobres de la sociedad californiana, del déficit presupuestal, pero estos no fueron suficiente explicación para justificar la crítica situación por la que están pasando los californianos.

En otras palabras, frente a una ciudadanía descontenta por ver deteriorado su nivel de vida, y asustada ante un futuro incierto que no se puede explicar muchos de los desequilibrios económicos y sociales que presenta una sociedad en crisis generalizada, los políticos, aprovechan y utilizan estas inseguridades y temores, desviando la atención y el malestar que sienten la mayoría de estadounidenses hacia las ineptitudes del gobierno, sobre "Chivos Expiatorios", esta vez, son los indocumentados, ya que, el ataque en contra de inmigrantes ilegales ha resultado altamente efectivo cuando oficiales del gobierno,

empresarios, y medios de comunicación se esfuerzan en propagar mensajes e imágenes deformados y parcializados

Durante 1993 y 1994, continuamente los políticos empezaron a difundir a través de los medios de comunicación las ideas de que los Estados Unidos están siendo invadidos por inmigrantes ilegales, creando un fuerte sentimiento anti-inmigrante que se fue incrementando. Por ejemplo, Dan Stern, vocero de la Federación Americana para la Reforma de Inmigración (FAIR) expresa alarmantemente "Oleadas de migrantes desesperados por encontrar alivio del hambre, pobreza, o guerra interna, pueden ser un reto mucho mayor para el occidente que los tanques y misiles soviéticos" 12

A partir de la agudización de la problemática migratoria en California, generalmente por todo Estados Unidos, los políticos han homogeneizado el consenso de que los inmigrantes ilegales son la causa del desempleo, porque desplazan un número significativo de trabajos propios de los estadounidenses, además consideran que los inmigrantes son culpables de la erosión del presupuesto estatal, principalmente en las áreas de prestación social, como los servicios del welfare, asistencia médica y educación pública

Esta clase de retórica es común en los grupos conservadores de la nación, y del estado de California, estos han tenido éxito en poner a las minorías ciudadanas y a las de inmigrantes legales, en contra de los indocumentados, levantando sentimientos anti-inmigrantes especialmente entre la comunidad afro-americana, cuya situación económica-social es de las más deterioradas, registrando niveles de desempleo y pobreza de los más elevados. Ante esta situación, se les dirige mensajes muy efectivos, culpando a los legales de quitarles sus empleos, así como de la reducción y deterioro de los servicios básicos.

Incluso, la propaganda anti-inmigrante ha sido tan amplia, eficiente y penetrante, que muchos de los inmigrantes que llegaron a regularizar su residencia legal con el programa de amnistía de 1986 (Ver Capítulo 0_2_2) y que de alguna manera ya tienen un empleo y una situación económica estable, ahora comparten una opinión negativa, contra el flujo desproporcionado de indocumentados recientes, olvidándose que alguna vez ellos también fueron inmigrantes ilegales.

De cualquier manera, la realidad muestra que "Los mexicanos, poco a poco se fueron convirtiendo en una fuerza laboral significativa que no se ha podido reemplazar o excluir". 13 No importa que clase de regulaciones se hayan implementado o se pretenda legislar en el futuro, siempre habrá la necesidad de contratar su fuerza laboral en los diversos sectores de la economía. Aunque no son los inmigrantes ilegales los que más se benefician al ofrecer su trabajo en las condiciones laborales más desfavorables, percibiendo los salarios más bajos, sino aquellos que los emplean.

Además, muchas de las industrias manufactureras, del sector servicios, y del campo, no se podrían sustentar, o habrían desaparecido hace ya mucho tiempo sin el

trabajo de los inmigrantes "ilegales", especialmente en periodos de recesión económica; la aseveración anterior se constata por la competencia entre los propios empleadores de los diversos sectores económicos para contratar una misma fuerza de trabajo indocumentada y por tanto barata

Por subrayar tan sólo un hecho, algunos rancheros, y contratistas de trabajadores para el campo, denuncian que el mercado de trabajadores ilegales con documentos falsos es tan grande como siempre, pero cada vez mas, las industrias en las ciudades los están contratando. Y agregan, "Los rancheros de Selma, California tienen ahora que competir por los servicios de los inmigrantes ilegales con las industrias de la construcción, y manufactura, talleres de costura, hotelera y restaurantes, e incluso con rancheros de otros estados", 14 que vienen especialmente a California buscando trabajadores del campo para llevarlos a sus plantaciones

Y por supuesto, los empleadores no son los únicos, que se benefician de las miserias que atraen a los inmigrantes ilegales y legales a las sudorosas y fatigantes economías de las fronteras de California, sino también la población en su conjunto. Por ejemplo, basta con visitar cualquier supermercado de California cuando se producen alimentos de temporada, se encuentran frutas y legumbres en abundancia, de excelente calidad a muy bajos precios, estos últimos no reflejan ningún benefactor llamado **Ralphs**, o **Vons** (cadenas de supermercados más grandes en California), más bien, son el resultado de los bajos salarios pagados a los trabajadores del campo (15)

A pesar de que el salario mínimo, y la prestación del servicio de beneficio social (welfare) que provee el estado de California, perdió 40% de su valor real desde 1970, los voceros y representantes de la clase dominante como el gobernador de California, Pete Wilson, encuentran mucho más conveniente justificar su incapacidad para mejorar el nivel de los servicios públicos, culpando a la gente ordinaria y más desprotegida de la sociedad, es decir, a quien mejor para culpar por las miserias acentuadas y extendidas que enfrenta la población del estado, que a los indocumentados

La retórica anti-inmigrante prosigue acusando el "generoso" sistema de beneficio social (welfare) es una de las causas principales que atrae la inmigración masiva procedente de los países más pobres del sur, el servicio de salud pública se deteriora en calidad y cantidad en perjuicio de ciudadanos por la sobredemanda de usuarios que no tienen derecho a este servicio, los inmigrantes ilegales, la educación de los niños ciudadanos y residentes legales se deteriora por la sobrepoblación de estudiantes indocumentados. A todo esto, Pete Wilson enfatiza la pérdida de billones de dólares en servicios para los indocumentados, y agrega "No podemos proveer suficientes servicios a nuestros propios residentes legales... Eso es terriblemente injusto... debemos suspender esos servicios a los inmigrantes ilegales. Estamos recompensando a la gente por violar las leyes estadounidenses" 16

Asimismo, cuando se habla de inmigración ilegal en California, inmediatamente se hace enfática referencia a que el mayor número y porcentaje de indocumentados es

mexicano, concentrado particularmente en el municipio de Los Angeles, y expandiéndose rápidamente por toda la Zona Metropolitana, alterando drásticamente los cambios demográficos y culturales del Municipio y de California.

Todo esto causa una preocupación extrema, y consecuentemente, se subraya que la población de inmigrantes legales e indocumentados deteriora el medio ambiente y la forma de vida estadounidense, porque prolifera la existencia y formación de cientos de pandillas en el área de Los Angeles, y más allá de sus límites municipales, además, se critica que la explosión y expansión del graffiti, el cual se puede ver abiertamente en muros y paredes, puentes y letreros comerciales y de tráfico, en autobuses, en paredes de negocios y viviendas entre otros muchos lugares, produce generalmente un malestar visual para la cultura angloestadounidense.

Pero es evidente que además del arte cultural del graffiti, en todas partes se ve también, murales que reflejan la tradición hispana, anuncios comerciales en español, asimismo, la presencia de mexicanos y su cultura se percibe en las calles, y en los centros de trabajo, es decir, en los restaurantes y centros recreativos, como dueños, consumidores y empleados, en los hospitales, como pacientes, doctores, enfermeras (as) y empleados, en el departamento de seguridad pública, como policías y encarcelados, en las escuelas, como estudiantes y maestros (as), y en el gobierno, como legisladores, burocratas, etc., por tanto, los hispanos son parte importante de la comunidad política, económica y social de California, el cual cuenta con el mayor número de inmigrantes, en 1994, 26% de su población nació fuera del país, y en Los Angeles 37.8 % de su población es hispana, concentrando el mayor número de hispanos radicados en los Estados Unidos.

A pesar de lo evidente, desde 1970, la relación entre la población angloamericana y la de origen latino ha sido oscilante, en buenos tiempos es aceptable, en otros tiempos no tan buenos ha sido tolerante, pero en tiempos difíciles, se torna intolerable. Actualmente, infinidad de imágenes y comentarios anti-inmigrantes, crearon en los ciudadanos mayormente angloamericanos, la idea y la opinión generalizada de ver a la inmigración legal e ilegal como una de las fuentes principales de todos los males económicos y sociales que acontecen en California y particularmente en Los Angeles.

Políticos de ambos partidos mayoritarios, -Demócratas y Republicanos- conciben que la inmigración ilegal es un problema de proporciones preocupantes, sólo que su aproximación para enfrentarlo difiere ligeramente de forma para los Demócratas, un tanto menos conservadores, enfocan la solución al problema migratorio, reforzando las fronteras con mucho más personal, tecnología, y penalizando a los empresarios que contratan a trabajadores indocumentados, los republicanos, que representan el ala conservadora estadounidense, además de lo anterior, pretenden legislar, para poder eliminar cualquier servicio básico a indocumentados.

Desde un punto de vista político, el período de elecciones gubernamentales se dió 5 meses después de los primeros intentos de constituirse formalmente la Proposición 187. El gobierno republicano de California, encabezado por el gobernador Pete Wilson, ante

una ciudadanía demandante de mejoras económicas y sociales, puso en marcha su campaña electoral, la aparición de la propuesta le dió fuerza a ésta, para lograr la reelección en el estado, proponiendo como una de sus preocupaciones prioritarias, atacar con determinación la inmigración ilegal y la crisis presupuestal, entonces los indocumentados fueron usados como Chivos Expiatorios para explicar muchos de los desequilibrios económicos y sociales que presenta California y el municipio de Los Angeles

Pero como respuesta ante la generalización de la propaganda, del sentimiento y de las acciones anti-inmigrantes, que no sólo se rumoraron, o se esconden bajo la indiferencia, sino que se comprueban y experimentan cotidianamente, e incluso se llegan a respirar en el medio-ambiente, un buen número de la población se manifestó, y quienes fueron los miles que marcharon (y siguen manifestándose), los que salieron de las escuelas, de las fábricas, de los hogares, o firmaron peticiones en contra de la implementación de la **Proposición 187**, ellos demostraron que la única manera de construir una oposición efectiva para derribar y desmistificar leyes anti-inmigrantes, es unificando fuerzas desde las escuelas, centros de trabajo, organizaciones sindicales, y comunidades, para construir un movimiento que enfrente el racismo, y el uso de Chivos Expiatorios.



Fonte: Reuters

4. El resultado de la investigación es que el gobierno de Chile ha sido el más corrupto del mundo en el último año. El estudio también muestra que el gobierno de Chile ha sido el más corrupto del mundo en el último año. El estudio también muestra que el gobierno de Chile ha sido el más corrupto del mundo en el último año.

NOTAS. Con modificaciones. ()

Capítulo V. Capitalismo e Inmigración.

5.1 Inmigración Hoy: Mito y Realidad

- (1) Morrison, Toni, et al. **Immigration Politics** en Op cit
IMMIGRATION (Arguing) Nicolaus Mills United States Sir/fecha p 39
- (2) Kantor Michael (Secretary) **Statistical Abstract of the United States:1996**
U.S. Department of Commerce Economics and Statistics Administration
BUREAU OF THE CENSUS edition 116/th Washington, D.C. 1996
p 14, tables No 12 y No 13. y p 20, table No 20
- (3) Ibid **Statistical Abstract of the United States:1996** p 12, table No 10
- (4) McDonnell J. Patrick **Study Seeks to Debunk Stereotype of Latinos**
Los Angeles Times 21 de octubre de 1994 Seccion B Metro p 3
- (5) Lance Selfa and Helen Scott Op cit p 16
- (6) Mandel J. Michael, Farrel Christopher **The Immigrants** en Op cit **Business Week**
Semanal 13 de julio de 1992 pp 114-120
- (7) Borjas J. George Op cit **Friends or Strangers** 1990 p 83-84
- (8) Cole David **Five Myths About Immigration** en Op cit **The Nation**
"The Immigration War" Semanal 17 de octubre de 1994
Vol 259 Num 12 p 410
- (9) Landes Alison, et al. **Illegal Aliens** en **The Information Series on**
Current Topics Immigration and Illegal Aliens (Burden or Blessing)
Information Plus Wylie, Texas 75098 1995 p 99
- (10) Ibid p 98

5.2 Inmigrantes ilegales como "Chivos Expiatorios".

- (11) **United States Statistical Abstract 1994**
U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration
Bureau of the Census. Edition 1144th. p.417
- 12 **Lance Sella and Helen Scott**. Op. cit. Pamphlet. p. 5
- 13 **Cockeroff D. James**. Op. cit. p. 38
- 14 **King H. Peter**. Op. cit. Los Angeles Times. **Let's Make a Deal**
miércoles 2 de noviembre de 1994. Sección A. p. 1
- (15) **Feldman Paul**. Ibid. **L.A. May Be Barred From Fight Over Prop. 187**
viernes 2 de diciembre de 1994. Sección B. Metro. p. 3
- 16 **Marquis Jube**. Ibid. **Wilson Blames Ills on Illegal Immigrants**. 17 de octubre de 1994.
Sección B. Metro. p. 1

Capítulo VI. Límites y Contradicciones de la Proposición 187.

6.1 Carácter ideológico.

En este apartado se explica el carácter ideológico de la Proposición 187, conocida ideológicamente también, como iniciativa "Salvemos Nuestro Estado" (S.O.S.), esta característica se encuentra detrás de las generalidades de sus planteamientos acerca de la problemática que pretende resolver, erradicar la inmigración ilegal, limitando y regulando los servicios básicos a indocumentados, al presentar un mensaje voluntarista que proyecta una imagen idealizada y parcializada de la realidad, esto es, de los procesos sociales.

Ahora bien, el concepto de ideología que se utiliza en este trabajo, se define en sentido amplio, considerando tres aspectos fundamentales: a) su contenido teórico, es decir, la ideología como un conjunto de enunciados que implícita o explícitamente valoran e interpretan problemas y aspectos de la realidad, estas valoraciones e interpretaciones pueden reflejar el movimiento de la realidad social en forma total, parcial o distorsionada, b) su origen o raíz social, comprende sugerencias, exhortaciones, expresiones de deseo, relacionadas con los intereses, aspiraciones, e ideales de las clases sociales, condicionadas históricamente por el diferente lugar que estas clases ocupan con respecto al poder, y al sistema de relaciones de producción, y c) su función práctica, busca guiar y justificar el comportamiento de los individuos, más que explicarlo (lo cual constituye la finalidad propia de la ciencia) (1).

Con la finalidad de relacionar estos elementos ideológicos en la Proposición 187, y en torno a ella, exponemos la primera sección de la misma, cuyo contenido sintetiza la fuerza, y la efectividad de los medios masivos de comunicación, "aparatos ideológicos", para influir sobre las percepciones y acciones del pueblo californiano.

El pueblo de California encuentra y declara lo siguiente:

Sección 1.

Que ha sufrido y está sufriendo deterioro económico causado por la presencia de personas ilegales en este estado.

Que ha sufrido y está sufriendo heridas y daños personales causados por la conducta criminal de personas ilegales en este estado.

Que tiene el derecho a la protección de su gobierno de cualquier persona o personas que entren a este país ilegalmente.

Por lo tanto, los ciudadanos de California declaran su intención de proveer cooperación entre sus agencias de estado y gobierno local, con el gobierno federal, y establecer un sistema que requiera notificación por y entre tales agencias, para prevenir a las personas ilegales en los Estados Unidos de recibir beneficios o servicios públicos en el estado de California.

Veamos, este sistema de ideas predominantes se expresa en imágenes verbales, visuales y conceptuales, que tratan de dar cuenta del actual desorden económico, y al mismo tiempo, promueven la existencia de una sociedad justa, igualitaria, fraternal, y deseable, que se ve alterada por efectos negativos, provocados por la presencia de entes externos, la propagación de estos conceptos, justifican y se convierten en guía de las formas tanto normativas como prácticas para "tratar de implementar las medidas anti-inmigrantes, y mantener, "el orden y progreso de la sociedad".

Por otra parte, el conjunto de aseveraciones que se plasman en el documento, guardan una estrecha relación con los intereses de la clase social dominante, cuya ideología, se crea y promueve a través de una serie de aparatos ideológicos, y en la mayoría de los casos propiedad de la misma clase dominante. Por ejemplo, General Electric (GE), es dueña de NBC, Westinghouse, pago 5.4 billones de dolares por CBS, y Disney Co., adquirió ABC por 19 billones de dolares. (2). Como se puede corroborar, las tres mayores cadenas televisoras de los Estados Unidos, pertenecen a grandes conglomerados económicos multinacionales y como se señala en el capítulo IV, esta última empresa ayudo a promover la iniciativa de ley anti-inmigrante.

El poder de tales medios masivos de comunicación, (la televisión, la radio, la prensa escrita, el cine), como de otras instituciones como la escuela y universidades, igualmente devienen en aparatos ideológicos, dada la fuerza con la que logran introducir un sistema de ideas acerca de lo que es la política, economía, cultura, moral, justicia, . . . y también, de la capacidad que tienen para provocar e incitar emociones y sentimientos que se expresan en las acciones de los individuos.

En otros terminos, la ideología dominante, está encaminada directamente para influenciar la forma de percibir el entorno comprometiendo voluntariamente la conducta de los individuos y grupos para que asimilen, acepten, vivan, y trabajen lealmente conforme a la concepción pre-dominante del mundo, en este sentido, la iniciativa de ley inicia el discurso aludiendo a la voluntad del pueblo californiano, "quien declara daños económicos, personale y exige la protección de su gobierno".

De principio es claro y transparente el carácter ideológico de esta primera declaración en la Proposición 187, si se considera y entiende al pueblo de California como el conjunto de ciudadanos generalmente despolitizados y a quienes no se les tomó en cuenta en consulta ciudadana para la elaboración y redacción de dicha iniciativa de ley, pero a quienes si se les utilizó política e ideológicamente con la finalidad de que votaran en favor de la iniciativa de ley, la cual pretende proteger a la ciudadanía de los supuestos efectos negativos causados por la migración ilegal.

Por su parte, esta primera sección en la legislación implica la interpretación generalizada de que "Los inmigrantes ilegales vienen, 'no a trabajar', sino particularmente a 'utilizar fraudulentamente' el sistema de beneficios públicos 'dadivosamente' proporcionados por el gobierno, y exclusivos de la población ciudadana, y de residentes legales de California, los trabajadores ilegales ocupan y desplazan empleos que corresponderían a los ciudadanos, los indocumentados son criminales por definición, al violar las leyes federales de migración, así como por sus acciones delictivas en la sociedad, incrementando además los índices de criminalidad, y debido a ello, afectando personalmente a los ciudadanos, por todo lo anterior, los ciudadanos tienen el derecho de ser protegidos por las instituciones de su gobierno".

Ahora bien, la propagación visual, verbal y conceptual, de sentimientos anti-inmigrantes en todo California y en el país, a través de los más extensos medios de comunicación como aparatos ideológicos, tuvo una gran efectividad para advertir a la opinión pública ciudadana, e incitarla a manifestarse con su voto en las elecciones de noviembre de 1994, a favor de implementar las medidas restrictivas de la iniciativa, "Salvemos Nuestro Estado" (S.O.S.). No sin enfrentar, una fuerte oposición, expresada en forma de contra-propaganda visual, verbal, conceptual y, en forma de manifestaciones y acciones jurídicas concretas de la población indocumentada y grupos de interés, que reflejan la ideología y la postura de clase de aquellos que se ven afectados por la política anti-inmigrante.

En este sentido, los aspectos ideológicos de estas concepciones, sintetizan, y constituyen la justificación más plena que da sentido y propósito a la política urbana anti-inmigrante. Además, como instrumento jurídico legal, la Proposición 187, no sólo se encuentra impregnada de disposiciones escritas, sino también, orienta las acciones y declaraciones gubernamentales, de particulares y de los grupos de interés involucrados alrededor de esta problemática.

Es conveniente subrayar una vez más que, los elementos ideológicos que valoran e interpretan las problemáticas de la sociedad en base a un sistema de ideas predominantes, sugieren y ponen en práctica soluciones muchas veces parciales y aparentes, para ilustrar y corroborar este punto sobre la ideología, veamos el caso de la criminalidad en California y como es relacionada con la migración.

Por ejemplo, la televisión, la radio, y la prensa escrita principalmente, propagan constantemente grandes cantidades de imágenes y mensajes distorsionados sobre el

incremento de los índices de criminalidad, relacionándolos directamente con el aumento de la presencia de inmigrantes ilegales, creando el temor y la percepción de que los indocumentados han cambiado dramáticamente la forma pacífica y ordenada de vivir de los californianos.

Ciertamente, debido al incremento considerable de la criminalidad en los últimos tiempos, se ha extendido el temor que ha intimidado a los californianos para no salir solos de sus hogares, no salir de noche a realizar sus compras, o a centros recreativos, etc. Sin embargo, la criminalidad no se produce por la simple existencia de extranjeros indocumentados, su causa es más compleja y, hay que reconocer su raíz social, para así proponer soluciones adecuadas.

Veamos esto con detenimiento, ante el incremento de la criminalidad, el gobierno de California, además de culpar a los indocumentados por la crisis de la seguridad pública, ha respondido implementando nuevas legislaciones que incrementan las condenas, empleando mayores recursos humanos y financieros para construir más prisiones, y contratar mayor número de policías, lo que por otra parte, no terminará con la problemática.

Es decir, el crimen en las calles, no se puede solucionar o por lo menos disminuir, incrementando el número de policías y prisiones, ya que la mayoría de los actos delictivos están asociados directamente con la pobreza extrema, la falta de oportunidad escolar, el desempleo, y no debe sorprender, que la mayoría de los actos delictivos en las calles, que tanto atemoriza a la población, especialmente en los grandes centros urbanos como Los Angeles, donde muchos de los delitos se cometen por jóvenes desempleados y sin educación.

Ya que, un gran número de estos hombres jóvenes provienen de madres solteras o de familias con problemas de alcoholismo y drogadicción, y que desde su nacimiento carecen de cuidado prenatal, en su niñez y adolescencia han carecido de un cuidado alimenticio y de salud adecuado, muchos han crecido en ghettos y en las calles, a temprana edad desertan de las escuelas para ingresar al ejercito de desempleados, y a enfrentar la discriminación, también se les estereotipa de ser personas enfermas, con predisposición genética para cometer todo tipo de actos criminales. (3)

Empleado de cualquier manera el delito, el tipo de soluciones que se requieren son totalmente diferentes a las propuestas actualmente, por ejemplo, se necesita invertir mucho más dinero en crear fuentes de trabajo, más escuelas y oportunidades en todos los niveles de la educación, múltiples centros recreativos y deportivos, etc; sin embargo, en California, la construcción escalada de cárceles ha resultado lucrativo para el sector privado, no sólo para la industria de la construcción, sino también, para otras empresas que utilizan la fuerza de trabajo de los prisioneros, pagándoles salarios menores al mínimo, por la producción de diferentes mercancías manufacturadas dentro de las mismas prisiones.

Por ejemplo, Tessler, un hombre de negocios, explica que al contratar la fuerza de trabajo de los encarcelados, sólo tiene que pagar salarios mínimos, y no tiene que pagar seguro médico o welfare (prestaciones de beneficio social), ni tampoco tiene que pagar vacaciones o seguro de incapacidad laboral. Otros empresarios, además de lo anterior, subrayan que pagan 10% menos en impuestos a la producción por cada 2,000 dólares invertidos en salarios de cada prisionero empleado (4)

Algunas otras denuncias, ideológicas, en contra de la inmigración ilegal, se refieren al desplazamiento de ciudadanos de sus fuentes de trabajo, y que supuestamente ocupan los indocumentados. Esto puede tener ciertos elementos de verdad, en relación con la fuerza de trabajo calificada de trabajadores extranjeros, en algunos sectores productivos o de servicios. No obstante, para la fuerza laboral descalificada, la realidad laboral demuestra evidentemente que, los indocumentados, especialmente mexicanos, y latinos en general, ocupan los empleos peor pagados, realizando jornadas intensas de trabajo en condiciones insalubres, y con mínimas medidas de seguridad, y recibiendo limitados, o en muchas ocasiones ningún beneficio laboral.

Asimismo, se ha comprobado que los propios ciudadanos estadounidenses se excluyen voluntariamente de los empleos en el campo, en los talleres de costura, en la jardinería, en los de cuidado infantil, limpieza doméstica, en los restaurantes y hotelería como lavaplatos, y limpieza sanitaria entre otros, todos estos trabajos son relegados para los trabajadores ilegales y legales.

Además, la realidad laboral en muchos de los empleos mejor remunerados y con excelentes prestaciones laborales, requieren de una mayor preparación técnica y profesional, pero aun en este rubro de la fuerza de trabajo calificada, y en donde un buen número de estadounidenses están preparados, la lógica de maximización de las ganancias privadas, y la minimización de los costos laborales, hace que los empleadores busquen la fuerza laboral inmigrante calificada, por ejemplo, en la industria de computación, la compañía IBM contrato con "visas especiales" a una serie de analistas, y programadores de computo, procedentes de la India que están dispuestos a trabajar por menos sueldos.

Esto se puede explicar como la implementación de un "mini-programa" de braceros urbanos de cuello blanco, para beneficio de esta compañía en particular, mientras a los trabajadores calificados, y a la fuerza laboral estadounidenses en general, se les contrae sus sueldos y salarios, por ejemplo, Robert Smith, con 17 años de experiencia como programador de computo, ganaba en 1988, 43 dólares la hora; en 1994, trabajando para la compañía "Big Blue", ganaba 28 dólares la hora (5)

Tabatha Silva, comentando su situación complementa lo anterior, "después de perder mi trabajo de tiempo completo como contadora pública, sólo pude encontrar un trabajo de medio tiempo, y sin beneficios laborales. Si mi hija de 14 meses de edad se enferma, tengo que dejar de trabajar sin derecho a sueldo o dejar que mi esposo falte al trabajo" 6

Por último, las valoraciones e interpretaciones en contra de los indocumentados, pueden ser de extremo sentido común, parciales y aparentes, al mismo tiempo que alarmantes, a tal grado que se ha extendido la idea generalizada, propagada por los medios de comunicación y enfatizada por la campaña política Republicana, de que una "invasión" de inmigrantes ilegales está causando daños morales y económicos, erosionando el nivel y estilo de vida de los ciudadanos y residentes legales de California; así también, se ha considerado el flujo de indocumentados como asunto prioritario de "seguridad nacional". Estas concepciones no son nuevas, se han manifestado cada vez que existen recesiones económicas en los Estados Unidos.

De acuerdo a datos del Servicio de Inmigración y Naturalización, entre 1984 y 1993, alrededor de 9.3 millones de inmigrantes se les concedió su residencia legal permanente en los Estados Unidos, el número promedio anual de inmigrantes admitidos en el país durante ese período fue de 3.8 por cada 1,000 ciudadanos. En contraste a los 10.1 millones de inmigrantes que llegaron en los años de 1905 a 1914, y que fue casi tres veces mayor, 11.1 por cada 1,000 ciudadanos estadounidenses. (7)

Un argumento reiterativo señala que los migrantes constituyen un gran número de la población, sin embargo, según datos de la Oficina de Censos, actualmente, alrededor de 7.3% de la población estadounidense nació fuera de los Estados Unidos. En contraste a 1920, donde el 13.2% de la población nació fuera del país, hoy día, únicamente, alrededor del 1.5% de la población estadounidense es indocumentada. Si las estadísticas del propio gobierno, (así como resultados de análisis académicos, e independientes) no corroboran la alarmante retórica sobre una "invasión" de inmigrantes, ilegales y legales, entonces, ¿por qué hoy, nuevamente, se da el ataque tan marcado y coherente sobre los inmigrantes? (8)

Porque proponentes y políticos de la Proposición 187, están tratando de justificar y explotar, las inseguridades y miedos que la mayoría de norteamericanos sienten por la caída de su nivel de vida, del alto índice de desempleo, de la caída de los salarios reales, del deterioro en la prestación de servicios públicos, desviando la atención, y el enojo que ciudadanos y residentes legales debieran tener hacia el sistema, a quien mejor para culpar de todos los males que acontecen en la sociedad californiana que a los inmigrantes ilegales, y muchas veces legales, tomándolos como "Chivos Expiatorios".

Estas percepciones y muchas otras interpretaciones, son un ejemplo perfecto para mostrar el contenido y uso ideológico de las declaraciones que dan los políticos, al problema de la inmigración ilegal y poner a los indocumentados en el papel de los villanos ante el ciudadano promedio despolitizado. Finalmente, cerramos este apartado, abriendo algunas interrogantes en el siguiente sentido, si no existieran los trabajadores y trabajadoras ilegales:

¿Quién iba a cosechar, y procesar la producción agrícola, para que los granos, frutas, y verduras lleguen a las mesas de los californianos a precios económicos?

¿Quién iba a hacerse cargo de la limpieza doméstica, y del cuidado de miles y miles de niños y niñas estadounidenses, para que sus madres puedan ir a trabajar?

¿Quién iba a cuidar, acompañar, escuchar, y desprender una sonrisa, para hacer la vida un tanto mejor de los ancianos solitarios, abandonados y arrinconados por el tan presumible estilo de vida estadounidense?

¿Quién iba a limpiar, podar, y cortar el césped para embellecer los jardines de las zonas exclusivas residenciales de los suburbios angelinos, y californianos?

¿Quién iba a realizar la limpieza de los grandes, y medianos hoteles, para comodidad personal y presupuestal del usuario estadounidense en estancia de negocios o de placer?

¿Quién iba a preparar, tomar las órdenes, y servir alimentos y bebidas, en los restaurantes, para que las 'cuentas' resulten más económicas a los estadounidenses que con frecuencia utilizan estos servicios como estilo de vida?

6.2 Límites y Carácter Contradictorio.

La Proposición 187 como política urbana enfrenta determinadas limitaciones, y contradicciones, límites a nivel jurídico, la suspensión de la iniciativa de ley anti-inmigrante por parte de la Suprema Corte, límites a nivel financiero, en cuanto a la insuficiencia de recursos del estado y municipio para construir la nueva infraestructura (oficinas-administrativas), y contratar personal capacitado para detectar, detener, y finalmente deportar a los indocumentados, límites a nivel operacional, dado que el documento escrito, no cuenta con disposiciones e instrumentos específicos para poner en práctica la cooperación y coordinación entre las agencias gubernamentales que administran los programas públicos y las encargadas de aplicar la ley a todos los niveles de gobierno, federal, estatal, y municipal

Una de las mayores limitaciones concretas en torno a la política urbana, que constituye la Proposición 187, se encuentra en el ámbito jurídico-administrativo, como ya se ha constatado, hasta la fecha, la problemática de los indocumentados a derivado en diversas acciones legales que han logrado suspender la iniciativa de ley (excepto, la parte que incrementa las sanciones referentes a la fabricación, venta, y uso de documentos fraudulentos) Por lo que no se cuenta con datos específicos derivados de su implementación, y que pudieran servir para medir sus alcances reales.

Debido a ello, utilizamos como indicador, la implementación de la política de amnistía migratoria de 1986 en California, la cual nos permite ilustrar los límites reales a que se enfrenta. Por ejemplo, este programa de amnistía que terminó proporcionando residencia legal a aproximadamente tres millones de indocumentados, con la finalidad de

terminar la explotación extrema y abusos cometidos por los empleadores en contra de los trabajadores ilegales y que al mismo tiempo resolvería el problema del flujo incontrolado de nuevos trabajadores ilegales, no pudo lograr superar las formas segregativas que tanto afectan a la población más pobre de inmigrantes ilegales y legales, mucho menos pudo detener los enormes flujos posteriores de trabajadores indocumentados.

A nivel de las limitaciones financieras, el actual déficit presupuestal, más los recortes generales en el gasto público, y la disminución en las recaudaciones fiscales, no permiten al estado emplear mayores recursos y dinero para construir nuevas estructuras administrativas, como edificios y oficinas, ni contratar al personal capacitado que pudiera implementar las medidas anti-inmigrantes en todo el estado de California.

En cuanto a los límites operacionales, la cooperación y coordinación a nivel local, estatal, y federal, de las agencias gubernamentales para implementar las disposiciones legales de identificación, reporte, y posterior deportación de indocumentados, ha encontrado dificultades inmediatas. Por ejemplo, la Proposición 187, no especifica la forma de los convenios que pudieran establecerse entre federación, estado, y municipios para llevar a cabo los lineamientos de la iniciativa de ley.

Además, los reglamentos de algunas agencias públicas involucradas en la implementación de la ley, no coinciden con lo estipulado en la legislación anti-inmigrante, como por ejemplo, el departamento de policía; su reglamentación no estipula que el arresto de cualquier individuo por agentes policiales, sea objeto de investigación y acción migratoria, para esto existe el departamento de inmigración, lo mismo expresan, las juntas escolares del Condado de Los Angeles y del estado, además de otras instituciones educativas y médicas.

Un indicador ilustrativo sobre la oposición a la política anti-inmigrante, de las asociaciones médicas, de maestros y directivos escolares, entre otras, puede ser la actitud de múltiples administradores de los servicios públicos para negarse a implementar una política pública obsesionada en segregar más a los trabajadores indocumentados y a sus descendientes. Aquellos se manifiestan porque igualmente afecta sus intereses específicos, ya que, sus fuentes de trabajo están directamente relacionadas con la existencia de los inmigrantes.

Ahora bien, todas estas limitaciones se derivan del carácter contradictorio de la propia iniciativa de ley, que como expresión de política estatal, no resuelve la problemática de la inmigración ilegal en su totalidad, ni a corto ni a largo plazo, dado que esta problemática no se soluciona por voluntad o declaración gubernamental, o proposición legislativa, ya que, su existencia está determinada por la necesidad del capital de utilizar una fuerza de trabajo lo más barata posible, proporcionada en gran medida por trabajadores inmigrantes.

Esta necesidad del aparato productivo, o mejor dicho, de los sectores empresariales californianos de utilizar el trabajo de los inmigrantes indocumentados,

para maximizar sus ganancias y minimizar sus costos laborales, se encuentra frente a la contradicción representada por la incapacidad del capital privado (y en gran medida del propio capital público) para satisfacer las necesidades básicas de mantener y reproducir esta fuerza de trabajo, de la cual depende

En este sentido, la iniciativa de ley anti-inmigrante se presenta como instrumento de selección, y disociación sistemática, separando a un grupo importante de la población (los indocumentados), del acceso a los diferentes tipos de servicios básicos de consumo colectivo e individual, elementales para su reproducción, a pesar de que tienen un alto grado de rentabilidad y utilidad inmediata para el capital.

Retomando a Lojkin, podríamos decir que a pesar de sus limitaciones, la Proposición 187 como instrumento jurídico-ideológico de la política urbana anti-inmigrante, se presenta como una contratendencia creada para justificar, e intentar regular y atenuar, los efectos negativos en el nivel del funcionamiento de conjunto de las formaciones sociales de la segregación y la mutilación capitalista de los equipamientos urbanos, a través de medidas que responden más a la regulación general de las contradicciones inherentes del proceso de producción en el estado, que a la existencia exclusiva de indocumentados en California. (9)

Por ejemplo, el gobierno continúa tratando de implementar otras medidas restrictivas más viables para limitar en lo posible, los programas públicos a indocumentados. Sin embargo, actualmente, las restricciones al acceso de los servicios elementales, no sólo se plantean para los indocumentados, sino también, se han venido limitando 'de facto' para aquellos, y para los ciudadanos y residentes legales, esto expresa claramente una de las contradicciones esenciales del proceso de desarrollo económico-social que determina la política urbana, no sólo anti-inmigrante, sino también, la que segrega a niños, ancianos, madres solteras, hombres y mujeres sin empleos, en sí, al existente y creciente número de pobres, que constituyen un grupo considerable de la población californiana.

A pesar de la crisis económica de las zonas urbanas, y del déficit presupuestal de California y Los Angeles (problema que tanto se le atribuye a la inmigración ilegal), el mantenimiento medio de los equipamientos urbanos que se desvalorizan cada vez más, y el financiamiento de infraestructura productiva, la reducción de impuestos y regulaciones a la producción, y el subsidio de insumos, entre otros, ha permitido regular moderadamente problemas presentados a algunos capitalistas californianos, que de otra manera estarían saliendo del estado, como ya lo han efectuado muchas corporaciones manufactureras.

En otras palabras, la intervención del estado en múltiples ocasiones ha permitido resolver parcialmente y a corto plazo, procesos anárquicos que minan el desarrollo urbano, y afectan intereses de capitalistas individuales. (10) Por ejemplo, particularmente, el limitado financiamiento público para mantener y expandir la construcción de medios de consumo colectivo no rentables al capital, como

equipamientos de salud, educación, seguridad pública etc, y los diversos tipos de subsidios y concesiones a la producción han permitido a empresarios y corporaciones, como General Electric (GE), Westinghouse (W), Walt Disney Co (Disneyland), General Motors (GM), y compañías Petroleras como (Chevron), por nombrar algunas, seguir beneficiándose de todas las condiciones generales de la producción, a pesar de los desproporcionados recortes presupuestales a los servicios básicos.

Lo anterior refleja activamente, la subordinación gubernamental a las exigencias de los sectores empresariales, lo cual aumenta las fisuras y contradicciones entre grupos de la población que se ven afectados por la segregación social de los equipamientos colectivos de uso urbano, es decir, estimula la lucha de clases, así como de intereses al interior del aparato gubernamental. Mas concretamente, entre los diferentes niveles de gobierno, federación, estados, y municipios, así también, entre los partidos políticos mayoritarios (Republicano y Democrata), soportes de funciones económico-sociales contradictorias.

Como es el caso de la relación entre los gobiernos federal y estatal de California, que nos permite explicar, una de las diferentes formas de contradicción existente al interior de la estructura federalista estadounidense, y que influye directamente sobre la política anti-inmigrante. Por ejemplo, la redistribución desproporcionada del gasto nacional, así como la limitación de las ayudas federales para financiar la educación, la salud, y los servicios de bienestar social en California, corroboran la subordinación de los intereses que representa el gobierno de California y el municipio de Los Angeles, a las prioridades políticas y presupuestales del aparato de estado federal.

Esta contradicción deteriora ampliamente el deficit presupuestal de California. Ahora bien, California como uno de los estados mas desarrollados y prósperos de la Unión Americana, fue una entidad privilegiada, que por la concentración y centralización de su riqueza, por mucho tiempo, se dio el lujo de financiar ampliamente con sus propios recursos, gran parte de los programas públicos dedicados a la reproducción colectiva de la fuerza de trabajo indocumentada, y por supuesto, la ciudadana y de residencia legal.

Actualmente, la crisis profunda y prolongada, ha obligado al gobierno de California a demandar legalmente del poder federal, una compensación financiera por los gastos que al estado le cuesta proporcionar servicios elementales a los indocumentados, argumentando que el problema de la inmigración ilegal, ha sido una responsabilidad exclusiva del gobierno federal, desde que la Suprema Corte eliminó esta responsabilidad de los poderes estatales en 1875 (11)

De la distribución desigual del presupuesto federal, y de la subordinación jurídica estatal al poder central, se desglozan otras contradicciones sociales y al interior del gobierno estatal entre determinados grupos de poder político que representan intereses económicos. Por ejemplo, el partido Republicano de California constituido mayormente por políticos conservadores que actualmente gobiernan al estado, cuando acepta subordinarse o mejor dicho, representar los intereses de los grupos empresariales, estos

se benefician por un lado, de la menor intervención gubernamental en la regulación del proceso productivo, como en el caso de las industrias altamente contaminantes que deterioran aceleradamente el medio ambiente, cuya producción encuentra mínimas e insuficientes regulaciones ambientales, y por otro, el gobierno tomando a su cargo una parte de la responsabilidad para proporcionar los elementos necesarios a la producción, se ve obligado a transferir gran parte de los fondos y préstamos recaudados, al financiamiento privilegiado de la acumulación privada

Consecuentemente, aquella transferencia absorbe una parte considerable del presupuesto destinado a la producción y prestación de programas de beneficio social, ocasionando la extensión de la segregación social en las zonas urbanas y rurales de California. En este sentido, las juntas escolares del estado y particularmente la de Los Angeles, así como, múltiples asociaciones medicas, y administradores del sistema de salud pública y otros servicios, que se oponen a los recortes presupuestales del estado en el área de los servicios públicos, representan sus propios intereses y de alguna manera, a las víctimas de la xenofobia esparcida por todo California y gran parte de los centros urbanos estadounidenses.

Por su parte, la oposición de los políticos del partido Demócrata a la Proposición 187, simplemente propone la necesidad de una mayor intervención estatal para regular las contradicciones propias del proceso acumulativo de producción. Asimismo, a nivel del aparato de financiamiento público, los Demócratas, entienden la importancia de seguir proporcionando los servicios públicos elementales a las clases más pobres, (indigentes, desempleados, subempleados, niños y viejos pertenecientes a los sectores pobres de la población), incluyendo a los indocumentados. Por lo menos, hasta que el estado, proporcione mejores alternativas reales para atenuar la pobreza creciente en California y en el resto del país.

La reciente concentración, centralización, y reestructuración de los capitales esta determinando nuevas formas de intervención estatal, no solo para legislar políticas anti-inmigrantes, sino también, para reformar las leyes actuales. Por ejemplo, las reformas propuestas al sistema de beneficio social, con el objeto de limitar y finalmente eliminar sus programas en beneficio público, otras propuestas de ley se han planteado para derogar las ayudas preferenciales de educación y empleo a las minorías étnicas; en sí, las planificaciones y programaciones urbanas, han tenido que ser mucho más flexibles, ágiles, y adaptadas a las exigencias del neoliberalismo económico.

La retorica de la política anti-inmigrante, y especialmente la de los grupos conservadores, al presentar discursos superficiales y distorsionadas de la problemática real de los indocumentados, cumplen su función ideológica, a saber, permite introducir la concepción de clase predominante, al formular, crear y propagar la idea generalizada, entre los ciudadanos californianos, de que los inmigrantes ilegales están drenando y mutilando los servicios básicos, por lo cual, el pueblo de California a través del gobierno debe combatirlos, ayudando con su voto a decretar la legislación que autoriza la suspensión de programas públicos a indocumentados, para que la población de

ciudadanos, y residentes legales más necesitados puedan tener acceso a estos servicios con mayor calidad y suficiencia, en un clima de concordia y seguridad y al mismo tiempo ampliar sus oportunidades de empleo.

Estas interpretaciones permiten ocultar, las causas de fondo que realmente ocasionan el deterioro de los servicios básicos, especialmente en el área de la salud, educación, y bienestar social, y que son por una parte, la redistribución inequitativa del presupuesto federal, en cuanto este sólo regresa una tercera parte del total de los impuestos federales que se cobran en el estado de California (12). Y por otra parte, debido a la disminución general de las actividades productivas, económicas, financieras, y comerciales, provocada por la globalización de la crisis.

En este sentido, el gobierno estatal no solo deja de percibir importantes cantidades de ingresos que pudiera cobrar via impuestos a la producción, al consumo, etc, sino que tiene tambien que recortar el presupuesto de los programas públicos, que cada vez tienen mayor demanda, para poder transferir mayores recursos a las necesidades del capital, en formas de construcción de infraestructuras productivas, subsidios e incentivos a la producción.

Esta contradicciones propias del capitalismo son la verdadera causa de la desvalorización y mutilación de los equipamientos colectivos tan necesarios al mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral, y no el uso que pudieran hacer de estos, los indocumentados. En el apartado anterior, (Capítulo V), se ha documentado que las aportaciones de los inmigrantes ilegales y legales, a través de sus impuestos, son mayores de lo que reciben en servicios públicos.

Finalmente, por lo que corresponde a la política anti-inmigrante, esta nos ha permitido exponer y explicar el uso político e ideológico que se le dio, especialmente en periodo de elecciones gubernamental y parlamentarias, así como los diferentes tipos de contradicciones, y limitaciones que se manifiestan en el proceso de desarrollo social californiano. Resumiendo, las contradicciones entre los intereses de la clase dominante y los de las clases trabajadora, las contraposiciones político-presupuestales entre el estado de California y el poder federal, la lucha política estatal (y nacional) entre Republicanos y Demócratas, que representan diferentes intereses económico-sociales de una misma clase, la desproporción entre el incremento de la necesidad de mayores servicios públicos y la tendencia del poder estatal a reducirlos, la contradicción entre la necesidad del capital de utilizar fuerza de trabajo inmigrante y la incapacidad para cubrir sus necesidad indispensables para su manutención, las limitaciones estructurales entre la pretención política de 'erradicar' la inmigración ilegal y el creciente flujo de trabajadores indocumentados, y la limitación jurídica de las disposiciones de la Proposición 187, al entrar en contradicción directa con lo estipulado en la Constitución, son todas ellas manifestaciones concretas de las contradicciones fundamentales de las relaciones de producción capitalista.

NOTAS. Con modificaciones. ()

Capítulo VI. Límites y Contradicciones de la Proposición 187.

6.1 Carácter Ideológico.

- (1) Sanchez Vazquez Adolfo **La ideología de la 'neutralidad ideológica' en las ciencias sociales en Antología Sobre Problemas Filosóficos** Texto 1 Sim/techa
Compiladores Anaya Pérez, Mercedes et al
Colegio de Ciencias y Humanidades (C C H) Naucalpan U N A M Mexico p 141-42
- (2) Cohen Warren, Hetter Katta **Tomorrow's Media Today** en U S NEWS
Semanal 14 de agosto de 1995 Washington, D C Estados Unidos p 47
- (3) Keith Melville (Editor) **Criminal Violence (What Direction Now for the War on Crime)**
en National Issues Forum Institute Published Kendall/Hunt 1992 U S A Iowa, Dubuque
pp 13-15
- (4) Parenti Christian **Making Prison Pay: Business Finds the Cheapest Labor of All**
en The Nation Semanal 29 de enero de 1996 Vol 262 Num 4
Nueva York Estados Unidos p 11-14
- (5) Berrstein Aaron **The Wage Squeeze** en Business Week
Semanal 17 de julio de 1998 Nueva york Estados Unidos p 56
- 6 Ibid Business Week p 57
- (7) Bender, David, et.al Op cit **IMMIGRATION POLICY**
Green Press, Inc United States California San Diego p 56-57
- (8) Morrison, Tom, et.al Op cit **IMMIGRATION (Arguing)**
Nicolaus Mills United States p 32

6.2 Límites y Carácter Contradictorio.

- (9) Lojkine Jean Op cit **el marxismo, el estado y la cuestión urbana**
Siglo XXI Mexico 1981 p 162
- (10) Ibid Lojkine Jean p. 163
- (11) Brimelow, Peter **Allien Nation (Common Sense about America's
Immigration Disaster)** Random House, Inc. 1995 United States. p. x
- (12) Brooks Gordon Op cit **SCAN/INFO** Vol 6 Num 10 p 3

CONCLUSIONES.

Las políticas migratorias funcionan como promotoras y como reguladoras del flujo de la fuerza de trabajo inmigrante en periodos de auge y recesión económica. La mayoría de las potencias industriales del mundo capitalista se constituyeron en base al trabajo migratorio, durante sus diversos periodos de desarrollo económico, estos países han legislado una serie de políticas que promueven la inmigración de los trabajadores extranjeros cuando mas los necesitan, no obstante, en tiempos de crisis económica, estos mismos países han hostigado la fuerza de trabajo inmigrante, implementando otra serie de políticas migratorias, cuyos propositos son, restringir los beneficios laborales y sociales para los trabajadores inmigrantes existentes, realizar redadas y deportaciones masivas para regular el número de trabajadores extranjeros necesarios, y reforzar los sistemas de vigilancia en las fronteras para controlar nuevos flujos de trabajadores.

La necesidad de los capitales de los países mas industrializados requieren de una mano de obra barata, al exterior y al interior de los mismos, y el nuevo orden económico exige el libre flujo de capitales y mercancías en un mercado cada vez mas abierto. Sin embargo, se restringe ampliamente la libre circulación de la mercancía-fuerza de trabajo, es decir, la migración internacional de trabajadores a los centros mas dinámicos del planeta. Pero a pesar de todas las barreras posibles para detener el fenómeno de los movimientos migratorios hacia los centros mas industrializados, la falta de trabajo y las condiciones de miseria de las poblaciones de los países mas pobres, obligan a los trabajadores mas pobres e incluso a los de clase media, a seguir emigrando de sus lugares de origen hacia los centros urbanos del planeta, buscando trabajo y un mejor nivel de vida.

En el caso de nuestro estudio tenemos que California como uno de los estados mas industrializados de los Estados Unidos, concentra evidentemente la mayor cantidad de trabajadores inmigrantes indocumentados, de los cuales un gran número de ellos son mexicanos, para 1994, estimaciones de las oficinas del Censo y del Servicio de Inmigración, coinciden en que de los aproximadamente 4 millones de inmigrantes ilegales a nivel nacional, 1.8 millones (45 por ciento) de ellos, llegan a California, y de los cuales 1.3 millones (75 por ciento) son mexicanos. Esta última estimación se corrobora comparando otros estudios en relación a los flujos de inmigrantes ilegales en los cuales se afirma que en Estados Unidos existe un total de 2.1 millones de mexicanos indocumentados, y de los cuales 1.26 millones (60 por ciento) se encuentran en California, y de los cuales 0.63 millones (30 por ciento) se concentra en Los Angeles.

Por otra parte, la situación de crisis globalizada y la necesidad del capital de renovarse y ampliarse constantemente, le obliga a buscar una fuerza de trabajo igualmente nueva y mas entrenada, pero prioritariamente rentable en las nuevas condiciones de competencia para la producción. En este sentido, determinados sectores industriales y de servicios, como son los de: la agro-industria, la manufactura, la

construcción, la hotelería y restaurantes, la jardinería, la limpieza y cuidado doméstico, en los Estados Unidos y particularmente en California, encuentran en los trabajadores inmigrantes legales e indocumentados, las fuerzas necesarias de trabajo para valorizar sus capitales a través de pagar salarios reducidos, tanto a los trabajadores inmigrantes calificados como a los no calificados, en relación a lo que podrían pagar a trabajadores ciudadanos sean calificados y no calificados.

Aunque, las exigencias del uso de la fuerza laboral indocumentada en los sectores más explotados de la economía no se dan de forma unilateral, sino a través de relaciones interdependientes y contradictorias entre las necesidades del uso de trabajadores indocumentados y las incapacidades de proporcionar sus necesidades básicas para su mantenimiento, en el campo y los espacios urbanos, en donde se dan estas relaciones que a su vez son un producto social y, como tal, son resultado de relaciones económicas y políticas, es decir, formas de producción que determinan las condiciones de trabajo de la fuerza laboral inmigrante y el tipo de empleo, pero, a su vez, esta fuerza de trabajo barata de los inmigrantes determina la actividad de los sectores más explotados de la economía a la necesidad de su existencia, enfrentando dificultades para satisfacer sus exigencias elementales de mantención y reproducción.

En los últimos años, esto es prácticamente evidente en todos los espacios industriales de California, las exigencias de emplear una fuerza de trabajo barata para los sectores agro-industrial, industrial-manufacturero y de servicios, por un lado ha motivado el crecimiento de la población inmigrante, lo cual ha causado cambios en la estructura demográfica de las principales ciudades de California y ha propiciado el incremento de las necesidades elementales de mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral indocumentada, y por el otro, esas mismas exigencias han creado las condiciones para promover política y socialmente las propuestas de intervención estatal para que limite y niegue los servicios básicos de educación, salud y bienestar social para todo inmigrante indocumentado, aunque de siempre, y más actualmente, es notoria la prestación desigual de los servicios urbanos, y la segregación espacial de los indocumentados, que habitan los lugares más desvalorizados de las ciudades californianas, particularmente en el municipio de Los Angeles.

Por ejemplo, si viajamos por los espacios urbanos de Los Angeles y sus alrededores, podemos observar en zonas exclusivas, la arquitectura moderna y renovada de, no únicamente de casas residenciales, sino también, de edificios financieros, comerciales, y recreativos, mismos que expresan transparentes diferencias económicas, políticas e ideológicas, cuando se contrastan con la estructura de los ghettos hispanos, afroamericanos, y otras etnias, y con las condiciones insalubres y deterioradas de infinidad de fábricas, talleres, y otros centros laborales, con las zonas comerciales en pleno corazón de Los Angeles y, con los centros recreativos, amplios y abiertos, que constituyen las calles y las esquinas de los barrios angelinos.

Por su parte, la recesión prolongada que se ha venido manifestando en Estados Unidos y particularmente en California desde 1989 a la fecha, la distribución desigual y

limitada de retribuciones y subsidios federales hacia el estado, el deterioro real del nivel de vida debido a la erosión del poder adquisitivo del salario real de la población californiana, el cierre de múltiples empresas, el despidos masivos de trabajadores, el incremento de las necesidades y exigencias de asistencia pública y los recortes gubernamentales en los servicios básicos de bienestar social (Welfare), salud y educación, entre muchos otros, condujeron a políticos y ciudadanos a crear un sentimiento anti-inmigrante, culpando reiteradamente a la inmigración ilegal de todos los males económicos y sociales que actualmente padece el estado de California, sentimiento que los medios de comunicación se encargaron de propagar eficientemente, constituyendo un aspecto ordinario de la vida cotidiana.

En el periodo de elecciones gubernamentales de California en 1994, todo lo anteriormente mencionado, permitió al gobernador Pete Wilson y a la mayoría de Republicanos conservadores utilizar política e ideológicamente la problemática de los indocumentados y creó la condición favorable para proponer una nueva ley anti-inmigrante, la Proposición 187, también conocida ideológicamente como iniciativa *Salvemnos Nuestro Estado (S.O.S.)*, que pretende frenar la entrada de inmigrantes ilegales en California, negándoles la prestación de los servicios básicos de educación, salud y bienestar social, entre otros, además, ideológicamente se argumenta que la implementación de la Proposición 187, aumentara el empleo para ciudadanos y residentes legales, ayudara a proporcionar mayores y mejores servicios públicos y por tanto se incrementara el nivel de vida estadounidense.

La Proposición 187 se ha presentado como una herramienta política para culpar a los inmigrantes ilegales de la quiebra financiera que padece el sector educativo y para justificar la intención de negarles una educación pública elemental, se argumenta que existe una sobrepoblación de niños ilegales en las escuelas públicas que están recibiendo un servicio al que no tienen derecho, y por tanto, están usando recursos que merman la educación de los niños ciudadanos y residentes legales, siendo todo esto, la causa principal del déficit presupuestal en la educación.

Igualmente sobre el sector salud pública, se argumenta que los trabajadores indocumentados se aprovechan injustamente de este servicio, proporcionado "dadivosamente" por el estado, y se considera que ellos son la causa principal del déficit presupuestal y por tanto del detrimento en la capacidad de prestación médica para el cuidado, prevención y atención de la salud de la población ciudadana y de residentes legales de bajos recursos, y por esto, se les culpa también del cierre de clínicas, hospitales, de casas hogar para ancianos, de centros de salud mental, etc.

En cuanto al servicio de Beneficio Social (Welfare), a los inmigrantes ilegales por ley general, se les niega el acceso a la mayoría de a los programas públicos de asistencia social que implica subsidios para pagar renta, alimentos, y otros gastos familiares, lo que corrobora el uso mínimo de estos servicios por indocumentados, no obstante, si se les culpa de drenar en gran medida el presupuesto fiscal del estado y por tanto, de saturar y deteriorar el nivel de los programas de servicios sociales destinados a ayudar a las

familias estadounidenses y de residentes legales de bajos ingresos y con hijos menores de edad.

A lo largo de nuestra investigación se a documentado que culpar a los indocumentados de los desequilibrios presupuestales en los servicios públicos es un tanto desfasado de la realidad, ya que ellos a través de sus impuestos al trabajo, al consumo, etc, también contribuyen al presupuesto fiscal federal, estatal y municipal, e incluso en base a información documentada, concluimos que sus contribuciones en muchos casos excede el costo de los servicios prestados. Porque si bien, en el municipio de Los Angeles en 1992, los gastos por concepto de servicios a los inmigrantes en las agencias de salud, asistencia social, y en el sector educativo, incluyendo gastos de asistencia y educación para hijos de inmigrantes indocumentados, sumaron 2.4 billones de dólares, los ingresos generados via impuestos de los inmigrantes para el municipio fue de 4.3 billones de dólares. Lo que corrobora una contribución positiva de 1.9 billones de dólares.

Ademas, la población hispana en general y particularmente la mexicana, sea esta ciudadana, de residentes legales o indocumentada, registra los más bajos índices de escolaridad, e igualmente presentan los más bajos niveles de cuidado médico, y se concentra en los sectores más explotados de la economía, ofreciendo su trabajo en las condiciones laborales mas desfavorables percibiendo los salarios mas bajos, y por tanto, presentan los mas bajos niveles de pobreza que cualquier otro grupo étnico en California y los Estados Unidos

A diferencia de las anteriores legislaciones, y multiples acciones concretas en contra de los inmigrantes, la Proposición 187 significa el primer y mas importante intento en la historia de California para plantear global y simultaneamente disposiciones legislativas anti-inmigrantes, que eliminan bienes y servicios públicos elementales para la existencia y el desarrollo de la fuerza de trabajo indocumentada. Por lo que esta iniciativa de ley constituye un documento clave para el analisis de las presentes y posteriores disposiciones que intenta implementar el gobierno de California para enfrentar la problematica migratoria, a traves de ella, expresa su concepción, y define los principios generales de legalidad para limitar los recursos y usos de los programas públicos a indocumentados, para el supuesto mejoramiento del nivel socio-económicos de la población californiana

En este sentido, la Proposición 187 surge como expresión política estatal que refleja desequilibrios presupuestales y la incapacidad del gobierno de California para proveer de suficientes y mejores servicios públicos, no solo para trabajadores indocumentados, sino tambien para ciudadanos y residentes legales, y se presenta como pretexto ideológico para dar respuesta a la ciudadanía californiana que ve deteriorar su nivel de vida, que se encuentra asustada ante un futuro incierto, y no puede explicar muchos de los desequilibrios económicos y sociales que presenta una sociedad en crisis generalizada.

Es necesario subrayar, que la caracterización de la inmigración ilegal en California era la de ser eminentemente rural, y no fue sino hasta 1994, con la Proposición 187, que la política migratoria contempla asuntos urbanos a legislar como los relacionados a la limitación de los servicios públicos, resultado de la crisis económica y presupuestal, una de las mas profundas y prolongadas en décadas.

Es importante destacar tambien que la Proposición 187 como Documento Reector y guia para restringir los servicios básicos a indocumentados, así como sus ordenamientos para su implementación, constituyen un sistema de política anti-inmigrantes que se caracteriza por aumentar la distinción entre migración legal e ilegal, y extender una cierta criminalización de la fuerza de trabajo inmigrante, permitiendo con ello mas altos niveles de explotación, y por presentar intentos cada vez mas estrictos para controlar y detener el flujo de trabajadores ilegales, contradictoriamente estas medidas, no estan diseñadas en realidad para detener completamente las entradas ilegales.

Esto es así que ni la misma intervención del gobierno federal a través de intensificar las actividades del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS), reforzando numérica, tecnológica, estratégicamente, e incluso, militarizando la frontera sur de California, colindante con Baja California Norte, y otros puntos principales de entrada, a lo largo de la franja fronteriza sur de los Estados Unidos-México, a podido detener los nuevos y crecientes flujos de trabajadores indocumentados.

Por subravar tan solo el ejemplo de California, en el otoño de 1994, para detener el flujo de indocumentados, el gobierno federal implemento la **Operación Gatekeeper**, o **Guardian** entre San Ysidro, California, y Tijuana, Baja California Norte, al mismo tiempo que se enviaba equipo de tecnología sofisticada, que costaba millones de dolares, como sensores para registrar movimientos sísmicos, detectores electrónicos, telescopios infrarrojos, además, se incrementó el equipo aéreo y terrestre como helicópteros, y camionetas de doble tracción, se contrato un numero mayor de agentes de inmigración, y se instaló una base militar en la Zona de San Diego, a pocos kilometros de la frontera y otros puntos de entrada. Todo esto facilitado por el Departamento de Defensa, es decir, por el Pentágono.

La implementación de esta **Operación Gatekeeper** o **Guardian**, es la mas extensa e intensa en muchos años, y a la fecha sigue vigente, misma que ha propiciado que se desvie la ruta de tránsito de indocumentados lo mas lejos posible de la autopista, hombres y mujeres, niños y niñas, cruzan por el desierto y las montañas donde por otra parte es mas fácil detectarlos con sensores y telescopios infrarrojos y capturarlos con el nuevo equipo utilizado. Se ha calculado que los arrestos se han incrementado hasta en un 1809%, sumando cientos de miles de deportaciones, principalmente de mexicanos; según Meissner, una vocero del Servicio de Inmigración esta operación sera permanente.

Ahora bien, como resultado de la investigación, concluimos que algunas de las condiciones específicas que hacen el trabajo inmigrante especialmente atractivo para las empresas, son los beneficios especiales que los trabajadores inmigrantes ofertan a los

capitalistas ansiosos de reducir los costos de producción, principalmente en tiempos de alta competencia, reducir los costos de trabajo es un objetivo de los capitalistas en todo momento, y esto se puede alcanzar pagando bajos salarios.

Además, si la fuerza de trabajo inmigrante de recién ingreso con poco o nulo conocimiento del idioma inglés, sólo trae como demanda principal la desesperación por trabajar sin restricciones, entonces, a estos trabajadores inmigrantes se les explota más arduamente pagándoles por debajo del promedio salarial y en muchos casos ni siquiera se les pagan el beneficio del tiempo extra trabajado, por otra parte, son más controlables, especialmente si son indocumentados, debido a que están menos interesados en ser sindicalizados, medio por el cual pudieran demandar derechos laborales y prestaciones sociales que bien les corresponden. Pero aun con el tiempo, cuando los trabajadores ilegales empiezan a exigir más salarios y beneficios, los empresarios usan la amenaza de la deportación para disuadir estas exigencias legítimas, y seguir violando los derechos del trabajador indocumentado, e incluso, además de ser mal tratados en los centros de trabajo, en algunos casos no sólo se les amenaza, sino realmente se les denuncia a las autoridades de inmigración poco antes del día de pago.

Los inmigrantes legales y aquellos que han solicitado la ciudadanía estadounidense y esperan su confirmación para poder convertirse en ciudadanos americanos, también están sujetos a los abusos y las presiones de los empresarios, tanto como los trabajadores indocumentados. La existencia de una fuerza de trabajo atemorizada, con amenazas de despidos laborales, fraccionada, desorganizada, y criminalizada, permiten que los empresarios puedan mantener su control.

Veamos ahora los alcances y límites de la propuesta. La concepción voluntarista y la reducción de la Proposición 187 a la regulación y limitación de las exigencias de reproducción de la fuerza de trabajo indocumentada en el contexto urbano, condujo a los proponentes y redactores de la iniciativa de ley, a conceder mínima importancia a los límites y contradicciones de los mecanismos jurídicos y financieros a los que tuvo que enfrentarse, y que han imposibilitado su implementación, como son los: a) límites a nivel jurídico, la suspensión de la iniciativa de ley anti-inmigrante por parte de la Suprema Corte; b) límites a nivel financiero, en cuanto a la insuficiencia de recursos del estado y municipio para construir la nueva infraestructura (oficinas-administrativas), y contratar personal capacitado para detectar, detener, y finalmente deportar a los indocumentados, y c) límites a nivel operacional, dado que el documento escrito, no cuenta con disposiciones e instrumentos específicos para poner en práctica la cooperación y coordinación entre las agencias gubernamentales que administran los programas públicos y las encargadas de aplicar la ley a todos los niveles de gobierno, federal, estatal, y municipal.

En sí, actualmente carece de todo poder operacional al estar suspendida por orden judicial en la Suprema Corte de Justicia por encontrar que sus disposiciones restrictivas entran en contradicción con lo estipulado en la Constitución.

Aunque es preciso señalar que, no obstante la suspensión de la propuesta de ley, el carácter conductor que posee la iniciativa de ley, permite orientar nuevas legislaciones para intentar regular el incontrolable flujo de inmigrantes ilegales y "erradicar la problemática migratoria", en otras palabras, ha tenido la capacidad de utilizar todas las formas posibles del aparato jurídico-administrativo para generar una serie de nuevas comisiones legislativas que han planteado significativamente la necesidad de limitar al máximo los gastos del gobierno que se transfieren a los ámbitos necesarios encargados del mantenimiento de la fuerza laboral indocumentada.

De cualquier manera, esta iniciativa de ley, dió pauta para la organización y la activa participación ciudadana en contra de su implementación. Asimismo, la importancia de este hecho, estriba en haber unificado a diversos individuos y grupos sociales y políticos, representantes e integrantes de minorías, como grupos étnicos, hispanos, asiáticos, afroamericanos, angloamericanos, y de otras nacionalidades, también, a organizaciones político-sociales como por ejemplo, feministas, homosexuales, comunistas, socialistas, espartaquistas, anarquistas, y entre todos los grupos y organizaciones anteriores, a desempleados, subempleados, y otros grupos marginados, en sí, los grupos más pobres de la sociedad californiana, tanto ciudadanos angloestadounidenses y de otro origen extranjero y por supuesto a la mayoría de los oponentes inmigrantes legales e ilegales.

Finalmente, concluimos que las manifestaciones y declaraciones en contra de la Proposición 187, también reflejan una determinada ideología y una posición de clase, la de aquellas personas, asociaciones civiles y grupos políticos, que se ven atacados y perjudicados por los intentos de poner en práctica las medidas anti-inmigrantes. De cualquier manera, e independientemente del resultado a que se llegue con la Proposición 187, los ataques en contra de la inmigración en general y particularmente la de los indocumentados seguirán dándose, por lo que, tanto grupos religiosos, civiles y políticos pro-inmigrantes, como los propios inmigrantes legales e ilegales, tendrán que pelear en cualquier terreno sus propias batallas. Es decir, alternativamente, a nivel ideológico tendrán que continuar realizando estudios económico-políticos que contribuyan a desmitificar las acusaciones simplistas en contra de los indocumentados y clarifiquen las reales contribuciones económicas, sociales y culturales de los inmigrantes a la sociedad californiana; a nivel político-social tendrán que seguir organizando reuniones de debate, marchas, realizar contra-demandas jurídicas, y toda forma de manifestaciones posibles, cada vez que se legisle en contra de los inmigrantes.

BIBLIOGRAFIA.

- Beaut Michel, Bellan Bertrand, Francois Patric** **Para leer el capital**
Nueva Imagen Mexico 1980
- Bender David** **ET AL** **IMMIGRATION POLICY** **Green Press, Inc**
United States San Diego California Sin fecha
- Borjas J George** **Friends or Strangers (The Impact of Immigrants on the U.S. economy)**
Basic Books, Inc U S A New York 1990
- Brimelow, Peter** **Alien Nation (Common Sense about America's**
Immigration Disaster) Random House, Inc United States 1995
- Dustanante A Jorge, et al** **Mexico and the North American Free Trade Agreement:**
Who Will Benefit? St. Martin's Press, Inc New York, U S A 1994
- Castles Stephen, Miller J Mark** **The Age of Migration**
(International Population Movements in the Modern world) The Guilford Press
U S A New York 1991
- Cockerell D James** **Outlaws in the Promised Land**
(Mexican Immigrant Workers and America's Future) Bookmarks, England,
U S A , Australia Sin fecha
- Karson Mark** **American Labor Unions and Politics**
Southern Illinois University Press Carbondale U S A 1958
- Kennedy F John** **A Nation Of Immigrants** **Harper and Row**
New York U S A 1994
- Landes Alson, et al** **Immigration and Illegal Aliens (Burden or Blessing)**
The Information Series on Current Topics The Cost of Immigration Illegal Aliens
Information Plus Waco, Texas 78098 1995
- Lewis G Sasha** **Slave Trade Today (American Exploitation of Illegal Aliens)**
Beacon Press Boston U S A 1979
- Lipietz Alain** **El Capital y su Espacio Siglo XXI** **Mexico 1979**
- Lojkin J** **el marxismo, el estado y la cuestión urbana**
Siglo XXI Mexico 1981
- Noam Chomsky** **El nuevo orden mundial (y el viejo)**
CRITICA (Grijalbo Mondadori, S A) España, Barcelona 1996
- Marx C** **El Capital** **Fondo de Cultura Económica (F.C.E.)**
México 1980

Marx C. **Manuscritos Económico Filosóficos '1844'**
Grijalbo Colección 70 México 1968 TR. Versión al español de Wenceslao Roces

Mc Cuidy Jack **The Impact of Budget Cuts and Fee Increases on the California
Community Colleges** en Reporte Broken Promises
A Report from The California Higher Education Policy Center noviembre de 1994

Melville Keith (Editor) **Criminal Violence (What Direction Now for the War on Crime)**
en National Issues Forum Institute Published Kendall/Hunt U.S.A. Iowa, Dubuque 1992

Morrison Toni, et al **IMMIGRATION (Arguing)** By Nicolaus Mills
United States Sin/fecha

Sanchez Vazquez Adolfo **La ideología de la 'neutralidad ideológica' en las ciencias
sociales en Antología Sobre Problemas Filosóficos Texto I**
Compiladores Anaya Perez, Mercedes et al
Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Naucalpan U.N.A.M. México Sin/fecha

Topalov C. **La urbanización capitalista** Edicol Primera edición México 1979

Walton Michael, et al **Workers in an Integrating World**
Reporte World Development Report 1995 The World Bank (WB) El Banco Mundial (BM)
Published by Oxford University Press, Inc. U.S.A. Washington D.C. -june 1995

HEMEROGRAFIA.

Los Angeles Times

Diario.

- Carvajal Doreen **Prop.187 Has Even Backers a Bit Uneasy**
lunes 31 de octubre de 1994 Sección A p 3
- Carvajal Doreen, Martinez Gebe **Church Leaders in O.C. Grapple With Prop.187**
lunes 3 de octubre de 1994 Sección A p 1
- Decision '94/ SPECIAL GUIDE TO CALIFORNIA'S ELECCIONS
Is It 'Save Our State' or 'Sink Our State'? domingo 30 de octubre de 1994
Sección W Sección Especial p 9
- Editorial **Both Sides Air Ads on Prop.187** domingo 6 de noviembre de 1994
Sección A p 35
- Feldman Paul **Group's Founding of Immigration Measure Assailed**
sabado 10 de septiembre de 1994 Sección B Metro p 3
- Feldman Paul **Anti-Illegal Immigration Prop.187 Keeps 2 to 1 Edge**
sabado 15 de octubre de 1994 Sección A p 1
- Feldman Paul **Texas Case Looms Over Prop.187's Legal Future**
domingo 23 de octubre de 1994 Sección A p 1
- Feldman Paul **L.A. May Be Barred From Fight Over Prop.187**
viernes 2 de diciembre de 1994 Sección B Metro p 3
- Hernandez Efrain **Point of Impact** 6 de noviembre de 1994
Edición Home Edition Sección City times Los Angeles, California U.S.A p 14
- King H Peter **Let's Make a Deal** miercoles 2 de noviembre de 1994
Sección A p 1
- Lauter David, Broder M John **Clinton Attacks prop.187 at City Hall Rally**
sabado 5 de noviembre de 1994 Sección A p 1
- Marquis Julie **Wilson Blames Ills on Illegal Immigrants** 17 de octubre de 1994
Sección B Metro p 1
- Martinez Gebe, Carvajal Doreen **Prop.187 Creators Come Under Closer Scrutiny**
domingo 4 de septiembre de 1994 Sección A p 3
- Martinez Gebe **UCI Polls Sees Trouble for Wilson, Huffington**
miércoles 7 de septiembre de 1994 Sección A p 1

Martinez Gebe, McDonnell J. Patrick **Prop.187 Backers Counting on Message, Not Strategy** domingo 30 de octubre de 1994 Seccion A p 1

Martinez Gebe **Kemp Draws Criticism for Voicing Opposition** jueves 20 de octubre de 1994 Seccion B Metro p 1

McDonnell J. Patrick, Lopez J. Robert **L.A. March Against Prop.187 Draws 70,000** lunes 17 de octubre de 1994 Seccion A p 1

McDonnell J. Patrick **Study Seeks to Debunk Stereotypes of Latinos** viernes 21 de octubre de 1994 Seccion B Metro p 3

McDonnell J. Patrick **Complex Family Ties Tangle Simple Promise of Prop.187** domingo 20 de noviembre de 1994 Seccion A p 1

McDonnell J. Patrick **Health Clinics Report Declines After Prop.187** sabado 26 de noviembre de 1994 Seccion A p 1

Miller Martin **GOP Duo Hail Prop. 187 as State's Fiscal Savior** sabado 29 de octubre de 1994 Seccion B Metro p 1

Miller Martin **Creators Set Prop.187 for National Stage** jueves 10 de noviembre de 1994 Seccion A p 1

Mimiko **Doctors Plan Fast to Oppose Prop.187** viernes 4 de noviembre de 1994 Seccion B Metro p 2

Nalick Jon **Santa Ana Trustees Condemn Prop.187** jueves 29 de septiembre de 1994 Seccion B Metro p 1

Peltz F. James **A Jobless Recovery** domingo 17 de marzo de 1996 Seccion D Business pp D 1,4

Perry Tony, Meyer Josh, y Weinstein Henry **7 Die as Truck Evading Border Agents Crashes** domingo 7 de abril de 1996 Seccion A pp 1,20

Reynolds Christopher **The Most Popular Destinations** domingo 19 de noviembre de 1995 Seccion L Viajes p L3

Romney Lee, Marquis Julie **Activists Cite Boy's Death as First Prop.187 Casualty** miercoles 23 de noviembre de 1994 Seccion A p 1

Romney Lee **Boy in Prop.187 Controversy Mourned** martes 29 de noviembre de 1994 Seccion A p 22

Shuster Beth **Prop.187 Backers Plan Recall Campaign** martes 15 de noviembre de 1994 Seccion B p 3

Stall Bill, Leshner Dave **Stressing GOP Unity, Wilson Backs Prop.187** domingo 18 de septiembre de 1994 Seccion A p 3

Weintraub M. Daniel, Stall Bill **Wilson Would Expell Illegals Immigrants From School** viernes 16 de septiembre de 1994 Seccion A p 1

U.S.A. TODAY

Diario

Waggoner John **Magellan manager bullish on tech, not economy**
4 de octubre de 1995 Sección B MONEY Arlington, Virginia U S A p 1B

La Jornada

Diario

Sección Económica Efe, Reuter, Afp y Notimex **29 países concentran el 79.5% de la**
riqueza mundial; BM (Banco Mundial) lunes 18 de septiembre de 1995
México (D.F.) p 55

The Nation

Semanal.

Cole David **Five Myths About Immigration** "The Immigration War"
17 de octubre de 1994 Vol 259 Num 12 p 410

Henwood Doug **The Raw Deal** 12 de diciembre de 1994 U S A New York
Vol 259 Num 20 pp 711-12

Kadetsky Elizabeth **Save Our State Initiative (Bashing Illegals in California)**
"The Immigration War" 17 de octubre de 1994
Vol 259 Num 12 p 416

Parenti Christian **Making Prison Pay: Business Finds the Cheapest Labor of All**
29 de enero de 1996 Vol 262 Num 4 p 11-14

Sheriff Robert **Dangerous to your Health: The Madness of the Market**
16 de enero de 1995 Vol 260 Num 2 p 45

Business Week

Semanal.

Bernstein Aaron **The Wage Squeeze** 17 de julio de 1995 pp 54-62

Bernstein Aaron **The Wage Squeeze** 17 de julio de 1995 p 56

Farrell Christopher **The New Economic Era** (Edición Especial) 18 de noviembre de 1994
Estados Unidos Nueva York p 22-23

Naughton Keith, Kerwin Kathleen **Revolution in the Showroom** 19 de febrero de 1996 p 72

Mandel J Michael, Farrel Christopher **The Immigrants**
13 de julio de 1992 pp 114-120

U.S. News & World Report

Semanal

Streisand Betsy **L.A. chooses sides: Cops vs. Aliens** 15 de abril de 1996
Estados Unidos Washington, D C pp 10-11

U.S. NEWS

Semanal

Cohen Warren, Hetter Katia **Tomorrow's Media Today** 14 de agosto de 1995 p 47

Boroughs L. Don, Mc Graw Dan, Whitelaw Kevin **Disney's All Smiles**
14 de agosto de 1995 Estados Unidos Washington, D C
Volumen 119 Número 7 p 32

Obrero Revolucionario

Semanal

La guerra en la frontera en Obrero Revolucionario 17 de marzo de 1996
RCP Publications P O Box 3486, Merchandise Mart, Chicago, IL 60654 United States
(Voz del Partido Comunista Revolucionario de Estados Unidos) Edición en español
Vol 17 Num 45 pp 5, 12

Vida Nueva

Quincenal

Juan Pablo II (Papa-Jerarca de la iglesia católica) **En la Iglesia Nadie es Extranjero**
Mensaje del Papa Juan Pablo II con ocasión de la próxima Jornada Mundial del Emigrante y
Refugiado en Editorial de la Revista Vida Nueva Publicada por la Arquidiócesis de
Los Angeles Presidente Cardenal Mahony Rogelio
22 de septiembre al 5 de octubre de 1995 p 2

Mahony Rogelio (Cardenal y Arzobispo de la Arquidiócesis de Los Angeles)
Alzando la Voz por los Hispanos p 13-19

Boletín: SCAN/INFO.

Mensual

Brooks Gordon **IMMIGRATION INFORMATION** MORE THAN JUST
BACKGROUND MATERIAL FOR PROPOSICION 187 en SCAN/INFO
Mensual julio de 1994 Departamento de Educacion de Estados Unidos
Biblioteca Publica de Los Angeles del Estado de California Vol 6 Num 10 p 3

Revista: Sociológica

Cuatrimestral

Azuela Antonio, Duhau Emilio **De la Economía Política de la Urbanización a la Sociología de las Políticas Urbanas** en Revista Sociológica
Cuatrimestral Verano de 1987 Año 2 Número 4
Universidad Autonoma Metropolitana (Azcapotzalco) México, D F p 41

Panfleto: Internacional Socialist Organization (ISO).

Selfa Lance and Scott Helen **Why immigrants are not to blame**
'NO SCAPEGOATS' - 'Cero Chivos Expiatorios' Published by Bookmarks U.S.A
Chicago Sin/fecha p 17
Pamphlet Internacional Socialist Organization (ISO)

Boletín: La Resistencia.

LOS ATAQUES CONTRA INMIGRANTES - NADA MENOS QUE UN LLAMAMIENTO AL "LIMPIAMIENTO ETNICO", MADE IN USA en Boletín "La Resistencia"
1833 West 8th St #100-163 Los Angeles, CA 90057 Telefono (310) 285-30-71

Boletín: SCAN/INFO.

Mensual

Brooks Gordon IMMIGRATION INFORMATION MORE THAN JUST
BACKGROUND MATERIAL FOR PROPOSITION 187 en SCAN/INFO
Mensual julio de 1994 Departamento de Educación de Estados Unidos
Biblioteca Pública de Los Angeles del Estado de California Vol 6 Num 10 p 3

Revista: Sociológica

Cuatrimestral

Azucla Antonio, Dubau Emilio De la Economía Política de la Urbanización a la
Sociología de las Políticas Urbanas en Revista Sociológica
Cuatrimestral Verano de 1987 Año 2 Número 4
Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco) México, D.F. p 41

Panfleto: Internacional Socialist Organization (ISO).

Selfa Lance and Scott Helen Why immigrants are not to blame
NO SCAPEGOATS * * Cero Chivos Expiatorios * Published by Bookmarks U.S.A
Chicago Sin fecha p 17
Panphlet Internacional Socialist Organization (ISO)

Boletín: La Resistencia.

LOS ATAQUES CONTRA INMIGRANTES = NADA MENOS QUE UN LLAMAMIENTO
AL "LIMPIAMIENTO ÉTNICO", MADE IN USA en Boletín "La Resistencia"
1833 West 8th St #100-163 Los Angeles, CA 90057 Teléfono (310) 285-30-71

DOCUMENTOS.

Documento **Proposición 187.** Sección 7 p. A-82 (Ver apendice)

Documento **PLYLER V. DOE** 102 Supreme Court Reporter
United States Texas 1982 (pp 2382-2424)

California Almanac:1995
Published by Pacific Data Resource Inc. Santa Barbara, California
7th Edition 1995

El Ingreso y El Gasto Público en México
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
2. Ingresos. 3. Egresos. México Edición 1994

Statistical Abstract of the United States:1996
U.S. Department of Commerce Economics and Statistics Administration
BUREAU OF THE CENSUS edition 116th Washington, D.C., 1996

United States Statistical Abstract 1994
U.S. Department of Commerce Economics and Statistics Administration
Bureau of the Census Edition 114th

Bion M. Gregory (Consejero Legislativo) Legislative Counsel's Opinion
Regarding Federal Constitutional and Statutory Laws on Citizenship and Public Services for
Immigrants. en Briefing Paper ADDRESSING IMMIGRATION ISSUES IN
CALIFORNIA. Prepared by California Senate Office of Research. Lockyer Bill
March 1994. Appendix F.

Wilson Pete **Governor's Budget Summary 1994-1995** en Briefing Paper
ADDRESSING IMMIGRATION ISSUES IN CALIFORNIA
Prepared by Lockyer Bill (Senator) California Senate Office of Research
March 1994. Appendix B.

Prop. 187 PROPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE

INICIATIVA DE LEY -EXTRANJEROS ILEGALES- SERVICIOS PÚBLICOS, VERIFICACIÓN, Y REPORTE

Proposición 187

Ley Propuesta

Los ciudadanos de California encuentran y declaran lo siguiente:

SECCIÓN 1. Sentencian y Declaran.

Que han sufrido y están sufriendo problemas económicos debido a la presencia de extranjeros ilegales en este estado.

Que han sufrido y están sufriendo heridas y daños personales causados por la conducta criminal de extranjeros ilegales en este estado.

Que tienen el derecho a la protección de su gobierno de cualquier persona o personas que entren a este país sin los debidos requisitos de ley.

Por lo tanto, el pueblo de California declara su intención de proveer la cooperación entre las agencias del estado y el gobierno local con el gobierno federal, y establecer un sistema de verificación por y entre las agencias para prevenir que ilegales extranjeros en los Estados Unidos puedan recibir beneficios, o servicios públicos en el Estado de California.

SECCIÓN 2. Fabricación, Distribución, o Venta de Documentos Falsos para Probar Ciudadanía o Residencia Legal: Crimen y Castigo.

Sección 113 es adherida al Código Penal, se lee:

113. Cualquier persona que fabrique, distribuya o venda documentos falsos para ocultar la verdadera ciudadanía o el estado de residencia de otra persona extranjera, es culpable de un crimen, y tendrá que ser castigado con cárcel en las prisiones del estado por cinco años o pagar una multa de (\$ 75,000) setenta y cinco mil dólares.

SECCIÓN 3. *Uso de Documentos Falsos para Probar Ciudadanía o Residencia de Extranjeros: Crimen y Castigo.*

Sección 114 es adherida al Código Penal, se lee:

114. A cualquier persona que use documentos falsos para ocultar su verdadera ciudadanía, o residencia legal, es culpable de un crimen, y deberá ser castigada con encarcelamiento en las prisiones del estado, por cinco años, o deberá pagar una multa de (\$ 25,000) veinticinco mil dólares.

SECCIÓN 4. *Cooperación de las Fuerzas Policiacas con el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS).*

Sección 834b es adherida al Código Penal, se lee:

834b. (a) Cada agencia de policía en California cooperará en todo con el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos en relación con cualquier persona arrestada, si se sospecha que la presencia de él o ella viola las leyes federales de Inmigración.

(b) Con respecto a cualquier persona que sea arrestada, y se sospeche que su presencia en los Estados Unidos viole las leyes federales de inmigración, toda agencia policiaca deberá hacer lo siguiente:

(1) Tratar de verificar la legalidad de tal persona como ciudadano de los Estados Unidos, extranjero legalmente admitido como residente permanente, extranjero legalmente admitido por un período de tiempo definido, o como un extranjero que se encuentra dentro de los Estados Unidos en violación de las leyes de inmigración. El proceso de verificación puede incluir, pero no puede ser limitado a preguntar a la persona en relación a su fecha y lugar de nacimiento, y su entrada a los Estados Unidos, y exigir documentación que avale su estado legal en el país.

(2) Notificar a la persona de su aparente estado legal, de que esta dentro de los Estados Unidos en violación de leyes federales de inmigración e informarle que aparte de los procedimientos criminales de justicia, deberá de legalizar su presencia o abandonar los Estados Unidos.

(3) Notificar a la Procuraduría General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos del aparente estado legal del individuo y proveer cualquier información adicional que sea solicitada por cualquier otra agencia pública.

(c) Cualquier legislación, administrativa, u otra acción de la ciudad, municipio, o cualquier otro gobierno local con jurisdicción legal, o una agencia policíaca, para prevenir o limitar la cooperación requerida por la subdivisión (a), esta expresamente prohibida.

SECCIÓN 5. Exclusión de Extranjeros Ilegales de los Servicios Sociales Públicos.

Sección 10001.5 es adherida al Código de las Instituciones del Servicio Social (Welfare), se lee:

10001.5 (a) para poder cumplir con las intenciones de los ciudadanos de California, que solamente ciudadanos de los Estados Unidos y extranjeros legalmente admitidos a los Estados Unidos pueden gozar de los servicios públicos, y para asegurar que todas las personas empleadas en la prestación de esos servicios protegerán diligentemente los fondos públicos del mal uso, se adoptan las estipulaciones de esta sección.

(b) Una persona no recibirá ningún servicio social público al cual tenga derecho, hasta que se verifique su estado legal como uno de los siguientes:

(1) Un ciudadano de los Estados Unidos

(2) Un extranjero legalmente admitido como residente permanente

(3) Un extranjero legalmente admitido por un periodo de tiempo definido

(c) Si cualquier entidad pública en este estado determina o razonablemente sospecha de una persona que ha solicitado la prestación de servicios sociales públicos, de que esa persona es un extranjero en violación de la ley federal de los Estados Unidos, se seguirán los procedimientos siguientes por la agencia pública:

(1) La agencia pública no proveerá a esa persona de beneficios o servicios.

(2) La agencia pública, notificará por escrito a la persona de su aparente estado de residencia legal, y que esa persona tiene, ya sea, que obtener su estado legal o salir de Estados Unidos.

(3) La agencia pública, además tendrá que notificar a la Dirección de Servicios Sociales del Estado, a la Procuraduría General de California, y al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos del aparente estado ilegal, y proveerá de información adicional que pueda ser solicitada por cualquier otra agencia pública.

SECCIÓN 6. Exclusión de Extranjeros Hegeales del Cuidado Médico Subsidiado Públicamente.

Capítulo 1.3 (comenzando con la Sección 130) es adherida a la Parte 1 de la División 1 de el Código de Salud y Seguridad, se lee

CAPÍTULO 1.3 SERVICIOS DE CUIDADO DE SALUD SUBSIDIADOS PÚBLICAMENTE

130. (a) Para poder cumplir la voluntad de los ciudadanos de California que, exceptuando el servicio médico de emergencia como lo estipula la ley federal, solamente los ciudadanos estadounidenses, y extranjeros admitidos legalmente en los Estados Unidos pueden recibir beneficios de cuidado médico subsidiados públicamente, y para asegurar que todas las personas empleadas en la prestación de esos servicios protegerán diligentemente los fondos públicos del mal uso, se adoptan las estipulaciones de esta sección.

(b) Una persona no recibirá servicios de cuidado médico, de ninguna dependencia del cuidado de salud subsidiada públicamente, al cual él o ella tengan derecho, hasta que se verifique el estado legal de esa persona como una de las siguientes:

(1) Un ciudadano de los Estados Unidos

(2) Un extranjero legalmente admitido como residente permanente

(3) Un extranjero legalmente admitido por un periodo de tiempo definido

(c) Si cualquier dependencia del cuidado de salud subsidiada públicamente en este estado, y de la cual una persona demanda servicios de cuidado médico, cualquier otro que no sea cuidado médico de emergencia como lo estipula la ley federal, determina o razonablemente sospecha, basada sobre la información proporcionada para ello, que la persona es un extranjero viviendo en los Estados Unidos en violación de la ley federal, la dependencia de salud seguirá los procedimientos siguientes:

(1) La dependencia no proveerá de servicios a la persona.

(2) La dependencia notificará por escrito a la persona, de su estado aparente de ilegalidad, y que esa persona tiene, ya sea, que obtener su estado legal o salir de los Estados Unidos.

(3) La dependencia deberá además, notificar a la Dirección de Servicios de Salud del Estado, a la Procuraduría General de California, y al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos del aparente estado de

ilegalidad, y deberá de proveer cualquier información adicional que pueda ser requerida por cualquier otra entidad pública.

(d) Para propósitos de esta sección "facilidad de cuidado de salud subsidiada publicamente" debe ser definida como se especifica en la Sección 1200 y 1250 de este código con fecha 1 de enero de 1993.

SECCIÓN 7. Exclusión de Extranjeros Ilegales de las Escuelas Públicas Primaria y Secundaria.

Sección 48215 es adherida al Código de la Educación, se lee:

48215 (a) Ninguna escuela pública primaria o secundaria admitirá o permitirá la asistencia de niño alguno que no sea ciudadano estadounidense, extranjero admitido legalmente como residente permanente, o una persona quién esté de alguna otra manera autorizada bajo la ley federal para radicar en los Estados Unidos.

(b) Iniciando el 1 de enero de 1995, cada distrito escolar deberá verificar el estado legal de cada niño inscrito en el distrito escolar por primera vez para poder asegurar la inscripción o asistencia solamente a ciudadanos, extranjeros admitidos legalmente como residentes permanentes, o a personas quienes de otra manera estan autorizadas para vivir en los Estados Unidos.

(c) Para el 1 de enero de 1996, cada distrito escolar habrá verificado el estado legal de cada niño ya inscrito y asistiendo al distrito escolar para poder asegurar la inscripción o asistencia solamente a ciudadanos, extranjeros legalmente admitidos como residentes permanentes, o personas quienes de otra manera estan autorizadas por la ley federal para vivir en los Estados Unidos.

(d) Para el 1 de enero de 1996, cada distrito escolar, además, habrá verificado el estado legal de todos los padres o tutores de cada niño como se indica en las subdivisiones (b) y (c), para determinar si tales padres o tutores son unos de los siguientes:

(1) Un ciudadano de los Estados Unidos

(2) Un extranjero legalmente admitido como residente permanente

(3) Un extranjero legalmente admitido por un periodo de tiempo definido.

(e) Cada distrito escolar deberá proveer información, a la Superintendencia de Instrucción Pública del Estado, a la Procuraduría General de California, y al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos en relación al padre o tutor de cualquier inscrito o alumno, asistiendo a una escuela pública

primaria o secundaria en el distrito escolar, si determina o razonablemente sospecha de estar en violación de las leyes federales de inmigración, dentro de cuarenta y cinco días después haberse dado cuenta de una aparente violación. La notificación deberá además, ser entregada a los padres o tutor legal del inscrito o alumno, y deberá indicar que tal alumno no puede continuar asistiendo a la escuela después de noventa días hábiles de la fecha notificada, a menos que el estado legal sea establecido.

(f) Para cada niño que no pueda establecer su estado legal en los Estados Unidos, cada distrito escolar deberá proporcionar educación por un periodo de noventa días de la fecha notificada. Tal periodo de noventa días deberá ser utilizado para lograr la transferencia ordenada a la escuela en el país de origen del niño. Cada distrito escolar deberá cooperar ampliamente en este esfuerzo de transición para asegurar que las necesidades educativas del niño sean proporcionadas de la mejor manera, en ese periodo de tiempo.

SECCIÓN 8. Exclusión de Extranjeros Ilegales de las Instituciones Educativas Públicas Postsecundarias.

Sección 66010.8 es adherida al Código de la Educación, se lee:

66010.8 (a) Ninguna institución pública o de educación postsecundaria deberá admitir, inscribir, o permitir la asistencia de cualquier persona quien no sea un ciudadano estadounidense, extranjero legalmente admitido como residente permanente en los Estados Unidos, o una persona quien de otra manera este autorizada bajo la ley federal de vivir en los Estados Unidos.

(b) Iniciando con el primer periodo o semestre que empiece después del 1 de enero de 1995, y al inicio de cada periodo o semestre en adelante, cada institución educativa pública postsecundaria deberá verificar el estado de cada persona inscrita o ya asistiendo a esa institución, para poder asegurar la inscripción o asistencia solamente a ciudadanos estadounidenses, extranjeros legalmente admitidos como residentes permanentes en los Estados Unidos, y personas quienes de otra manera estan autorizadas bajo la ley federal para vivir en los Estados Unidos.

(c) No más de cuarenta y cinco días después, de que el personal de admisiones de la institución educativa pública postsecundaria se de cuenta, de la aplicación, inscripción, o asistencia de una persona, y determine a quien este bajo razonable sospecha de estar en los Estados Unidos violando las leyes federales de inmigración, esos oficiales deberán proporcionar esa información a la Superintendencia de Instrucción Pública del Estado, a la Procuraduría General de California, y al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos. La información deberá también ser proporcionada al aplicante, inscrito, o persona admitida.

SECCIÓN 9. Cooperación de la Procuraduría General con el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS).

Sección 53069.65 es adherida al Código de Gobierno, se lee:

53069.65 Siempre que el estado, ciudad, municipio, o cualquier otra entidad gubernamental local con determinada jurisdicción reporte la presencia de una persona que es sospechosa de estar presente en los Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración a la Procuraduría General de California, el reporte deberá ser dirigido al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos. La Procuraduría General deberá ser responsable de mantener exactos los registros de tales reportes en proceso, y deberá proveer cualquier información adicional que pueda ser requerida por cualquier otra entidad de gobierno.

SECCIÓN 10. Reforma y Distinción.

Los convenios de ley contenidos en esta medida no pueden ser reformados por la legislación excepto para promover sus propósitos por reglamentación pasada en cada cámara (de diputados y senadores), por votos de las dos terceras partes de los miembros presentes y registrados en la lista del diario oficial, o por un decreto que se haga efectivo solo cuando se apruebe por los votantes.

En el caso de que cualquier porción de este decreto, o la aplicación de este a cualquier persona o circunstancia se mantenga inválida, esa nulidad no deberá afectar ningún otro convenio o aplicabilidad de el decreto, el cual puede tener efecto sin el acuerdo inválido o aplicabilidad, y con tal fin, los convenios de este decreto son distintos.

CRONOLOGÍA SOBRE INMIGRACIÓN

- 1778 *Decreto sobre Sedición y Extranjeros, hace posible la expulsión de "Extranjeros" que representen "un peligro para la paz y seguridad" de la nación.*
- 1830's - 40's *Ataques en contra de inmigrantes Católicos, Alemáns, e Irlandeses, a mediados de siglo se conforma el movimiento nacionalista "Saber-Nada".*
- 1846 *Invasión de México por los Estados Unidos.*
- 1848 *Tratado de Guadalupe Hidalgo, termina la Guerra con México, y se protege el derecho a la cultura y propiedad de los mexicanos que escogiesen hacerse ciudadanos estadounidenses y vivir dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos (Tratado, base para la educación bilingüe y voto).*
- 1860's - 70's *Ataque en contra de inmigrantes recientes, especialmente chinos e irlandeses; casi todos los ciudadanos americanos de origen mexicano perdieron sus propiedades y derechos, algunos fueron linchados.*
- 1875 *Se prohíbe la entrada a convictos y prostitutas.*
- 1882 *Decreto Exclusionario de Chinos, prohíbe la entrada de trabajadores chinos; incrementa el movimiento de trabajadores inmigrantes mexicanos; Decreto de inmigración, removiendo el poder de los estados en la regulación de la inmigración.*
- 1880's (mediados). *Ley de Contratación de Trabajo. Prohíbe la importación de mano de obra extranjera bajo contrato.*
- 1891 *Legislación prohíbe la entrada de incapacitados mentales; polígamos, enfermos y otros.*
- 1900 - 33 *Como la demanda de mano de obra mexicana continúa creciendo es estimado que 1/8 de la población mexicana se movió hacia Estados Unidos.*
- 1903 *Legislación, excluye personas que profesen ideas anarquistas o el derrocamiento violento del gobierno.*
- 1907 *Depresión económica; Presidente Teddy Roosevelt; "Acuerdo de Caballeros" prohíbe la entrada de trabajadores japoneses; Legislación autoriza la deportación de "extranjeros" que se prostituyan o se conviertan en "carga pública" (indigents).*

- 1909 *Estados Unidos - México Tratado de Importación de Trabajadores Mexicanos para la cosecha del betabel en los campos de California.*
- 1917 *Importación de trabajadores mexicanos se legaliza otra vez, en la eventualidad de escasez de la fuerza de trabajo, debido a la entrada de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial; Decreto de Inmigración estableciendo a Asia como zona prohibida, y en el futuro prohibiendo la entrada de asiáticos e introduciendo requerimientos de alfabetización más \$8 de impuesto de entrada; Extranjeros sentenciados por actos de "deshonestidad moral" son sujetos de deportación.*
- 1918 *Legislación, suma una lista de "indeseables extranjeros" sujetos a deportación. Los "extranjeros" que se unieron a organizaciones anarquistas o cualquier organización buscando el derrocamiento violento del gobierno.*
- 1919 *"Redadas Palmer" creando y deportando sin debido proceso a "extranjeros", "anarquistas", "comunistas," especialmente a aquellos provenientes de Europa del Sur y América Latina con influencia en la organización de sindicatos de trabajadores norteamericanos.*
- 1920 *La lista de "extranjeros indeseables" es extendida para incluir "extranjeros que cometan actos de espionaje o sabotaje" o que negocien con poderes "enemigos".*
- 1920's *"Leyes Caja" propuesta en el Congreso para limitar el número de inmigrantes mexicanos.*
- 1921 *Decreto de cuota temporal, sumando cuantitativas regulaciones a las leyes de inmigración -el primer paso hacia las cuotas.*
- 1924 *Decreto de Inmigración, hace oficial el sistema de cuotas que termina en 1952, estableciendo en el país una única fuerza policíaca, la patrulla fronteriza hace sujeto de deportaciones a esas personas que se hiciesen cargo pública, viole leyes estadounidenses o se involucre en actos de anarquía o sedición.*
- 1929 *Legislación restringiendo el sistema de cuotas de acuerdo a una compleja fórmula garantizando la superioridad numérica de la población blanca, y haciendo un crimen el regresar para un "extranjero" previamente deportado.*
- 1930 *Cientos de miles de mexicanos deportados durante los primeros años de la Gran Depresión "temor mexicano".*
- 1940's *Decenas de miles de Japo-americanos despojados de sus propiedades y reclusos en campos de concentración, decenas de miles de refugiados judíos no se les permito la entrada a Estados Unidos.*

- 1942 *Se introduce el Programa Bilateral Bracero, permitiendo 5 millones de trabajadores mexicanos para ser empleados de Estados Unidos en las siguientes dos décadas.*
- 1943 *Se repite el Decreto de Exclusión de Chinos; hay disturbios de los "zoot-suit" en California debido a los ataques constantes hacia los mexicanos.*
- 1947 *Decreto Taft-Hartley, Limitación de Derechos para los Trabajadores.*
- 1948 *Decreto de personas desplazadas, Primera Legislación Estadounidense para Refugiados.*
- 1950 *Decreto McCarran de Seguridad Interna, excluyendo comunistas y autorizando la construcción "Emergente" de campos de concentración (6 construidos a fines de 1952).*
- 1951 *Ley Pública 78 (P.L.78), extendiendo el programa bracero y dando poderes al Secretario del Trabajo para regular los salarios de los trabajadores mexicanos.*
- 1952 *Decreto de Inmigración y Naturalización (Decreto McCarran-Walter). Excluyendo comunistas y dando paso a la "desnaturalización" de ciudadanos naturalizados por razones políticas, dando paso a la reunificación de familias y eliminando la raza como impedimento a la ciudadanía, prohibiendo el arresto de "espaldas mojadas" por ciudadanos, promoviendo la contratación de "extranjeros". (Provisión Texana).*
- 1953 *El final de la Guerra de Corea, comienzo de la recesión.*
- 1954 *"Operación Espalda Mojada". La deportación de 1.1 millones de mexicanos o más.*
- 1956 *Uso de la Ley Pública 414, importación de campesinos (trabajadores del campo) japoneses y filipinos.*
- 1960's *Movimiento sindical independiente encabezado por César Chávez y el Sindicato de Trabajadores del Campo (UFW) -por sus siglas en inglés-; el boicot del melón, las uvas y la lechuga.*
- 1963-64 *Legislación terminando el Programa Bracero.*
- 1965 *Enmienda a la Legislación de los Derechos Civiles de 1952, Decreto McCarran-Walter para rechazar cuotas basadas en origen y reemplazarlas con una basada en la unificación de familias, trabajadores calificados, y refugiados políticos.*

- 1966 *Incorporación de la organización de César Chávez (Sindicato de Trabajadores del Campo) dentro de la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (AFL - CIO).*
- 1969 *La primera recesión prolongada por la crisis económica (Las próximas en 1973-75 y 1979-83).*
- 1970's *Se incrementa el número de Sindicatos Independientes organizando "ilegales", especialmente mexicanos; la Federación Americana del Trabajo - Congreso de Organizaciones Industriales (AFL - CIO) también comienza a organizar entre trabajadores migrantes.*
- 1976 *Legislación proponiendo un máximo de 20,000 inmigrantes de cada país en el hemisferio occidental, incluyendo México (primera vez que se restringe la inmigración legal de mexicanos).*
- 1977 *El Presidente Carter propone la amnistía para los individuos que hayan estado desde 1970, prohibiendo la contratación de ilegales y construyendo el "Muro de la Tortilla" entre México y Estados Unidos. ("Tortilla Curtain").*
- 1978 *El Congreso establece la Comisión de la Política sobre Inmigración y Refugiados (Comisión - Hesburgh), definiendo el tema de la inmigración como tema de seguridad nacional en vez de económico o de trabajo.*
- 1980 *Ataques de nacionales recuerda los del Siglo XIX, enfocados a mexicanos como también hacia otros grupos latinos, asiáticos y de origen árabe; la admisión de 125,000 cubanos "balseros"; la prohibición de la Guardia Costera de Haitianos en aguas internacionales; "campos de concentración" detenidos haitianos. Las detenciones de la patrulla fronteriza sobrepasa el millón por año, muchos de ellos con entradas repetitivas por México - 50,000 activistas participan en el movimiento religioso "santuario" para refugiados políticos de centroamérica.*
- 1980 *Decreto sobre Refugiados, definiendo "Refugiados" para cumplir con el criterio de las Naciones Unidas, Estatuto de derechos de los Trabajadores Indocumentados.*
- 1981 *La Comisión Hesburgh recomienda una modificación de amnistía e incremento en la inmigración legal, con un posible programa de trabajadores invitados; el Presidente Reagan propone un programa de trabajadores invitados para detener la libertad condicional de "extranjeros" cuyos casos están pendientes en la corte para una audiencia; el equipo de trabajo de Reagan sobre inmigración y refugiados recomienda una legislación "para establecer un fondo de emergencia" en casos de inmigración en masas y desarrollar "centros permanentes de detención".*

1982 "Carta Silva". 100,000 mexicanos poseen visas temporales amenazados con inmediata deportación; la Suprema Corte falla a favor de "extranjeros" que son "personas con garantía de proceso de ley" varias cortes federales dan el fallo en contra de las incursiones en las fábricas del servicio de Inmigración y Naturalización, hay un incremento de casos apelados. La ley Simpson Mazzoli presentó el Decreto de Reforma de Inmigración de 1982.

1983 La Ley Simpson Mazzoli es pasada por el Senado.

1984 El boicot contra la uva y la lechuga lanzado por el Sindicato de trabajadores del campo (HFW) encabezado por César Chávez. La Ley Simpson Mazzoli aprobada por el Congreso y enviada al comité del senado en el Congreso. Los delegados hispanos amenazan con boicotar las nominaciones presidenciales en protesta por la aprobación de la ley Simpson Mazzoli, que apenas si se aprobó por el congreso ese otoño. Después de intensos debates, la ley muere en el Congreso.

La Suprema Corte da el fallo a favor de que el Servicio de Inmigración y Naturalización pueda conducir a incursiones no anunciadas y que "los extranjeros ilegales" serán protegidos por las leyes federales de trabajo. La Dirección de Seguridad Nacional, la Directiva 138, permite que fuerzas militares y agentes de inteligencia usen la fuerza en contra de grupos o personas que piensan planear acciones en contra de objetivos estadounidenses dentro y fuera de Estados Unidos.

1985 El Servicio de Inmigración y Naturalización implementa la "Operación Cooperación" continuando con la tradicional cooperación con los empleadores; la patrulla fronteriza pone en acción un nuevo grupo Elite "SWAT team" conocido como Grupo Táctico de la patrulla fronteriza (BORTAC) -por sus siglas en inglés-. La ley Simpson Mazzoli es aprobada por el Senado. El 12 de Octubre, primer día de protesta nacional a favor de los "indocumentados".

1986 "Decreto sobre Control de la Inmigración y Refugiados". Mientras este Decreto permite la legalización de aproximadamente tres millones de inmigrantes indocumentados, autoriza el incremento del presupuesto para reforzar la frontera y crear más centros migratorios de detención. También, establece "sanciones a empresarios" que contraten trabajadores ilegales. Además, el trabajar sin documentación apropiada se convirtió en crimen por primera vez.

1990 "Decreto de Inmigración 1990". Incrementa la cuota anual de la inmigración legal en un 38 por ciento, dando preferencia a la entrada de trabajadores técnicamente calificados y profesionistas; al mismo tiempo, autoriza al Servicio de Inmigración y Naturalización, para efectuar mayores redadas en los centros de trabajo, efectuar arrestos por cualquier violación a la ley federal, y el incremento de la presencia de las fuerzas policíacas y militares sobre y alrededor de las franjas fronterizas.